



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2010	Martes 4 de mayo	Número 82

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

– JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- De Burgos núm. 1. 38/2010. Pág. 2.
- De Burgos núm. 2. 996/2008. Pág. 2.
- De Burgos núm. 3. 584/2009. Págs. 2 y 3.
- De Burgos núm. 3. 784/2009. Pág. 3.

– TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.

- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos. Sección Segunda. 146/2010. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

– MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Impugnaciones. Pág. 3.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Págs. 4 y ss.

– CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

- Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 14 y ss.

– AYUNTAMIENTOS.

- Pradoluengo. Pág. 16.
- Busto de Bureba. Pág. 16.
- Merindad de Valdeporres. Pág. 16.
- Pampliega. Pág. 17.

– JUNTAS ADMINISTRATIVAS.

- Villanueva de Puerta. Prórroga del coto de caza BU-10.848. Págs. 17 y 18.

ANUNCIOS URGENTES

– JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

- Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Págs. 19 y 20.

- Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Cambio de titular y prórroga del coto privado de caza BU-10.270 de Santa Cruz de Juarros. Pág. 20.
- Inicio del amojonamiento del M.U.P. núm. 402 de Burgos. Pág. 20.

– AYUNTAMIENTOS.

- Burgos. Gerencia Municipal de Fomento. Págs. 20 y 21.
- Aranda de Duero. Policía Local-Gestión de Multas. Págs. 21 y 22.
- Riocavado de la Sierra. Pág. 23.
- Monterrubio de la Demanda. Pág. 23.
- Pineda de la Sierra. Pág. 23.
- Barbadillo de Herreros. Pág. 23.
- Espinosa de los Monteros. Pág. 23.
- Quintanilla del Agua y Tordueles. Págs. 23 y 24.
- Villalbilla de Burgos. Pág. 24.
- Medina de Pomar. Estadística. Pág. 24.
- Quintanilla Vivar. Pág. 24.
- Condado de Treviño. Págs. 24 y 25.

– JUNTAS VECINALES.

- Villusto. Subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.722. Pág. 25.
- Tapia. Prórroga del coto de caza BU-10.102. Págs. 25 y 26.
- Tornadijo. Prórroga del coto de caza BU-10.515. Págs. 26 y 27.
- Castromorca. Subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.031. Pág. 27.
- Tolbaños de Arriba. Subasta de diversos aprovechamientos forestales. Págs. 27 y 28.

– JUNTAS ADMINISTRATIVAS.

- Barriosuso del Val. Subasta del aprovechamiento de pastos del M.U.P. n.º 170 «Enebral y Robledillo». Pág. 28.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 38/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: César Germán Ortega González.

Demandandos: Rozas Faneli, S.L.U., L.Q. Servicios de Mantenimiento, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 38/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de César Germán Ortega González contra las empresas Rozas Faneli, S.L.U. y L.Q. Servicios de Mantenimiento, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el día 13 de abril de 2010 sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 13 de abril de 2010.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado-Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 38/10, seguidos en materia de reclamación de cantidad, a instancia de César Germán Ortega González contra Rozas Faneli, S.L.U. y otro, en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente:

Fallo: Estimo en parte la demanda interpuesta por César Germán Ortega González contra la empresa Rozas Faneli, S.L.U., a quien condeno a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 3.912,01 euros y condeno solidariamente a la empresa L.Q. Esguevillas, S.L. a que de esta cantidad le abone la suma de 3.484,00 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y efectuar un depósito de 150,25 euros en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado abierta en Banesto 1072 0000 34 0038 2010.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rozas Faneli, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 14 de abril de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201003438/3312. – 80,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Demanda 996/2008.

Número ejecución: 101/2009.

Materia: Despido.

Demandantes: Silviu Cecan y Eva María Gómez Padilla.

Demandado: Construcciones Patrialbe, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 101/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eva María Gómez Padilla y Silviu Cecan contra la empresa Construcciones

Patrialbe, S.L., sobre despido, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

A) Declarar al ejecutado Construcciones Patrialbe, S.L. en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 26.480,11 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional 15.ª de la L.O.P.J. se advierte al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que para que sea admitido a trámite dicho recurso deberá acreditar al interponerlo haber constituido un depósito de 25 euros. El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el banco Banesto, en la cuenta correspondiente a este expediente (1073 0000 30 EEEE AA) indicando en el campo «concepto» el código «30 Social-Reposición» y la fecha de la resolución recurrida en formato DD/MM/AAAA.

Una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Publíquese en el BORME conforme a lo previsto en el artículo 274.5 de la L.P.L.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª la Ilma. señora Magistrada. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Patrialbe, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 14 de abril de 2010. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201003435/3313. – 80,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Dem. 584/2009.

N.º ejecución: 123/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Félix Vargas Mesón.

Demandados: Telemiranda, S.L.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 123/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Félix Vargas Mesón contra la empresa Telemiranda, S.L.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. –

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A. – Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 2.268,39 euros, más la cantidad de 452,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

B. – Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado don Jesús Carlos Galán Parada. – Doy fe, la Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Telemiranda, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 15 de abril de 2010. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201003426/3314. – 54,00

N.º autos: Dem. 784/2009.

N.º ejecución: 121/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: David González Rubio.

Demandados: Gelocar, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 121/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David González Rubio contra la empresa Gelocar, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. –

Primero. – Despachar la ejecución interesada por David González Rubio contra Gelocar, S.L., por un importe de 3.565,40 euros de principal e intereses de demora, más 712,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo. – Se acuerda la acumulación de la presente ejecución n.º 121/10 a la ejecución n.º 221/09, que se sigue en este mismo Juzgado. Tómese nota en el libro correspondiente y llévase testimonio de la presente resolución a la misma para constancia y conocimiento de las demás partes en dicha ejecución en la que en lo sucesivo continuará la presente ejecución y por la suma de los importes acumulados, siguiéndose únicamente como ejecución n.º 221/09.

Tercero. – Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico quinto.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres de Burgos y su provincia. – Doy fe, la Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gelocar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 14 de abril de 2010. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201003436/3316. – 72,00

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

SECCION SEGUNDA

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por la Federación de Servicios Públicos de U.G.T. se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los siguientes acuerdos:

1. – Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, de fecha 28 de diciembre de 2009, por el que se aprueba inicialmente el presupuesto de la Diputación Provincial de Burgos para el ejercicio de 2010.

2. – Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, de fecha 28 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Burgos.

3. – Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, de fecha 15 de febrero de 2010, por el que se desestiman las alegaciones de FSP-UGT al presupuesto y RPT, aprobándose definitivamente el presupuesto de la Diputación Provincial de Burgos.

Recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 146/2010.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Burgos, a 14 de abril de 2010. – El Secretario accidental, José Luis Brizuela García.

201003373/3317. – 52,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE IMPUGNACIONES

Con aplicación de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27-11-1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a don Andrés Bilbao Arnaiz, con número de afiliación 481008220432 que el 5 de febrero de 2010 el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos ha resuelto estimar en parte el recurso de alzada presentado contra el embargo del saldo de una cuenta corriente o de ahorro, practicado el 29 de enero de 2010 dentro del procedimiento administrativo de apremio que se sigue por la Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de Burgos.

Contra la mencionada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. de 14-7-1998), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El interesado podrá comparecer en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos, en la calle Vitoria, n.º 16, en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Burgos, a 13 de abril de 2010. – La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

201003446/3322. – 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 01

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes

de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, a 12 de abril de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

201003444/3321. – 1.380,00

* * *

Relación que se cita. – Núm. Remesa: 09 01 1 10 000004.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO								
07 091008210572	0521	ORTEGA ARROYO DAVID	09 01 09 00259562	CL LUIS ALBERDI 19 7.º A	09007	BURGOS	09 01 212 10 000492776	09 01
07 151042795016	0521	ALVES FERREIRA MOUTINHO MANUEL	09 01 09 00260067	CL VITORIA 259 1 C	09007	BURGOS	09 01 212 10 000493786	09 01
07 341000626271	0521	CAMINERO SANCHEZ HECTOR	09 01 09 00260572	CL SAN JUAN DE ORTEGA 16 7.º A	09007	BURGOS	09 01 212 10 000493887	09 01
07 091012526567	0521	TELLES CHAVEZ ILEANA GABRIELA	09 01 09 00250872	CL VITORIA 240 9.º A	09007	BURGOS	09 01 212 10 000496517	09 01
07 091011451414	0521	MARTINS SILVA SUSANA ROSA	09 01 09 00112648	CL SAN ISIDRO, 91	09198	IBEAS DE JUARROS	09 01 212 10 000496618	09 01
07 480102336776	0521	ORTIZ ALONSO DE PORRES JOSE JOAQUIN	09 01 09 00250973	CL JURISTA CIRILO ALVAREZ MARTINEZ 5 2 B	09007	BURGOS	09 01 212 10 000496719	09 01
07 041037692794	0611	EL OUABANI SALEH	09 01 09 00256632	CL VITORIA 186 7.º C	09007	BURGOS	09 01 212 10 000497022	09 01
10 09103572056	0111	GLOBAL BURGALESA DE PINTURAS, S.L.	09 01 09 00263202	CL SANTIAGO 52	09007	BURGOS	09 01 212 10 000497426	09 01
10 09103930451	0111	CABRERA BRAZOBAN ROSMARY CARMELI	09 01 09 00140839	CL PABLO CASALS, 19 3.º DCH	09007	BURGOS	09 01 212 10 000497628	09 01
07 091005478913	0521	FERMIN PALACIOS GUSTAVO	09 01 09 00282295	CL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA 3 8.º C	09007	BURGOS	09 01 212 10 000500759	09 01
07 091006708284	0521	ALARCON FIALLOS GEOVANNY MARCEL	09 01 09 00298766	AV ELADIO PERLADO 57 1.º D	09007	BURGOS	09 01 212 10 000500961	09 01
10 09104022805	1211	CANCHALA CANCHALA ALBARO RICARDO	09 01 09 00287955	CL VITORIA 105 1.º B	09007	BURGOS	09 01 212 10 000501466	09 01
07 091005094044	0521	MIRON GARCIA RODRIGO	09 01 09 00288864	AV ELADIO PERLADO 49 8.º B	09007	BURGOS	09 01 212 10 000502072	09 01
07 090024326995	0521	MARCOS GARCIA JULIAN	09 01 09 00293817	LG PENTASA III N-201	09007	BURGOS	09 01 212 10 000502274	09 01
07 060047145910	0521	MARTIN SANCHEZ ANTONIO	09 01 09 00294221	BO SAN CRISTOBAL 20 4.º B	09007	BURGOS	09 01 212 10 000502476	09 01
07 090036935278	0521	ORTEGA BLAZQUEZ JAVIER	09 01 09 00295029	CL REAL 2 5.º B	09007	BURGOS	09 01 212 10 000503385	09 01
07 090041289467	0521	SOLANA JIMENEZ ANTONIO	09 01 09 00295332	CL SANTIAGO 60 6.º A	09007	BURGOS	09 01 212 10 000503486	09 01
07 091001245972	0521	VALLE ORTEGA JESUS	09 01 09 00295433	BD SAN CRISTOBAL 23 3.º C	09007	BURGOS	09 01 212 10 000503587	09 01
07 091002368142	0521	SOLANA JIMENEZ ORLANDO	09 01 09 00295635	CL PABLO CASALS 34 6.º C	09007	BURGOS	09 01 212 10 000503991	09 01
07 090038552350	0521	GONZALEZ FERNANDEZ JAVIER	09 01 09 00264111	CL SAN PEDRO Y SAN FELICES 49 1.º A	09001	BURGOS	09 01 212 10 000583009	09 01
07 151011067528	0521	GARCIA LOPEZ ALBERTO	09 01 09 00266131	CL CAMINO DE VILLALONQUEJAR 60 4.º B	09001	BURGOS	09 01 212 10 000583211	09 01
07 201006619588	0521	EXPOSITO BASURTO ALICIA	09 01 09 00106079	CL SAN PEDRO Y SAN FELICES 19 4.º A	09001	BURGOS	09 01 212 10 000583413	09 01
07 090036785132	0521	DIEZ MIGUEL FRANCISCO JAVIE	09 01 09 00268555	CL CALERUEGA 35 B J A	09001	BURGOS	09 01 212 10 000583817	09 01
07 290059468750	0521	GOMEZ BENITEZ JOSE ANTONIO	09 01 09 00139526	AV PALENCIA, 35 4.º B	09001	BURGOS	09 01 212 10 000584019	09 01
07 091007620589	0521	GEORGIEV HRISTIJAN IVANO	09 01 09 00296039	CL DIEGO POLO 22 2	09001	BURGOS	09 01 212 10 000584524	09 01
07 091014457675	0521	GONÇALVES DA SILVA JOSE CUSTODIO	09 01 09 00296544	CL CTRA. DE ARCOS 14 1.º	09001	BURGOS	09 01 212 10 000584625	09 01
07 281209268422	0521	PASSETTI MAYA CEFERINO DAVID	09 01 09 00085265	CL ALFAREROS 69 7.º C	09001	BURGOS	09 01 212 10 000584726	09 01
07 091006953717	0521	ARENAS GRAJALES MARIA STELLA	09 01 09 00307961	CL NAVARRETE 3 4.º A	09001	BURGOS	09 01 212 10 000585029	09 01
07 091012459677	0521	CARVALHO TAVARES JULIAO	09 01 09 00153973	CL RIVALAMORA 14 BJ 1.º	09002	BURGOS	09 01 212 10 000585231	09 01
07 211023353587	0611	VASILE IOANA	09 01 09 00328472	CL ALFAREROS 43 3.º B	09001	BURGOS	09 01 212 10 000585332	09 01
10 09104006132	1211	GONZALEZ VEGAS MARIA ANGELICA	09 01 09 00315742	CL JACINTO BENAVENTE 14	09001	BURGOS	09 01 212 10 000586847	09 01
07 081106753191	0521	MORALES ALEJANDRO AUGUS	09 01 09 00315237	CL PORTOMARIN 48	09001	BURGOS	09 01 212 10 000586948	09 01
07 091001835046	0521	NIETO DEL ALAMO ISMAEL	09 01 09 00316752	CL ALFAREROS 26 3.º B	09001	BURGOS	09 01 212 10 000587857	09 01
07 091014514360	0521	CHIFA CORINA ANTONELA	09 01 09 00317560	CL CALLEJA Y ZURITA 13 3.º B	09001	BURGOS	09 01 212 10 000590988	09 01
10 09102692285	0111	TEC. Y DES. DE PROYECTOS INDUSTRIALES, S	09 01 10 00003046	PG VILLALONQUEJAR NAVES CAM 28	09001	BURGOS	09 01 212 10 000591796	09 01
07 091002757657	0521	GARCIA GONZALEZ DAVID	09 01 10 00000925	PP LOS PISONES 13 4.º A	09001	BURGOS	09 01 212 10 000591800	09 01
07 090021581895	0521	ALONSO GUTIERREZ ANGEL	09 01 10 00001228	CL SAN JULIAN 11 BJ	09001	BURGOS	09 01 212 10 000592002	09 01
07 091008897555	0521	VILLAR HERVIA RAQUEL	09 01 10 00001935	CL ROA 3 3.º A	09001	BURGOS	09 01 212 10 000592305	09 01
07 201006619588	0521	EXPOSITO BASURTO ALICIA	09 01 09 00106079	CL SAN PEDRO Y SAN FELICES 19 4.º A	09001	BURGOS	09 01 212 10 000592406	09 01
07 091010296577	0521	VOICU FLORIN GHEORGHE	09 01 09 00259764	CL SAN JULIAN 9 5.º A	09002	BURGOS	09 01 212 10 000671521	09 01
07 090040721716	0521	HUIDOBRO ALONSO LUIS OSCAR	09 01 08 00102113	CL QUEVEDO 21	09002	BURGOS	09 01 212 10 000672834	09 01
07 091000147145	0521	LLORENTE FERNANDEZ JORGE RAUL	09 01 09 00291995	CL SAN AGUSTIN 11 2.º DC	09002	BURGOS	09 01 212 10 000673137	09 01
07 091002430887	0521	CUENDE VALGAÑON SERGIO	09 01 09 00297554	CL SAN PEDRO CARDEÑA 38 2.º B	09002	BURGOS	09 01 212 10 000673945	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 480114352147	0521	BENITO DIEZ MARIA PILAR	09 01 02 00043844	CL JUAN II DE CASTILLA 22	09002	BURGOS	09 01 212 10 000674046	09 01
07 091005608447	0521	GARCIA TUÑÓN VILLALUENGA AGUSTIN JESUS	09 01 09 00312106	CL PROGRESO 24 1.º D	09002	BURGOS	09 01 212 10 000674652	09 01
10 09104068271	0111	ALFAYATE GARCIA JOSE MARCOS	09 01 10 00002743	CL MIRANDA 5 6.º 1	09002	BURGOS	09 01 212 10 000674955	09 01
10 09103724832	0111	VUELTA Y VUELTA, S.C.	09 01 09 00263404	CL LLANA DE AFUERA 5	09003	BURGOS	09 01 212 10 000676571	09 01
07 281199637332	0611	KARAGEORGE RIBERA JOSE EDGAR	09 01 09 00267040	CL VILLALON 7 A	09003	BURGOS	09 01 212 10 000676874	09 01
10 09103142832	0111	ARNAIZ BARBERO JOSE IGNACIO	09 01 09 00283410	CL SANTA AGUEDA 8 5 E	09003	BURGOS	09 01 212 10 000677177	09 01
10 09101766240	0111	S.I.L. M. ARNAIZ BARBERO; J.I. ARNAIZ BARBERO; L.M. LOPEZ C	09 01 09 00294625	CL SANTA AGUEDA 8 BJ	09003	BURGOS	09 01 212 10 000677682	09 01
07 091011336602	0521	BLEAU NICOLAE	09 01 09 00297655	CL POLVORIN DE LA REBOLLEDA 5 2.º D	09003	BURGOS	09 01 212 10 000677884	09 01
07 091003395332	0521	SANCHO CACERES DAVID	09 01 09 00032422	CL FERNAN GONZALEZ 52 1.º	09003	BURGOS	09 01 212 10 000678086	09 01
07 090041161549	0521	ABEJON PALACIOS ALBERTO JOSE	09 01 09 00305941	CL SANTA AGUEDA 36 2.º C	09003	BURGOS	09 01 212 10 000678288	09 01
07 351034131772	1221	BENSON MICK	09 01 09 00306749	CL ERAS DE SAN FRANCISCO 9 2 2	09003	BURGOS	09 01 212 10 000756902	09 01
07 091013247300	0611	CHOUGRANE ABDELGHANI	09 01 09 00306547	CL ARCO DE SAN ESTEBAN 7 3 A	09003	BURGOS	09 01 212 10 000757003	09 01
07 091013402193	0521	OLIVEIRA SOUZA FABIOLA SANNANE	09 01 09 00320388	CL BENEDICTINAS DE SAN JOSE 11 2.º A	09003	BURGOS	09 01 212 10 000757104	09 01
07 261010912346	0521	EL KHARRAZ OUAFAE	09 01 09 00169131	CL SANTA AGUEDA, 9 3.º IZD	09003	BURGOS	09 01 212 10 000757205	09 01
07 090031545920	0521	GUTIERREZ GONZALEZ MARIA ADORACION	09 01 09 00326048	CL EMPERADOR 32 5.º B	09003	BURGOS	09 01 212 10 000757306	09 01
07 091008569977	1221	DOBREVA DAMYANKA GENOVA	09 01 09 00315843	CL CABESTREROS 1 3.º 14	09003	BURGOS	09 01 212 10 000757407	09 01
10 09103502944	0111	SOMAVILLA GONZALEZ CRISTINA	09 01 09 00309779	PP CUBOS 6 2 BJ	09003	BURGOS	09 01 212 10 000757609	09 01
07 091010694176	0611	STEFAN VASILE	09 01 09 00311496	CL SALDAÑA 1	09003	BURGOS	09 01 212 10 000757710	09 01
07 090039367958	0521	MARTINEZ SALAS CESAR	09 01 09 00138516	CL LA PUEBLA 35 1.º IZQ	09004	BURGOS	09 01 212 10 000758316	09 01
07 090037598417	0521	FRANCES CONDE JUAN VICENTE	09 01 09 00307860	CL SAN JUAN 34 BJ BAR	09004	BURGOS	09 01 212 10 000758518	09 01
07 211031644259	0611	OULD LEDHEM MOHAMED MAHMOUD	09 01 09 00321095	CL CALZADAS 5 1 D	09004	BURGOS	09 01 212 10 000758619	09 01
07 280385696141	0521	JIMENEZ RUIZ IGNACIO JAVIER	09 01 09 00321200	CL EL MORCO 1 ENTRE	09004	BURGOS	09 01 212 10 000758720	09 01
10 09104030683	0111	KHALID MEHMOOD RAJA	09 01 09 00319075	PP REGINO SAINZ DE LA MAZA 6 BJ	09004	BURGOS	09 01 212 10 000758821	09 01
10 09005186317	0111	S.I.C. MARTINEZ ANTOLINEZ; E. GARCIA SIMON	09 01 09 00314934	CL SANTANDER 27	09004	BURGOS	09 01 212 10 000758922	09 01
10 09103739481	0111	REST. VINOTECA CORDON HOSTELERIA, S.C.	09 01 09 00309880	CL LA PUEBLA 3 BJ	09004	BURGOS	09 01 212 10 000759225	09 01
07 091001807461	0521	SEDANO BURGOS IVAN	09 01 09 00316651	CL GUARDIA CIVIL 4 2.º A	09004	BURGOS	09 01 212 10 000761447	09 01
07 241011445373	0521	BARRERO MENDEZ ELIDE	09 01 10 00001026	CL SORIA 3 1.º B	09004	BURGOS	09 01 212 10 000762356	09 01
07 091012872434	0611	STOYANOV ZARKOV KERAN	09 01 10 00001531	CL LA PUEBLA 10 5 A	09004	BURGOS	09 01 212 10 000762457	09 01
10 09103217095	0111	REYES BERMUDEZ VICTOR MARIO	09 01 10 00015776	CL VITORIA 37 BJ	09004	BURGOS	09 01 212 10 000762659	09 01
07 091011643261	0611	RODRIGUES FERNANDO JOSE	09 01 09 00068693	AV CID CAMPEADOR 78 1.º IZQ	09005	BURGOS	09 01 212 10 000762760	09 01
07 480112775794	0521	RODRIGO SEGURADO ENRIQUE	09 01 09 00307052	CL JULIO SAEZ DE LA HOYA 2 ET	09005	BURGOS	09 01 212 10 000762861	09 01
07 091009352546	2300	MITKOVA DILYANA RADEVA	09 01 09 00328674	PZ VADILLOS 1 7 B	09005	BURGOS	09 01 212 10 000762962	09 01
07 091006469727	0521	VALLEJERA ORTEGA JORGE	09 01 09 00328573	AV CID 34 ET	09005	BURGOS	09 01 212 10 000763063	09 01
07 280232095126	0521	RONQUILLO JURADO EMILIA	09 01 09 00328876	CL JULIO SAEZ HOYA 6 6.º A	09005	BURGOS	09 01 212 10 000763164	09 01
07 091013113015	0611	EL KADIRI HAMID	09 01 09 00311601	CL SAN FRANCISCO 157 5 E	09005	BURGOS	09 01 212 10 000763467	09 01
07 091007136906	1221	FLORES CABASCANGO JOSE MANUEL	09 01 09 00314631	CL DIEGO LAINEZ 16 1.º IZD	09005	BURGOS	09 01 212 10 000763568	09 01
10 09104044932	0111	MIHAI ELENA MADALINA	09 01 09 00325947	CL BARTOLOME ORDÓÑEZ 6 7 B	09006	BURGOS	09 01 212 10 000889870	09 01
07 091010060747	0611	RAD NICOLAE IOAN	09 01 09 00315338	CL MARQUES DE BERLANGA 14 10 F	09006	BURGOS	09 01 212 10 000890072	09 01
07 261006889270	0611	TALIB HUSSAIN	09 01 09 00315439	CL VITORIA 247 4 A	09006	BURGOS	09 01 212 10 000890173	09 01
07 201022827379	0521	RODRIGUES CHILRO DOMINGOS MANUEL	09 01 09 00296746	CL MARIA MOLINER 4 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 10 000890981	09 01
07 091008572405	1221	VASCONES MATUTE VENUS	09 01 09 00294120	CL LAVADEROS 69 1.º E	09007	BURGOS	09 01 212 10 000891789	09 01
07 461075992849	0611	HUSSAIN TAHIR	09 01 09 00303214	CL VITORIA 247 4 A	09007	BURGOS	09 01 212 10 000893207	09 01
07 481021814980	0521	NUÑEZ GONZALEZ MARIA ANGELES	09 01 09 00322109	CL CAMINO DE LOS ANDALUCES 21 5.º A	09007	BURGOS	09 01 212 10 000893712	09 01
10 09102235577	0111	PAVIMENTOS MENDES, S. L. (UNIPERSONAL)	09 01 09 00327967	CT DE POZA 12 7.º G	09007	BURGOS	09 01 212 10 000893813	09 01
07 090029380800	0521	MARTIN GUTIERREZ JESUS	09 01 09 00328977	CL ISABEL LARRAÑAGA 4 4.º C	09007	BURGOS	09 01 212 10 000894116	09 01
07 090036201213	0521	TORRES GORDO MARIA JOSEFA	09 01 09 00329078	CL VITORIA 228 6.º A	09007	BURGOS	09 01 212 10 000894924	09 01
07 090031145792	0521	MACARRON DIEZ PEDRO	09 01 09 00315944	CL ESTEBAN SAEZ ALVARADO 13 4.º B	09007	BURGOS	09 01 212 10 000895126	09 01
07 090031145792	0521	MACARRON DIEZ PEDRO	09 01 09 00315944	CL ESTEBAN SAEZ ALVARADO 13 4.º B	09007	BURGOS	09 01 212 10 000895328	09 01
07 090039319761	0521	ALONSO SANTAMARIA EDUARDO	09 01 09 00316550	CL REAL 2 1.º A	09007	BURGOS	09 01 212 10 000895530	09 01
07 470016405208	0521	SAN JOSE SANCHEZ JULIO	09 01 09 00313015	CT POZA 6 8.º B	09007	BURGOS	09 01 212 10 000896439	09 01
07 091005085556	0521	SALCEDA ARNAEZ EUGENIO	09 01 09 00317055	BD INMACULADA, 2.º MANZ. 46	09007	BURGOS	09 01 212 10 000896641	09 01
07 091011115522	0521	PINTO FERREIRA JOSE MANUEL	09 01 09 00317358	CL MARIA MOLINER 4 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 10 000896843	09 01
07 391015919956	0521	MARQUES RODRIGUES AMADEU	09 01 09 00317762	CL FEDERICO OLMEDA 30 5.º B.1	09007	BURGOS	09 01 212 10 0008982931	09 01
10 09102795753	0111	ASPECTO RE-FORMAS, S.L.	09 01 09 00315035	CL JUAN RAMON JIMENEZ -PENTASA 3- 109	09007	BURGOS	09 01 212 10 0008983234	09 01
10 09102859209	0111	PEREZ ALLENDE ALEJANDRA	09 01 09 00315136	CL LUIS ALBERDI 46	09007	BURGOS	09 01 212 10 0008983436	09 01
07 091013232950	1221	ESPINOZA LEON ZULAY MARIANELA	09 01 09 00314833	AV ELADIO PERLADO 54 4 A	09007	BURGOS	09 01 212 10 0008984547	09 01
07 090033586051	0521	UBIERNA PEÑA JESUS	09 01 10 00015978	CL CAJA AHORROS MUNICIPAL 7 BAR	09001	BURGOS	09 01 212 10 0008985052	09 01
07 131018046409	0521	DASCA PETRICA	09 01 10 00014362	CL ROSALIA DE CASTRO 7 1.º A	09001	BURGOS	09 01 212 10 0008985153	09 01
10 09103949649	0111	DISCA IOSIF Y OTRO, S.C.	09 01 10 00014059	CL ROSALIA DE CASTRO 7 1 A	09001	BURGOS	09 01 212 10 0008985254	09 01
07 131013466995	0521	DISCA IOSIF	09 01 10 00014261	CL ROSALIA DE CASTRO 7 1.º A	09001	BURGOS	09 01 212 10 0008985456	09 01
07 091007663029	0521	MISHALANY WENDLER CARLA CRISTINA	09 01 09 00312308	CL SOMBRERERIA 5 BJ	09003	BURGOS	09 01 212 10 0008985860	09 01
07 091013281248	0611	BUDA VASILE ADRIAN	09 01 10 00001632	CL SAN FRANCISCO 2 2 2	09003	BURGOS	09 01 212 10 0008986062	09 01
07 461098950527	0611	REDZHER HASAN VERLIN	09 01 09 00281891	CL ALVAR FAÑEZ, 5 BJ B.	09003	BURGOS	09 01 212 10 0008986365	09 01
07 281175574662	0521	GUTIERREZ BALBAS MARIA ANGELES	09 01 10 00010019	CL LAS MESNADAS 33 BJO	09003	BURGOS	09 01 212 10 0008986567	09 01
10 09103247007	1211	GARCES CASTRO PEDRO LUIS	09 01 10 00004258	CL VITORIA 175 5.º A	09007	BURGOS	09 01 212 10 0008987173	09 01
10 09103866490	1211	RUIZ LERONES JOSE ANTONIO	09 01 10 00004359	CL VITORIA 244 1.º C	09007	BURGOS	09 01 212 10 0008987274	09 01
07 090038094733	0611	ARENAS ESTEBAN JULIO	09 01 10 00003551	CL VITORIA 169 6.º D	09007	BURGOS	09 01 212 10 0008987476	09 01
07 091011902939	0611	FAIZ TAUSEEF	09 01 10 00003652	PZ LAVADEROS 5 3 3	09007	BURGOS	09 01 212 10 0008987577	09 01
07 261006347080	0611	HUSSAIN AFZAL	09 01 10 00003955	PZ LAVADEROS 5 3.º 3	09007	BURGOS	09 01 212 10 0008987678	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 091014490213	0611	BECERRA SANCHEZ JOSE CARLOS	09 01 10 00023759	CL PADRE SILVERIO 2 1 D	09001	BURGOS	09 01 212 10 001155107	09 01
10 09103925704	0111	DA SILVA SANTAOLALLA NOELIA	09 01 10 00027803	CL PROLONGACION DE SAN ISIDRO 8 B	09001	BURGOS	09 01 212 10 001155511	09 01
10 09104053723	1211	DOS SANTOS CRISTIANO	09 01 10 00024062	CL DIEGO LAINEZ 11 3.º A	09002	BURGOS	09 01 212 10 001159349	09 01
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES								
07 090027886390	0521	BUENO GONZALEZ JOSE HILARIO	09 01 10 00001329	UR LOS ROSALES (EL SOTO) 1	09140	SOTOPALACIOS	09 01 218 10 000184194	09 01
07 391011244152	0521	HIGUERA BURLAMAQUI MAYCON	09 01 09 00056872	AV CANTABRIA 53 7.º D	09006	BURGOS	09 01 218 10 000517836	09 01
07 090040429605	0521	ANGULO PALACIOS VICENTE	09 01 09 00168626	PG IND. NAVES TAGLOSA 168 B	09007	BURGOS	09 01 218 10 000519654	09 01
07 091002734520	0521	GOMEZ JUEZ EMILIANO LEOPOL	09 01 06 00012937	CL ALFAREROS 18 5.º D	09001	BURGOS	09 01 218 10 000529859	09 01
10 09102431092	0111	AVENTIA CLIMATIZACION, S.L.	09 01 09 00227028	PP LOS PISONES, 127 BJ	09001	BURGOS	09 01 218 10 000545522	09 01
07 091008927766	0521	PREDA FLORIAN	09 01 09 00185602	CL BARRIO GIMENO, 26 1.º B	09001	BURGOS	09 01 218 10 000562292	09 01
07 091010789964	0521	OLIVEIRA RUI JOSE	09 01 09 00105776	CL MAYORAL, 5 3.º B	09197	VILLALBILLA DE BURGO	09 01 218 10 000594325	09 01
07 091012526567	0521	TELLES CHAVEZ ILEANA GABRIELA	09 01 09 00250872	CL VITORIA, BAR, 242 BJ	09007	BURGOS	09 01 218 10 000609075	09 01
07 091008897555	0521	VILLAR HERVIA RAQUEL	09 01 10 00001935	CL ROA 3 3.º A	09001	BURGOS	09 01 218 10 000611196	09 01
10 09103181127	0111	FRUTAS LOS BREZOS VILLALBILLA, S.L.	09 01 10 00023355	CL LA HAYA 1 BJ	09197	VILLALBILLA DE BURGO	09 01 218 10 000612715	09 01
07 091000476137	0521	FLORIN AUREL PABLO	09 01 10 00023557	CL VICTORIA BALFE 35 3.º A	09006	BURGOS	09 01 218 10 000613523	09 01
07 090024124915	0521	NESTAR FEO MANUEL	09 01 10 00023658	CL LEGION ESPAÑOLA 10 4 A	09001	BURGOS	09 01 218 10 000613725	09 01
07 090029580254	0521	BUSTILLO BARBERO MARIA PURIFICAC	09 01 10 00023860	CL JUAN DE PADILLA 14 1.º B	09006	BURGOS	09 01 218 10 000613826	09 01
07 041037692794	0611	EL OUABANI SALEH	09 01 09 00256532	CL SAN PEDRO CARDEÑA 94 2 E	09002	BURGOS	09 01 218 10 000624839	09 01
07 091009217453	0521	FERRALLON MACARRO SARA CLEMENCIA	09 01 07 00012661	CL SAN JUAN 21	09107	ARENILLAS DE RIOPISU	09 01 218 10 000651212	09 01
10 09103425445	1211	VELASCO GARCIA MARISOL	09 01 07 00143108	CL VITORIA 157 3 B	09007	BURGOS	09 01 218 10 000668285	09 01
07 091007469130	0521	IBARGUCHI SAMPER CARLOS	09 01 10 00026789	CL SAGRADA FAMILIA 14 5.º A	09004	BURGOS	09 01 218 10 000668891	09 01
10 09102826974	0111	RODRIGUEZ SIERRA JUAN ANTONIO	09 01 08 00022489	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS 11 1 C	09006	BURGOS	09 01 218 10 000671016	09 01
07 090022364464	0521	SANTAMARIA MARTINEZ ANTONIO	09 01 09 00011204	CL REAL, 34	09320	COGOLLOS	09 01 218 10 000672228	09 01
10 09103647333	0111	REINOSO SILVA MAURICIO EZEQUI	09 01 09 00073040	CL CONDESA MENCIA, 118 10 A	09006	BURGOS	09 01 218 10 000674248	09 01
07 091011643261	0521	RODRIGUES FERNANDO JOSE	09 01 09 00068693	AV CID CAMPEADOR 78 1.º IZQ	09005	BURGOS	09 01 218 10 000686271	09 01
07 091011497155	1221	VARDIANU ELISABETA	09 01 09 00140031	CL CONCEPCION 14 6.º C	09002	BURGOS	09 01 218 10 000687079	09 01
07 290059468750	0521	GOMEZ BENITEZ JOSE ANTONIO	09 01 09 00139526	CL DUQUE DE FRIAS, 26 2.º C	09006	BURGOS	09 01 218 10 000694052	09 01
07 091008569169	0521	IZQUIERDO HERNANDO JOSE ANTONIO	09 01 09 00298867	CL SAN FRANCISCO, 31 2.º F	09005	BURGOS	09 01 218 10 000760740	09 01
10 09102876888	0111	THE B.R. CONCEPT, S.L.	09 01 10 00038109	CL REY DON PEDRO 48 3	09005	BURGOS	09 01 218 10 000761043	09 01
10 09101855762	0111	BURGOMEDIA, S.L.	09 01 10 00039725	CL ALHONDIGA 1 OF 4 A	09002	BURGOS	09 01 218 10 000764073	09 01
07 090024344678	0521	ORDÓÑEZ AUSIN JOSE LUIS	09 01 10 00039826	CL SAN AGUSTIN 15 7.º B	09001	BURGOS	09 01 218 10 000764174	09 01
07 301019813646	0611	MARTINEZ ORTIN RICARDO	09 01 09 00252084	CL SAN FRANCISCO, 78 4.º C	09005	BURGOS	09 01 218 10 000771349	09 01
10 09102376431	0111	MELGOSA SEDANO MARIA ROCIO	09 01 10 00032348	CL LAS ERAS. VILLATORO 7	09006	BURGOS	09 01 218 10 000772662	09 01
10 09102503339	0111	S.I.G. PORRAS ANIEVAS; P.GARCIA JUARISTI; M. SAIZ GUTIERR	09 01 10 00032449	PZ ROMA 11 BJ	09007	BURGOS	09 01 218 10 000772763	09 01
10 09102905382	0111	VIAJES ZAFI BURGOS, S.L.	09 01 10 00032550	AV DE LA ISLA 3	09003	BURGOS	09 01 218 10 000772864	09 01
10 09103848306	0111	OBRA Y REFORMAS PEMAR, S.L.U.	09 01 10 00032651	CL SAN SALVADOR 1	09006	BURGOS	09 01 218 10 000772965	09 01
10 09103925704	0111	DA SILVA SANTAOLALLA NOELIA	09 01 10 00027803	CL PROLONGACION DE SAN ISIDRO 8 B	09001	BURGOS	09 01 218 10 000773066	09 01
07 090035879190	0521	PALMERO RODRIGUEZ ALFONSO ABEL	09 01 10 00032954	CL ANTONIO MACHADO 6 2 B	09004	BURGOS	09 01 218 10 000773268	09 01
07 090038033604	0521	BENITO REOYO FRANCISCO JOSE	09 01 10 00033055	CL CAMPILLO 3 1	09620	HONTORIA DE LA CANTERA	09 01 218 10 000773369	09 01
07 091000139263	0521	ECHEPARE CUÑADO SANTIAGO	09 01 10 00030429	BD SAN CRISTOBAL 11 2 C	09007	BURGOS	09 01 218 10 000773571	09 01
07 091002325807	0521	IZQUIERDO GRIJALBA JOSE CARLOS	09 01 10 00033257	CL SAN JOSE 11 4.º A	09002	BURGOS	09 01 218 10 000773672	09 01
07 091002660758	0521	SANTA CRUZ FUENTE JORGE	09 01 10 00033358	PZ CADIZ 5 4.º A	09007	BURGOS	09 01 218 10 000773773	09 01
07 091011406522	0521	MARTINS DA SILVA JOAQUIM	09 01 10 00033661	CL MARIA MOLINER 4 BJO	09007	BURGOS	09 01 218 10 000775995	09 01
07 281196800181	0521	LUPICA TRAIAN	09 01 10 00033762	AV DEL CID 15 4 A	09003	BURGOS	09 01 218 10 000776302	09 01
07 301001671111	0521	ETTAZY ETTAZY MOHAMAD	09 01 10 00033863	CL LAS HUERTAS 9 4.º A	09240	BRIVIESCA	09 01 218 10 000776504	09 01
07 480113915546	0521	GALLEGO AXPE ARTURO	09 01 10 00033964	CL RUYALES (URB. FUENTECHADA) 9	09320	COGOLLOS	09 01 218 10 000776605	09 01
07 131018970838	0611	PARASCHIV ANTOANETA	09 01 10 00032752	CL JUAN BRAVO 18 4 10	09006	BURGOS	09 01 218 10 000776706	09 01
10 09005359196	0111	P.H. AZCONA CONSTRUCCIONES, S.L.	09 01 10 00034267	CL CONDADO TREVIÑO, 13, NAV. EL PINAR 7	09001	BURGOS	09 01 218 10 000777009	09 01
10 09103907516	0111	HELADERIA HIFI, S.L.	09 01 10 00029520	PZ ROMA 12 BJ	09007	BURGOS	09 01 218 10 000783776	09 01
10 09104062918	0111	HOSTELERIA PRAT GONZALEZ, S.L.	09 01 10 00034368	PZ ROMA 11	09007	BURGOS	09 01 218 10 000783978	09 01
10 09104080702	0111	CENTROS CLINICOS EUROPAENTAL, S.L.	09 01 10 00029823	CL VITORIA 196 BJ	09007	BURGOS	09 01 218 10 000784079	09 01
07 090021530264	0521	GIL PEREZ PEDRO	09 01 10 00029924	CL PARQUE EUROPA 8 2.º A	09001	BURGOS	09 01 218 10 000784382	09 01
07 090036389553	0521	REVILLA GOROSTIZA YOLANDA	09 01 10 00030126	PZ ISABEL DE LARRAÑAGA 4 4.º C	09007	BURGOS	09 01 218 10 000786305	09 01
07 090038926610	0521	GUERRA LAZARO JOSE LUIS	09 01 10 00034974	MN HURONES	09191	HURONES	09 01 218 10 000786507	09 01
07 091001031259	0521	SANZ MARINA ALFONSO	09 01 10 00030530	CL MERCED 19 3 A	09002	BURGOS	09 01 218 10 000786709	09 01
07 091010369632	0521	BERMUDEZ DIAZ SARA ASTRID	09 01 10 00035277	CL SAN JUAN 15 2.º DCH	09004	BURGOS	09 01 218 10 000787517	09 01
07 480094581931	0521	RABRE HERNANDO JOSE LUIS	09 01 10 00043159	CL LA CUESTA 8	09145	ORBANEJA DEL CASTILLO	09 01 218 10 000885224	09 01
07 310033039036	0521	RINCON MOLINA ANTONIO	09 01 09 00167212	MN VILLAMIEL DE MUÑO	09239	CAYUELA	09 01 218 10 000939582	09 01
10 09104156177	0111	HERRERO ALONSO JOSE JAVIER	09 01 10 00042957	PQ DE LA LUZ 2 9.º A	09006	BURGOS	09 01 218 10 000942313	09 01
07 090035815031	0521	GARCIA ALONSO NARCISO	09 01 02 00104973	AV ARLANZON 13 4.º DRH	09004	BURGOS	09 01 218 10 000951407	09 01
10 09102206477	0111	BURGRUPO CINCO SERVICIOS, S.L.	09 01 09 00046970	AV BURGOS, 15	09500	MEDINA DE POMAR	09 01 218 10 000978281	09 01
10 09102900635	0111	PELAEZ BARTOLOME JOSE IGNACIO	09 01 05 00152750	CL LOS PARRALILLOS 8 2.º IZD	09001	BURGOS	09 01 218 10 000995762	09 01
07 091005608447	0521	GARCIA TUÑO VILLALUENGA AGUSTIN JESUS	09 01 10 00044169	CL PROGRESO 24 1.º D	09002	BURGOS	09 01 218 10 001005058	09 01
10 09102329547	0111	IBAÑEZ VALLEJO TOMAS	09 01 10 00044472	PZ MAYOR 4 LOCAL 7	09003	BURGOS	09 01 218 10 001005159	09 01
10 09103174760	0111	MELOCOTON BURGOS, S.C.	09 01 10 00044573	AV REYES CATOLICOS 18 BJ	09005	BURGOS	09 01 218 10 001005260	09 01
10 09103361585	0111	ARRIBAS Y PORTUGAL, S.L.	09 01 10 00044674	CL MARIA MOLINER 9 BJ	09007	BURGOS	09 01 218 10 001005361	09 01
10 09103292675	1211	GONZALEZ FERNANDEZ JAVIER	09 01 10 00044977	UR LOS ROBLES	09193	CARDEÑA JIMENO	09 01 218 10 001005462	09 01
07 091010852107	0521	SAMOILA MARIAN	09 01 10 00045078	CL MADRID 3 6 DCH	09002	BURGOS	09 01 218 10 001020014	09 01
07 311026213004	0521	PRIGOANA LIVIU	09 01 10 00045179	CL VICTORIA BALFE 40 2 E	09006	BURGOS	09 01 218 10 001020115	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 041037023191	0611	ADAMU ABUDUKARIMU	09 01 10 00044775	AV DEL CID 90 7.º B	09005	BURGOS	09 01 218 10 001020216	09 01
10 09102840516	0111	SANTOS MARTINEZ ADOLFO	09 01 10 00044270	CL MARIA MOLINER 2 2.º D	09005	BURGOS	09 01 218 10 001021226	09 01
10 09102873353	0111	CHEN WEICHUAN	09 01 10 00044371	CL SAN PABLO 12 BJ	09002	BURGOS	09 01 218 10 001021327	09 01
07 091013359050	0521	DA ROCHA MOREIRA JUSTINO	09 01 09 00312712	CL CTRA. LA ESTACION, 39 3.º T	09400	ARANDA DE DUERO	09 01 218 10 001040929	09 01
07 091013358949	0521	LOPES DA SILVA VITOR MANUEL	09 01 10 00046593	CL MARIA MOLINER 4 BJ	09007	BURGOS	09 01 218 10 001047696	09 01
10 09103939444	0111	RUIZ RODRIGUEZ, MARCOS-DIEGO 002311125L S.L.N.E.	09 01 10 00046694	CL REAL DE ORIENTE 93	09110	CASTROJERIZ	09 01 218 10 001047700	09 01
10 09104097573	0111	RINCON DE SENA, S.L.	09 01 10 00046290	CL LA ESCUADRA 7	09193	CARCEDO DE BURGOS	09 01 218 10 001047801	09 01
07 091005587330	0521	SEDANO DEL OLMO IVAN	09 01 10 00046795	AV DEL CID 3 2.º H	09003	BURGOS	09 01 218 10 001047902	09 01
07 09003967958	0521	MARTINEZ SALAS CESAR	09 01 09 00138516	CL LA PUEBLA, 31 1.º IZD	09004	BURGOS	09 01 218 10 001048609	09 01
10 09104057864	0111	PROMOCIONES GONPE 5, S.L.U.	09 01 10 00047001	AV REYES CATOLICOS, 40 6.º	09005	BURGOS	09 01 218 10 001054063	09 01
10 09102853852	0111	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A.	09 01 10 00046900	CL JUAN RAMON JIMENEZ, NAVE 154	09007	BURGOS	09 01 218 10 001054770	09 01
07 091009144095	0521	GARCIA HIDALGO JESICA	09 01 10 00050233	CL SAN BRUNO 10 BJ CON	09007	BURGOS	09 01 218 10 001074473	09 01
07 090036403903	0521	MINGUEZ MERINO ROCIO ISABEL	09 01 10 00054879	CL ROSA DE LIMA MANZANO 1 B BJ	09001	BURGOS	09 01 218 10 001104684	09 01
07 091008327679	0521	IVANOV BELNIKOLOVSKI KALIN	09 01 09 00048485	CL SAN PEDRO GARDENA 47 2 A	09002	BURGOS	09 01 218 10 001130653	09 01
07 091011514434	0521	MATEFI ZOLTAN	09 01 10 00058620	CL CABESTREROS 1 1.º 4.º H	09003	BURGOS	09 01 218 10 001135404	09 01
07 401003979644	0611	RBIB AHMED	09 01 10 00057812	AV DEL CID CAMPEADOR 40 3.º A	09005	BURGOS	09 01 218 10 001137424	09 01
07 090026665911	0521	MONTES SAIZ MANUEL	09 01 08 00101810	CM DE MIRABUENO 46	09002	BURGOS	09 01 218 10 001172685	09 01

PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES

10 09102892652	0111	BAÑOS Y TERMAS DE BURGOS, S.L.	09 01 08 00220331	AV CANTABRIA 69 BJ IZ	09006	BURGOS	09 01 303 10 000579672	09 01
----------------	------	--------------------------------	-------------------	-----------------------	-------	--------	------------------------	-------

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO BIENES MUEBLES

10 09102235577	0111	PAVIMENTOS MENDES, S.L. (UNIPERSONAL)	09 01 09 00327967	CT DE POZA 12 7.º G	09007	BURGOS	09 01 304 10 000670309	09 01
10 09103670470	0111	ENCOYSA ENCOFRADOS, S.L.	09 01 09 00188127	LG NAVES TAGLOSA 224	09007	BURGOS	09 01 304 10 000675258	09 01
07 091012465236	0521	VARELA DE CARVALHO HERMENEGILDO AN	09 01 09 00154074	CL RIVALAMORA 14 BJ 1	09002	BURGOS	09 01 304 10 000700520	09 01
07 280386292386	0521	GOZALO MARTINEZ FRANCISCO JAVIE	09 01 09 00174080	CL SAN ROQUE 20	09239	CAVIA	09 01 304 10 000701934	09 01
10 09103142832	0111	ARNAIZ BARBERO JOSE IGNACIO	09 01 09 00283410	CL SANTA AGUEDA 8 5 E	09003	BURGOS	09 01 304 10 000775389	09 01
10 09103142832	0111	ARNAIZ BARBERO JOSE IGNACIO	09 01 09 00283410	CL SANTA AGUEDA 8 5 E	09003	BURGOS	09 01 304 10 000804792	09 01
10 09103142832	0111	ARNAIZ BARBERO JOSE IGNACIO	09 01 09 00283410	CL SANTA AGUEDA 8 5 E	09003	BURGOS	09 01 304 10 000804893	09 01
10 09103477379	0111	PROYECTOS Y CONSTRUC. GAMONAL, S.L.	09 01 09 00227432	CL JUAN BRAVO 18 BJ 9	09006	BURGOS	09 01 304 10 000806412	09 01
07 090038243667	2300	OLALLA GARCIA MONICA	09 01 09 00121136	CL ANTONIO ACUÑA 1 5.º D	09007	BURGOS	09 01 304 10 000809341	09 01
07 090031156102	0521	JUEZ ORCAJO AGUSTIN	09 01 08 00094938	CL VELA ZANETTI 24 5.º B	09007	BURGOS	09 01 304 10 000898762	09 01
07 091008576647	0521	ALARCON FIALLOS RENATO JAVIER	09 01 09 00202372	CL MARQUES DE BERLANGA 4 2.º C	09006	BURGOS	09 01 304 10 000961915	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

07 481008220432	0521	BILBAO ARNAIZ ANDRES	09 01 08 00075033	CL LAS ERAS 6	09239	ALBILLOS	09 01 313 10 000416085	09 01
07 091007907044	0521	MAURELL BADIN GERMAN RAUL	09 01 08 00212752	CL SAN ROQUE 1 BJ	09193	CARCEDO DE BURGOS	09 01 313 10 000416691	09 01
07 091011451414	0521	MARTINS SILVA SUSANA ROSA	09 01 09 00112648	CL SAN ISIDRO, 91	09198	IBEA DE JUARROS	09 01 313 10 000418513	09 01
07 480094581931	0521	RABRE HERNANDO JOSE LUIS	09 01 09 00322412	CL LA CUESTA 8	09145	ORBANEJA DEL CASTILLO	09 01 313 10 000429122	09 01
07 090034731661	0521	FERNANDEZ DEL RIO ROSA	09 01 00 00000138	CL SALAMANCA 1 5.º	09004	BURGOS	09 01 313 10 000456909	09 01
07 090038286612	0521	SANTAMARIA VILLANUEVA JESUS ALBERTO	09 01 02 00107603	CL FEDERICO OLMEDA 17 1.º A	09006	BURGOS	09 01 313 10 000457313	09 01
10 09100757541	0111	MACHIN PASCUAL JESUS IGNACIO	09 01 03 00069941	CL CONCEPCION 19	09002	BURGOS	09 01 313 10 000457515	09 01
07 091002768670	0521	ALONSO GARCIA SILVIA	09 01 06 00137522	CL EMPERADOR 17 5.º A	09003	BURGOS	09 01 313 10 000458121	09 01
10 09102465650	0111	ARNAIZ BARBERO JOSE IGNACIO	09 01 06 00184810	CL SANTA AGUEDA 8 5 E	09003	BURGOS	09 01 313 10 000458222	09 01
10 09103023604	0111	HUIDOBRO ALONSO LUIS OSCAR	09 01 07 00163821	CL QUEVEDO 21	09002	BURGOS	09 01 313 10 000458626	09 01
07 090040716965	0521	GARCIA MINGO RODRIGO	09 01 08 00006628	CL MOLINO SALINAS 1 5.º DCH	09007	BURGOS	09 01 313 10 000458828	09 01
10 09103537300	0111	QAMAR ABBAS	09 01 08 00111106	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA 46 1 A	09007	BURGOS	09 01 313 10 000459737	09 01
07 091010743787	1221	GEORGIIEVA KOVACHEVA DIMITRIYA	09 01 08 00213661	CL LEGION ESPAÑOLA 10 4.º B	09001	BURGOS	09 01 313 10 000460242	09 01
10 09102118874	0111	CUEVAS PALACIOS LUIS EMILIO	09 01 08 00254279	CL MARTINEZ DEL CAMPO (CAFE-BAR) 12	09003	BURGOS	09 01 313 10 000460646	09 01
10 09103883668	0111	BARCELNILLA SANTAMARIA FERMIN	09 01 08 00254784	CL VITORIA 168 6.º B	09006	BURGOS	09 01 313 10 000460747	09 01
07 090030242884	0521	PEREZ MARTIN EUGENIO	09 01 09 00029590	PZ DOS DE MAYO 18 2.º DCH	09006	BURGOS	09 01 313 10 000461555	09 01
07 090034631530	0521	DE BUSTOS ANTOLIN MARIA DEL PILAR	09 01 09 00078595	PZ MAYOR 31 3.º	09003	BURGOS	09 01 313 10 000462060	09 01
10 09103436256	0111	DE LA FUENTE ROBLES MIGUEL ANGEL	09 01 09 00098100	CL FEDERICO VELEZ 13 5 D	09003	BURGOS	09 01 313 10 000462363	09 01
07 091003985820	0521	PRELLEZO GONZALEZ MARRON BEATRIZ	09 01 09 00119116	CL CONDESA MENCIA 108 10 A	09006	BURGOS	09 01 313 10 000462666	09 01
07 090038405032	0521	JUARROS BARCELNILLA ARTURO	09 01 09 00121742	BD JUAN XXIII 25 1 4	09007	BURGOS	09 01 313 10 000462767	09 01
07 091003610045	0521	DIEZ MARTINEZ JULIO	09 01 09 00126691	CL ANTONIO GARCIA MARTIN 2 6 D	09007	BURGOS	09 01 313 10 000462868	09 01
07 091001023680	0521	DIEZ CASTRILLO MARIA YOLANDA	09 01 09 00127907	CM DEL MOLINO 26	09199	CASTAÑARES	09 01 313 10 000462969	09 01
07 09100868076	0521	MONDRAGON CARCEDO SERGIO DIEGO	09 01 09 00139930	CL QUINTANILLA 18	09194	AUSINES (LOS)	09 01 313 10 000463575	09 01
07 091003108574	2300	BARRUL ROMERO MARIA MACARENA	09 01 09 00148317	TR SAN ANDRES 6 BJ	09400	ARANDA DE DUERO	09 01 313 10 000463676	09 01
10 09102987228	0111	BIANCO, S.C.	09 01 09 00152458	CL ALVAR GARCIA 2 BJ	09004	BURGOS	09 01 313 10 000463777	09 01
07 090030848833	0521	SENDINO JIMENEZ RESURRECCION	09 01 09 00167515	CM CASA LA VEGA 53 1.º C	09007	BURGOS	09 01 313 10 000464080	09 01
07 091010676291	0521	HERRERA JUAN MANUEL	09 01 09 00169030	CL EMPERADOR 32 3.º D	09003	BURGOS	09 01 313 10 000464181	09 01
07 090039759901	0521	CEBALLOS DIEZ FRANCISCO JAVIER	09 01 09 00182770	CL TERESA DE CARTAGENA SARAVIA 5 B 4.º 20	09001	BURGOS	09 01 313 10 000464383	09 01
07 090038333593	0521	MARTINEZ FEO PABLO	09 01 09 00189743	CL ARLANZON (LOS MOLINOS) TOMILLARES 4 BJ	09193	CASTRILLO DEL VAL	09 01 313 10 000464484	09 01
10 09103848508	0111	RIAÑO ALFAGEME, S.L.	09 01 09 00194591	CL LA BUREBA NAVES RIO PICO 9	09007	BURGOS	09 01 313 10 000464888	09 01
10 09102465448	0111	CANO ARLANZON MARIA DOLORES	09 01 09 00196211	PZ REY SAN FERNANDO 2 BJ	09003	BURGOS	09 01 313 10 000465292	09 01
07 091003251650	0521	GARCIA MEDINA RUBEN	09 01 09 00202271	CL SAN ROQUE 1 A	09131	ARROYAL	09 01 313 10 000465696	09 01
07 091002489491	0521	LIZARRAGA JIMENEZ MARIO	09 01 09 00204796	CL SAN JUAN DE ORTEGA 17 1 B	09007	BURGOS	09 01 313 10 000465700	09 01
10 09103958440	1211	VILLAMAR MEJIA ANA ISABEL	09 01 09 00220863	CL FCO. GRANDMONTAGNE 21 5.º A	09007	BURGOS	09 01 313 10 000465902	09 01
07 091004829114	0521	GARCIA SALAZAR ANTONIO	09 01 09 00229856	CL HUESCA, 3 1.º B	09001	BURGOS	09 01 313 10 000466104	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
10 09103221038	0111	LEIVA MARIJUAN JOSE MANUEL	09 01 09 00234001	CL CARRERA ROQUE 1	09195	ARCOS	09 01 313 10 000466407	09 01
07 200031331671	0521	QUINTANILLA SALAS AURELIANO	09 01 09 00234304	CL OBDULIO FERNANDEZ 5 3.º F	09006	BURGOS	09 01 313 10 000466508	09 01
07 471013673868	0521	BERNARDO ROMAN DOMINGO	09 01 09 00235718	CL BELORADO 7 1.º D	09004	BURGOS	09 01 313 10 000466811	09 01
07 091008210572	0521	ORTEGA ARROYO DAVID	09 01 09 00259562	CL LUIS ALBERDI 19 7.º A	09007	BURGOS	09 01 313 10 000467417	09 01
07 341000626271	0521	CAMINERO SANCHEZ HECTOR	09 01 09 00260572	CL SAN JUAN DE ORTEGA 16 7.º A	09007	BURGOS	09 01 313 10 000467518	09 01
07 091006606739	0521	CUESTA ZARZOSA ALBERTO	09 01 09 00265222	AV PALENCIA 12 3.º F	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 10 000468124	09 01
07 090027463735	0521	HUMBERTO RODRIGUEZ AGUSTIN	09 01 09 00275528	CL MARQUES DE BERLANGA 18 9.º B	09006	BURGOS	09 01 313 10 000468427	09 01
07 091005094044	0521	MIRON GARCIA RODRIGO	09 01 09 00288864	AV ELADIO PERLADO 49 8.º B	09007	BURGOS	09 01 313 10 000469235	09 01
07 090024326995	0521	MARCOS GARCIA JULIAN	09 01 09 00293817	LG PENTASA III N-201	09007	BURGOS	09 01 313 10 000469437	09 01
07 060047145910	0521	MARTIN SANCHEZ ANTONIO	09 01 09 00294221	BO SAN CRISTOBAL 20 4.º B	09007	BURGOS	09 01 313 10 000469538	09 01
07 090036935278	0521	ORTEGA BLAZQUEZ JAVIER	09 01 09 00295029	CL REAL 2 5.º B	09007	BURGOS	09 01 313 10 000469639	09 01
07 091002145951	2300	CERRO TORIBIO ROSA	09 01 09 00297352	CL ROLLALES 9	09320	COGOLLLOS	09 01 313 10 000469740	09 01
10 09102555576	0111	SOLUCIONES VERTICALES PINTURAS MIGUEL, S.L. (UNIPERSONA)	09 01 09 00305436	CL PARAMO NAVES CONTROLES 2 16	09007	BURGOS	09 01 313 10 000470043	09 01
10 09103502944	0111	SOMAVILLA GONZALEZ CRISTINA	09 01 09 00309779	PP CUBOS 6 2 BJ	09003	BURGOS	09 01 313 10 000470952	09 01
07 091012911941	0521	ELGUEZABAL IGLESIAS JORGE	09 01 09 00310183	CL FEDERICO GARCIA LORCA 17 3.º C	09007	BURGOS	09 01 313 10 000471053	09 01
07 090028881248	0521	ELGUEZABAL HONTORIA JESUS M.	09 01 09 00310890	CL FEDERICO GARCIA LORCA 17	09007	BURGOS	09 01 313 10 000471255	09 01
07 091005608447	0521	GARCIA TUÑON VILLALUENGA AGUSTIN JESUS	09 01 09 00312106	CL PROGRESO 24 1.º D	09002	BURGOS	09 01 313 10 000471659	09 01
10 09102795753	0111	ASPECTO RE-FORMAS, S.L.	09 01 09 00315035	CL JUAN RAMON JIMENEZ -PENTASA 3- 109	09007	BURGOS	09 01 313 10 000472366	09 01
07 081106753191	0521	MORALES ALEJANDRO AUGUS	09 01 09 00315237	CL PORTOMARIN 48	09001	BURGOS	09 01 313 10 000472467	09 01
07 090027525470	0521	LOPEZ VICENTE MARIA CARMEN	09 01 09 00315540	CL CONDESA MENCIA 103 BJO	09006	BURGOS	09 01 313 10 000472568	09 01
07 091003260542	0521	CAMARA CARRETERO ESTEFANIA	09 01 09 00316853	CL LA PUEBLA 24 4.º DCH	09004	BURGOS	09 01 313 10 000472669	09 01
07 091003789089	0521	PORRAS BRACERAS JAIRO	09 01 09 00316954	CL CTRA. POZA 6 7.º B	09007	BURGOS	09 01 313 10 000472770	09 01
07 091006980187	0521	ROMANIEGA ARAUS JESUS	09 01 09 00319479	CT MADRID-IRUN, NAVE-94 233	09195	VILLAGONZALO PEDERNA	09 01 313 10 000473275	09 01
07 090036483422	2300	MORENO CABELLO MARIA LUISA	09 01 09 00320287	CL RIOJA 2 11 E	09200	MIRANDA DE EBRO	09 01 313 10 000473578	09 01
07 090036634780	0521	OLMEDO RODRIGUEZ MARIA DOLORES	09 01 09 00320994	AV CASA LA VEGA 43 1.º B	09007	BURGOS	09 01 313 10 000473679	09 01
07 480094581931	0521	RABRE HERNANDO JOSE LUIS	09 01 09 00322412	CL LA CUESTA 8	09145	ORBANEJA DEL CASTILLO	09 01 313 10 000474083	09 01
07 091011539894	0111	YANKOVENKO ANDRIY	09 01 09 90001437	CL PALENCIA 14 2 A	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 10 000474386	09 01
07 091000028523	0111	ALONSO HERNANDEZ CARLOS	09 01 09 90001942	AV ELADIO PERLADO 42 6 C	09007	BURGOS	09 01 313 10 000474487	09 01
07 501008897275	0111	RAMOS ARRIBAS RUBEN	09 01 09 90002548	BD JUAN XXIII 10 E 8 4	09007	BURGOS	09 01 313 10 000474588	09 01
07 091009356788	0521	IBEAS GARCIA PATRICIA	09 01 10 00004056	CL PABLO CASALS 33 1.º A	09007	BURGOS	09 01 313 10 000474891	09 01
10 09103886904	0111	VESERE INNOVACIONES, S.L.	09 01 10 00014665	CL ALFONSO VIII 61 BJ	09001	BURGOS	09 01 313 10 000475905	09 01
07 091002587202	0521	CASERO VELASCO JOSE LUIS	09 01 10 00014968	CL ANTONIO ACUÑA 1 1.º A	09003	BURGOS	09 01 313 10 000476006	09 01
07 090030907942	0521	MORAL DIEZ JOSE ANTONIO	09 01 10 00017190	AV ELADIO PERLADO 46 6.º IZD	09007	BURGOS	09 01 313 10 000476309	09 01
10 09103127068	0111	ESCUDERO PEREZ JAIME	09 01 08 00136162	CL ALFONSO VIII-BAR COLISEUM 15 BJ	09001	BURGOS	09 01 313 10 000508035	09 01
07 091009229072	0521	LORENZO MONTERO JOSE MANUEL	09 01 09 00122348	CL CAMINO DEL MOLINO 26	09199	CASTAÑARES	09 01 313 10 000508439	09 01
07 090035448451	0521	GONZALEZ MANCHO JOSE ANTONIO	09 01 09 00206719	CL SAN ISIDRO 18 1 D	09001	BURGOS	09 01 313 10 000508742	09 01
07 091005478913	0521	FERMIN PALACIOS GUSTAVO	09 01 09 00282295	CL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA 3 8.º C	09007	BURGOS	09 01 313 10 000509146	09 01
07 351034131772	1221	BENSON MICK	09 01 09 00306749	CL ERAS DE SAN FRANCISCO 9 2 2	09003	BURGOS	09 01 313 10 000509348	09 01
10 09103502944	0111	SOMAVILLA GONZALEZ CRISTINA	09 01 09 00309779	PP CUBOS 6 2 BJ	09003	BURGOS	09 01 313 10 000509550	09 01
10 09102859209	0111	PEREZ ALLENDE ALEJANDRA	09 01 09 00315136	CL LUIS ALBERDI 46	09007	BURGOS	09 01 313 10 000509954	09 01
07 090027525470	0521	LOPEZ VICENTE MARIA CARMEN	09 01 09 00315540	CL CONDESA MENCIA 103 BJO	09006	BURGOS	09 01 313 10 000510055	09 01
07 090031115985	0521	VEGA LAVADO JULIAN	09 01 10 00011534	CL SAN JUAN 27 3.º	09004	BURGOS	09 01 313 10 000510560	09 01
07 280253416534	0521	TORRECILLA ORTIZ ARMANDO HILARIO	09 01 08 00033708	CL REAL 31	09230	VILLANUEVA DE ARGAÑO	09 01 313 10 000535923	09 01
07 090040374940	0521	GARCIA MEDINA PEDRO	09 01 08 00082915	PZ SAN SALVADOR 1 A 1.º C	09006	VILLATORO	09 01 313 10 000536125	09 01
07 261006586550	0611	MAHMOOD SHAFQAT	09 01 09 00191864	AV ELADIO PERLADO 23 10 A	09007	BURGOS	09 01 313 10 000536933	09 01
10 09103700378	0111	MINEA BENIAMIN ADRIAN	09 01 09 00249054	CL TERESA JORNET 5 4 A	09007	BURGOS	09 01 313 10 000537135	09 01
07 280360983672	0521	VELASCO CARMONA JUAN PEDRO	09 01 09 00260370	CL JOSE MANUEL CERDA 9	09140	QUINTANILLA VIVAR	09 01 313 10 000537438	09 01
07 091000147145	0521	LLORENTE FERNANDEZ JORGE RAUL	09 01 09 00291995	CL SAN AGUSTIN 11 2.º D	09002	BURGOS	09 01 313 10 000537640	09 01
07 241000319877	0521	MIRALPEIX ALONSO FRANCISCO	09 01 02 00056372	CL VITORIA 27 2.º	09005	BURGOS	09 01 313 10 000795294	09 01
07 090039416862	0521	UNZAGA BERNAL IGNACIO	09 01 04 00063201	CL RIO UBIERNA 42	09195	VILLARIEZO	09 01 313 10 000795395	09 01
07 430042323793	0521	MARTIN RODRIGUEZ AMALIO	09 01 08 00253067	LG CAMINO DE LA PAZ «VILLA MARIA»	09193	CARDEÑAJIMENO	09 01 313 10 000795496	09 01
07 280232095126	0521	RONQUILLO JURADO EMILIA	09 01 09 00328876	CL JULIO SAEZ HOYA 6 6.º A	09005	BURGOS	09 01 313 10 000795601	09 01
10 09103122624	1211	ARLANZON PEREZ MARIA CRISTINA	09 01 10 00013453	PS DE LA ISLA 8 3 A	09003	BURGOS	09 01 313 10 000796106	09 01
07 090039435959	0521	RAMIREZ CHACON JOSE ANGEL	09 01 10 00017291	AV CONSTITUCION ESP. 78 7.º D	09007	BURGOS	09 01 313 10 000796207	09 01
10 09103805260	0111	SANZ SANZ LOURDES	09 01 10 00019921	CM SANTIDRIAN	09145	VALDELATEJA	09 01 313 10 000796308	09 01
07 090027143938	0521	LABRADO MARTIN MANUEL ANDRES	09 01 88 00162258	AV DEL CID 32 11 B	09005	BURGOS	09 01 313 10 000811563	09 01
07 090037457361	0521	MILLAN CAMPOS CARLOS JAVIER	09 01 00 00043483	CL HUERTO DEL REY 8 2.º C	09003	BURGOS	09 01 313 10 000811866	09 01
07 091004466372	0521	ESTEBAN MENDOZA JOSE ANTONIO	09 01 00 00073900	AV VIRGEN DE ZORITA 2	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 10 000811967	09 01
07 090026642568	0521	VETIA GUTIERREZ JUAN ANTONIO	09 01 01 00013202	CL LA MONTAÑA 6	09352	CUBILLO DEL CAMPO	09 01 313 10 000812169	09 01
07 090038286612	0521	SANTAMARIA VILLANUEVA JESUS ALBERTO	09 01 02 00107603	CL FEDERICO OLMEDA 17 1.º A	09006	BURGOS	09 01 313 10 000812270	09 01
10 09100757541	0111	MACHIN PASCUAL JESUS IGNACIO	09 01 03 00069941	CL CONCEPCION 19	09002	BURGOS	09 01 313 10 000812371	09 01
07 091002318935	0521	HERRANZ CASADO RUBEN	09 01 05 00193166	BD DE LA INMACULADA BLOQUE C 2 2 IZQ	09007	BURGOS	09 01 313 10 000812977	09 01
07 090037149284	0521	BAÑUELOS GARCIA JOSE ANDRES	09 01 06 00056484	AV ELADIO PERLADO 51 3 C	09007	BURGOS	09 01 313 10 000813179	09 01
07 091001533942	0521	PEREZ CARCEDO MIGUEL ANGEL	09 01 06 00073662	CL VICTORIA BALFE 23	09006	BURGOS	09 01 313 10 000813280	09 01
07 091001533942	0521	PEREZ CARCEDO MIGUEL ANGEL	09 01 06 00073662	CL VICTORIA BALFE 23	09006	BURGOS	09 01 313 10 000813381	09 01
10 09102471613	0111	YUGUEROS MODINO VISITACION	09 01 06 00106301	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 14 4 B	09007	BURGOS	09 01 313 10 000813684	09 01
10 09103165868	0111	NEVES CRUZ ANTONIO	09 01 06 00155710	CL LAVADEROS 27 1.º B	09007	BURGOS	09 01 313 10 000813785	09 01
10 09103146771	0111	IBÁÑEZ ESCUDERO RODRIGO	09 01 07 00043983	PZ VIRGEN DEL MANZANO 8 5 A	09004	BURGOS	09 01 313 10 000813987	09 01
10 09103023604	0111	HUIDOBRO ALONSO LUIS OSCAR	09 01 07 00163821	CL QUEVEDO 21	09002	BURGOS	09 01 313 10 000814391	09 01
07 090037273566	0521	PENAS ARIAS LUCITA	09 01 07 00183928	CL AQUILINO PUERTA 5	09292	MONASTERIO DE RODILLA	09 01 313 10 000814492	09 01
07 090040716965	0521	GARCIA MINGO RODRIGO	09 01 08 00006628	CL MOLINO SALINAS 1 5.º DCH	09007	BURGOS	09 01 313 10 000814694	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 090038323287	0521	DE LA CUESTA BONILLA GUILLERMO	09 01 08 00015621	CL SUBIDA SALDAÑA 4 2.º C	09003	BURGOS	09 01 313 10 000814795	09 01
07 280253416534	0521	TORRECILLA ORTIZ ARMANDO HILARIO	09 01 08 00033708	CL REAL 31	09230	VILLANUEVA DE ARGAÑO	09 01 313 10 000814896	09 01
10 09103611664	0111	SASTRE ALBISU ADOLFO	09 01 08 00056845	TR DE LA ESTACION CASA 2	09140	SOTOPALACIOS	09 01 313 10 000815001	09 01
10 09103715031	0111	RAFADOL, S.L.	09 01 08 00059168	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA 18	09007	BURGOS	09 01 313 10 000815102	09 01
07 481008220432	0521	BILBAO ARNAIZ ANDRES	09 01 08 00075033	CL LAS ERAS 6	09239	ALBILLOS	09 01 313 10 000815203	09 01
07 481008220432	0521	BILBAO ARNAIZ ANDRES	09 01 08 00075033	CL LAS ERAS 6	09239	ALBILLOS	09 01 313 10 000815304	09 01
07 09103506277	0111	BELCHIOR GIGLIO APARECIDA SONIE	09 01 08 00108274	CL SAN PEDRO Y SAN FELICES 5	09001	BURGOS	09 01 313 10 000815405	09 01
07 390053041270	0521	VARGAS ARNAIZ MARIA MONTSERRAT	09 01 08 00139903	AV ISLAS BALEARES 14 BJ D	09006	BURGOS	09 01 313 10 000815607	09 01
07 091012828479	0521	ISMAIL FERDUN MEHMED	09 01 08 00175669	CL ALVAR FÁÑEZ 5 BJ DCH	09003	BURGOS	09 01 313 10 000815809	09 01
07 090032139842	0521	PEREZ SAGREDO LUIS CARLOS	09 01 08 00211843	CL CTRA. LOGROÑO 3	09198	IBEAS DE JUARROS	09 01 313 10 000816112	09 01
07 091007907044	0521	MAURELL BADIN GERMAN RAUL	09 01 08 00212752	CL SAN ROQUE 1 BJ	09193	CARCEDO DE BURGOS	09 01 313 10 000816213	09 01
07 091007907044	0521	MAURELL BADIN GERMAN RAUL	09 01 08 00212752	CL SAN ROQUE 1 BJ	09193	CARCEDO DE BURGOS	09 01 313 10 000816314	09 01
10 09103439387	0111	JAVIER ORTEGA, S.L. UNIPERSONAL	09 01 08 00225078	CL ANTONIO GARCIA MARTIN 4 6 A	09007	BURGOS	09 01 313 10 000816516	09 01
10 09103452727	0111	RESORT BURGOS, S.L.	09 01 08 00227809	CT MADRID-IRUN, KM 251	09199	RUBENA	09 01 313 10 000816617	09 01
10 09103452727	0111	RESORT BURGOS, S.L.	09 01 08 00227809	CT MADRID-IRUN, KM 251	09199	RUBENA	09 01 313 10 000816718	09 01
07 091012586888	0521	GRIGORE LUCIAN	09 01 08 00238115	CL CARMEN 9 4.º D	09001	BURGOS	09 01 313 10 000816920	09 01
07 091012586888	0521	GRIGORE LUCIAN	09 01 08 00238115	CL CARMEN 9 4.º D	09001	BURGOS	09 01 313 10 000817021	09 01
07 091013100281	0521	BOGDANESCU DANIEL BOGDAN	09 01 08 00248724	CL SAN FRANCISCO 21 4 3	09003	BURGOS	09 01 313 10 000817122	09 01
07 430042323793	0521	MARTIN RODRIGUEZ AMALIO	09 01 08 00253067	LG CAMINO DE LA PAZ «VILLA MARIA»	09193	CARDEÑAJIMENO	09 01 313 10 000817324	09 01
07 091006205100	0521	CRUZ FLORENTINO LIRIA	09 01 08 00255693	CL SAN LORENZO 27 BJ BAR	09003	BURGOS	09 01 313 10 000817425	09 01
07 021011208291	1221	RAMIREZ BUITRAGO LEOVID	09 01 08 00257212	CL CONDES DE CASTILFALE, 1	09001	BURGOS	09 01 313 10 000817526	09 01
07 301036007592	0111	PENHA SOARES LUIZ	09 01 08 90002016	CL JOSE ZORRILLA 3 3 B	09005	BURGOS	09 01 313 10 000817829	09 01
07 091006653623	0521	TERAN RODRIGUEZ CARLOS JAVIER	09 01 09 00015749	CL CRUCERO SAN JULIAN 6 5 B	09002	BURGOS	09 01 313 10 000818233	09 01
07 090030242884	0521	PEREZ MARTIN EUGENIO	09 01 09 00029590	PZ DOS DE MAYO 18 2.º DCH	09006	BURGOS	09 01 313 10 000818536	09 01
07 391011244152	0521	HIGUERA BURLAMAQUI MAYCON	09 01 09 00056872	AV CANTABRIA 53 7.º D	09006	BURGOS	09 01 313 10 000818940	09 01
07 090034631530	0521	DE BUSTOS ANTOLIN MARIA DEL PILAR	09 01 09 00078595	PZ MAYOR 31 3.º	09003	BURGOS	09 01 313 10 000819142	09 01
07 091010129455	0521	HERNANDEZ HERNANDEZ JOEL	09 01 09 00085467	PP LOS PISONES 30 3 D	09001	BURGOS	09 01 313 10 000819344	09 01
07 031006712428	0521	TERAN RODRIGUEZ CARLOS JAVIER	09 01 09 00103251	CL CAMINO REAL 35	09198	IBEAS DE JUARROS	09 01 313 10 000819546	09 01
07 091002590131	0521	PASCUAL CHOCERO VERONICA	09 01 09 00104968	CL FELIX PEREZ PEREZ 4 1 C	09194	CARDEÑADIJO	09 01 313 10 000819647	09 01
10 091005688995	0111	SANCHEZ VESGA FIDEL	09 01 09 00109315	CL MAYORAL 5 2.º B	09197	VILLALBILLA DE BURGO	09 01 313 10 000819849	09 01
10 091005688995	0111	SANCHEZ VESGA FIDEL	09 01 09 00109315	CL MAYORAL 5 2.º B	09197	VILLALBILLA DE BURGO	09 01 313 10 000819950	09 01
07 090028638142	0521	PEREZ JUEZ FRANCISCO JOSE	09 01 09 00109719	CL SAN PEDRO CARDEÑA 54 2.º A	09194	CARDEÑADIJO	09 01 313 10 000820051	09 01
07 080224564019	0521	PRELLEZO ENEDAGUILA IGNACIO FRANCIS	09 01 09 00118914	CL CONDESA MENCIA 108 10 A	09006	BURGOS	09 01 313 10 000820152	09 01
07 091003985820	0521	PRELLEZO GONZALEZ MARRON BEATRIZ	09 01 09 00119116	CL CONDESA MENCIA 108 10 A	09006	BURGOS	09 01 313 10 000820253	09 01
07 091011283452	0521	IGNAT VASILE	09 01 09 00122550	CL TRESPADERNE 3 BJ	09001	BURGOS	09 01 313 10 000820354	09 01
07 091001023680	0521	DIEZ CASTRILLO MARIA YOLANDA	09 01 09 00127907	CM DEL MOLINO 26	09199	CASTAÑARES	09 01 313 10 000820455	09 01
10 09103930451	0111	CABRERA BRIZOBAN ROSMARY CARMELI	09 01 09 00140839	PZ CADIZ 13 2 A	09007	BURGOS	09 01 313 10 000821364	09 01
07 090040263994	0521	HERNANDEZ ZUBIZARRETA MARIA ARANZAZU	09 01 09 00140940	CL EL POZO 23 BUJO	09195	VILLAGONZALO PEDERNA	09 01 313 10 000821465	09 01
10 09102987228	0111	BIANCO, S.C.	09 01 09 00152458	CL ALVAR GARCIA 2 BJ	09004	BURGOS	09 01 313 10 000821566	09 01
07 091010676291	0521	HERRERA JUAN MANUEL	09 01 09 00169030	CL EMPERADOR 32 3.º D	09003	BURGOS	09 01 313 10 000821869	09 01
07 090039759901	0521	CEBALLOS DIEZ FRANCISCO JAVIE	09 01 09 00182770	CL TERESA DE CARTAGENA SARAVIA 5 B 4.º 20	09001	BURGOS	09 01 313 10 000822071	09 01
07 091001074608	0521	SANCHEZ RIVERAS PEDRO JOSE	09 01 09 00192874	CL SAN VICENTE 11 1.º D	09195	VILLAGONZALO PEDERNA	09 01 313 10 000822576	09 01
10 09103544067	0111	KHULNA 2, S.L.	09 01 09 00206012	CL MORCO 1 ENT	09004	BURGOS	09 01 313 10 000823586	09 01
07 091011647911	0521	BRIGA RIBEIRO JOAQUIM AUGUSTO	09 01 09 00211264	CL SAN PEDRO CARDEÑA 86 1.º B	09002	BURGOS	09 01 313 10 000823687	09 01
07 090031718601	0521	MENENDEZ BARTOLOME NICOLAS	09 01 09 00216116	CL MAYOR 33	09197	QUINTANADUEÑAS	09 01 313 10 000823788	09 01
10 09103958440	1211	VILLAMAR MEJIA ANA ISABEL	09 01 09 00220863	CL FCO. GRANDMONTAGNE 21 5.º A	09007	BURGOS	09 01 313 10 000823889	09 01
10 09103958440	1211	VILLAMAR MEJIA ANA ISABEL	09 01 09 00220863	CL FCO. GRANDMONTAGNE 21 5.º A	09007	BURGOS	09 01 313 10 000823990	09 01
07 390043866484	0521	LAMADRID CASADO JOSE IGNACIO	09 01 09 00224200	PZ CASTILLA 42 BJ IZQ	09194	CARDEÑADIJO	09 01 313 10 000824192	09 01
10 09102166970	0111	VILLALMANZOSO SANTAMARIA MARIO	09 01 09 00233896	CR DEL POZO 10	09131	MARMELLAR DE ABAJO	09 01 313 10 000824495	09 01
07 091011754813	1221	ULIDESCU AURELIA	09 01 09 00234607	AV CASTILLA Y LEON 56 4.º B	09006	BURGOS	09 01 313 10 000824600	09 01
10 09100111782	0111	GELOCAR, S.L.	09 01 09 00237031	AV DE LA PAZ 35 BJ	09004	BURGOS	09 01 313 10 000824802	09 01
07 091001606993	0521	RUIZ VILLANUEVA MIGUEL ANGEL	09 01 09 00238041	AV ELADIO PERLADO 30 2.º G	09007	BURGOS	09 01 313 10 000824903	09 01
10 09103901351	1211	LAZAR BADIA	09 01 09 00251175	BD INMACULADA 2 5 IZD	09007	BURGOS	09 01 313 10 000825105	09 01
07 091010402772	0521	TUTUJANU ANDREEA VICTORI	09 01 09 00259865	CL DIEGO LAINEZ 18 4.º A	09005	BURGOS	09 01 313 10 000825408	09 01
07 281199637332	0611	KARAGEORGE RIBERA JOSE EDGAR	09 01 09 00267040	CL VILLALON 7 A	09003	BURGOS	09 01 313 10 000826721	09 01
07 090028789201	0521	GOMEZ LOZANO JUAN CARLOS	09 01 09 00267242	CL LUIS ALBERDI 19 4.º C	09007	BURGOS	09 01 313 10 000827024	09 01
07 090028789201	0521	GOMEZ LOZANO JUAN CARLOS	09 01 09 00267242	CL LUIS ALBERDI 19 4.º C	09007	BURGOS	09 01 313 10 000827125	09 01
07 090036063793	0521	RAMOS LAZARO TRINIDAD	09 01 09 00267646	UR LAS ARENAS 5	09198	IBEAS DE JUARROS	09 01 313 10 000827226	09 01
07 090024326995	0521	MARCOS GARCIA JULIAN	09 01 09 00293817	LG PENTASA III N-201	09007	BURGOS	09 01 313 10 000827933	09 01
07 090024326995	0521	MARCOS GARCIA JULIAN	09 01 09 00293817	LG PENTASA III N-201	09007	BURGOS	09 01 313 10 000828034	09 01
07 091008572405	1221	VASCONES MATUTE VENUS	09 01 09 00294120	CL LAVADEROS 69 1.º E	09007	BURGOS	09 01 313 10 000828135	09 01
07 091002368142	0521	SOLANA JIMENEZ ORLANDO	09 01 09 00295635	CL PABLO CASALS 34 6.º C	09007	BURGOS	09 01 313 10 000828236	09 01
07 090031265529	0521	SANTOS TERAN JAVIER	09 01 09 00305234	PZ ALONSO MARTINEZ 7 15	09003	BURGOS	09 01 313 10 000828741	09 01
07 090031265529	0521	SANTOS TERAN JAVIER	09 01 09 00305234	PZ ALONSO MARTINEZ 7 15	09003	BURGOS	09 01 313 10 000828842	09 01
07 090041161549	0521	ABEJON PALACIOS ALBERTO JOSE	09 01 09 00305941	CL SANTA AGUEDA 36 2.º C	09003	BURGOS	09 01 313 10 000828943	09 01
07 061013778020	0611	MARDI ABDELHAK	09 01 09 00306244	CL SAN FRANCISCO 31 2 B	09003	BURGOS	09 01 313 10 000829044	09 01
10 09102859209	0111	PEREZ ALLENDE ALEJANDRA	09 01 09 00315136	CL LUIS ALBERDI 48	09007	BURGOS	09 01 313 10 000830963	09 01
07 081106753191	0521	MORALES ALEJANDRO AUGUS	09 01 09 00315237	CL PORTOMARIN 46	09001	BURGOS	09 01 313 10 000831064	09 01
07 090031145792	0521	MACARRON DIEZ PEDRO	09 01 09 00315944	CL ESTEBAN SAEZ ALVARADO 13 4.º B	09007	BURGOS	09 01 313 10 000831165	09 01
07 091001807461	0521	SEDANO BURGOS IVAN	09 01 09 00316651	CL GUARDIA CIVIL 4 2.º A	09004	BURGOS	09 01 313 10 000831367	09 01
07 091003260542	0521	CAMARA CARRETERO ESTEFANIA	09 01 09 00316853	CL LA PUEBLA 24 4.º DCH	09004	BURGOS	09 01 313 10 000831468	09 01
07 091006980187	0521	ROMANIEGA ARAUS JESUS	09 01 09 00319479	CT MADRID-IRUN, NAVE-94 233	09195	VILLAGONZALO PEDERNA	09 01 313 10 000831872	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 091006980187	0521	ROMANIEGA ARAUS JESUS	09 01 09 00319479	CT MADRID-IRUN, NAVE-94 233	09195	VILLAGONZALO PEDERNA	09 01 313 10 000831973	09 01
07 09100028523	0111	ALONSO HERNANDEZ CARLOS	09 01 09 90001942	AV ELADIO PERLADO 42 6 C	09007	BURGOS	09 01 313 10 000832377	09 01
07 501008897275	0111	RAMOS ARRIBAS RUBEN	09 01 09 90002548	BD JUAN XXIII 10 E.8 4	09007	BURGOS	09 01 313 10 000832478	09 01
07 091008897555	0521	VILLAR HERVIA RAQUEL	09 01 10 00001935	CL ROA 3 3.º A	09001	BURGOS	09 01 313 10 000832781	09 01
07 091008897555	0521	VILLAR HERVIA RAQUEL	09 01 10 00001935	CL ROA 3 3.º A	09001	BURGOS	09 01 313 10 000832882	09 01
10 09102692285	0111	TEC. Y DES. DE PROYECTOS INDUSTRIALES, S	09 01 10 00003046	PG VILLALONQUEJAR NAVES CAM 28	09001	BURGOS	09 01 313 10 000832983	09 01
07 091001224350	0521	GONZALEZ MOYA JOSE MANUEL	09 01 10 00003753	CL VITORIA 172 2.º A	09007	BURGOS	09 01 313 10 000833185	09 01
07 090036257692	0521	ASURMENDI FERNANDEZ GONZALO	09 01 10 00004561	CL BERNARDINO OBREGON 18 BJO	09001	BURGOS	09 01 313 10 000833488	09 01
07 090036257692	0521	ASURMENDI FERNANDEZ GONZALO	09 01 10 00004561	CL BERNARDINO OBREGON 18 BJO	09001	BURGOS	09 01 313 10 000833589	09 01
10 09005462563	0111	RODRIGUEZ GARCIA JESUS	09 01 10 00010322	CT POZA, S/N NAVES BURGOS 10	09007	BURGOS	09 01 313 10 000834401	09 01
10 09005462563	0111	RODRIGUEZ GARCIA JESUS	09 01 10 00010322	CT POZA, S/N NAVES BURGOS 10	09007	BURGOS	09 01 313 10 000834502	09 01
07 090031167519	0521	ALONSO VICUÑA JOSE LUIS	09 01 10 00014160	CT DE POZA (NAVES BURGOS), NAVE 11	09007	BURGOS	09 01 313 10 000835108	09 01
07 090033586051	0521	UBIERNA PEÑA JESUS	09 01 10 00015978	CL CAJA AHORROS MUNICIPAL 7 BAR	09001	BURGOS	09 01 313 10 000835512	09 01
07 090030907942	0521	MORAL DIEZ JOSE ANTONIO	09 01 10 00017190	AV ELADIO PERLADO 46 6.º IZD	09007	BURGOS	09 01 313 10 000835613	09 01
07 090030907942	0521	MORAL DIEZ JOSE ANTONIO	09 01 10 00017190	AV ELADIO PERLADO 46 6.º IZD	09007	BURGOS	09 01 313 10 000835714	09 01
10 09103181127	0111	FRUTAS LOS BREZOS VILLALBILLA, S.L.	09 01 10 00023355	CL LA HAYA 1 BJ	09197	VILLALBILLA DE BURGOS	09 01 313 10 000835815	09 01
07 091000476137	0521	FLORIN AUREL PABLO	09 01 10 00023557	CL VICTORIA BALFE 35 3.º A	09006	BURGOS	09 01 313 10 000835916	09 01
07 090029580254	0521	BUSTILLO BARBERO MARIA PURIFICAC	09 01 10 00023860	CL JUAN DE PADILLA 14 1.º B	09006	BURGOS	09 01 313 10 000836118	09 01
07 090029580254	0521	BUSTILLO BARBERO MARIA PURIFICAC	09 01 10 00023860	CL JUAN DE PADILLA 14 1.º B	09006	BURGOS	09 01 313 10 000836219	09 01
07 090035250512	0521	RAMOS RAMOS LAMBERTO	09 01 10 00023961	AV CID CAMPEADOR 16 01 OF4	09005	BURGOS	09 01 313 10 000836320	09 01
07 091007469130	0521	IBARGUCHI SAMPER CARLOS	09 01 10 00026789	CL SAGRADA FAMILIA 14 5.º A	09004	BURGOS	09 01 313 10 000836421	09 01
10 09103925704	0111	DA SILVA SANTAOLALLA NOELIA	09 01 10 00027803	CL PROLONGACION DE SAN ISIDRO 8 B	09001	BURGOS	09 01 313 10 000836522	09 01
07 091001962358	0521	CALVO GARCIA JOSE LUIS	09 01 10 00030631	CL ALFONSO VIII 75 BJO	09003	BURGOS	09 01 313 10 000836623	09 01
07 091001962358	0521	ALONSO VICUÑA JOSE LUIS	09 01 10 00030631	CL ALFONSO VIII 75 BJO	09003	BURGOS	09 01 313 10 000836724	09 01
10 09102376431	0111	MELGOSA SEDANO MARIA ROCIO	09 01 10 00032348	CL LAS ERAS. VILLATORO 7	09006	BURGOS	09 01 313 10 000836926	09 01
10 09103651070	1211	FERNANDEZ GARCIA JOSE LUIS	09 01 10 00032853	GL ISMAEL GARCIA RAMILA 6 4.º H	09007	BURGOS	09 01 313 10 000837027	09 01
10 09103651070	1211	FERNANDEZ GARCIA JOSE LUIS	09 01 10 00032853	GL ISMAEL GARCIA RAMILA 6 4.º H	09007	BURGOS	09 01 313 10 000837128	09 01
07 090035879190	0521	PALMERO RODRIGUEZ ALFONSO ABEL	09 01 10 00032954	CL ANTONIO MACHADO 6 2 B	09004	BURGOS	09 01 313 10 000837229	09 01
07 090035879190	0521	PALMERO RODRIGUEZ ALFONSO ABEL	09 01 10 00032954	CL ANTONIO MACHADO 6 2 B	09004	BURGOS	09 01 313 10 000837330	09 01
07 091002660758	0521	SANTA CRUZ FUENTE JORGE	09 01 10 00033358	PZ CADIZ 5 4.º A	09007	BURGOS	09 01 313 10 000837532	09 01
07 090030709090	0521	DIEZ DIEZ JESUS	09 01 96 00027894	AV REYES CATOLICOS 39 2 A	09005	BURGOS	09 01 313 10 000871379	09 01
07 091006056970	0521	ARNAIZ PEÑA JUAN ANTONIO	09 01 00 00092084	CL PADRE ARREGUI 17 6 D	09007	BURGOS	09 01 313 10 000871581	09 01
07 080306689860	0521	GOMEZ FERNANDEZ MARIA ASUNCION	09 01 03 00075702	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 4 1 D	09007	BURGOS	09 01 313 10 000871884	09 01
07 470028158372	0521	PRADERA LEONARDO FRANCISCO JAVIE	09 01 08 00037748	CL DIEGO LAINEZ, N.º 18 ENTREP. OFIC, 18	09005	BURGOS	09 01 313 10 000872490	09 01
07 280404858994	0521	CONDE LOPEZ GOMEZ ENRIQUE	09 01 08 00062000	CL EL MORAL 1 BAR	09142	GREDILLA DE SEDANO	09 01 313 10 000872591	09 01
07 090040374940	0521	GARCIA MEDINA PEDRO	09 01 08 00082915	PZ SAN SALVADOR 1 A 1.º C	09006	VILLATORO	09 01 313 10 000872692	09 01
07 280382672973	0521	OTERO VERGES MARIA DEL MAR	09 01 08 00149401	CL TERESA JORNET 6 BJ	09007	BURGOS	09 01 313 10 000872793	09 01
07 430042323793	0521	MARTIN RODRIGUEZ AMALIO	09 01 08 00253067	LG CAMINO DE LA PAZ «VILLA MARIA»	09193	CARDEÑAJIMENO	09 01 313 10 000873100	09 01
10 09103883668	0111	BARCENILLA SANTAMARIA FERMIN	09 01 08 00254784	CL VITORIA 168 6.º B	09006	BURGOS	09 01 313 10 000873201	09 01
10 09103800210	0111	AFICO SYSTEMS, S.L.	09 01 09 00071828	PP SIERRA ATAPUERCA, BURGENSE, DR. FLE	09002	BURGOS	09 01 313 10 000873302	09 01
07 330104991368	0521	CUE GARCIA PAULINO	09 01 09 00086174	AV DEL CID 62 3.º	09005	BURGOS	09 01 313 10 000873403	09 01
07 091003985820	0521	PRELLEZO GONZALEZ MARRON BEATRIZ	09 01 09 00119116	CL CONDESA MENCIA 108 10 A	09006	BURGOS	09 01 313 10 000873807	09 01
10 09103973392	0111	BERNAL GIRALDO ANGIE YURANY	09 01 09 00121035	BO SAN CRISTOBAL 18 BJ C	09007	BURGOS	09 01 313 10 000873908	09 01
07 091013437963	0611	AZEEM MUHAMMAD	09 01 09 00159835	CL PABLO CASALS 31 5 E	09007	BURGOS	09 01 313 10 000874110	09 01
07 091003251650	0521	GARCIA MEDINA RUBEN	09 01 09 00202271	CL SAN ROQUE 1 A	09131	ARROYAL	09 01 313 10 000874312	09 01
07 091008576647	0521	ALARCON FIALLOS RENATO JAVIER	09 01 09 00202372	CL MARQUES DE BERLANGA 4 2.º C	09006	BURGOS	09 01 313 10 000874413	09 01
10 09103192342	0111	VINO TINTO, S.C.	09 01 09 00213183	CL SAN JUAN 40 BJ	09004	BURGOS	09 01 313 10 000874615	09 01
07 281313905857	0611	JJ ZHENGKANG	09 01 09 00225715	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS 5 1 D	09006	BURGOS	09 01 313 10 000874716	09 01
07 091004829114	0521	GARCIA SALAZAR ANTONIO	09 01 09 00229856	CL HUESCA, 31.º B	09001	BURGOS	09 01 313 10 000875019	09 01
07 480102336776	0521	ORTIZ ALONSO DE PORRES JOSE JOAQUIN	09 01 09 00250973	CL JURISTA CIRILO ALVAREZ MARTINEZ 5 2 B	09007	BURGOS	09 01 313 10 000875322	09 01
07 061011227425	0611	ELLAHY FAZAL	09 01 09 00251882	BD INMACULADA 3 2.º IZD	09007	BURGOS	09 01 313 10 000875423	09 01
07 280360983672	0521	VELASCO CARMONA JUAN PEDRO	09 01 09 00260370	CL JOSE MANUEL CERDA 9	09140	QUINTANILLA VIVAR	09 01 313 10 000875524	09 01
10 09103724832	0111	VUELTA Y VUELTA, S.C.	09 01 09 00263404	CL LLANA DE AFUERA 5	09003	BURGOS	09 01 313 10 000875726	09 01
07 091004219125	0521	IBAÑEZ TEJADA LETICIA	09 01 09 00264717	AV CASTILLA Y LEON 19 2.º D	09006	BURGOS	09 01 313 10 000875827	09 01
10 09104017953	0111	BLOCSA 2009, S.L.	09 01 09 00297251	CL SANTANDER, 6 2.º 2.º	09004	BURGOS	09 01 313 10 000876231	09 01
07 091010694176	0611	STEFAN VASILE	09 01 09 00311496	CL SALDAÑA 1	09003	BURGOS	09 01 313 10 000876433	09 01
07 280385696141	0521	JIMENEZ RUIZ IGNACIO JAVIER	09 01 09 00321200	CL EL MORCO 1 ENTRE	09004	BURGOS	09 01 313 10 000876635	09 01
07 280385696141	0521	JIMENEZ RUIZ IGNACIO JAVIER	09 01 09 00321200	CL EL MORCO 1 ENTRE	09004	BURGOS	09 01 313 10 000876736	09 01
07 091011539894	0111	YANKOVENKO ANDRIY	09 01 09 00011437	CL PALENCIA 14 2 A	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 10 000876837	09 01
07 090040540850	0521	MOLINERO CONEJO MARIA MAGDALENA	09 01 10 00003450	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA 21 1.º I	09007	BURGOS	09 01 313 10 000876938	09 01
07 131018046409	0521	DASCA PETRICA	09 01 10 00014362	CL ROSALIA DE CASTRO 7 1.º A	09001	BURGOS	09 01 313 10 000877847	09 01
07 090033586051	0521	UBIERNA PEÑA JESUS	09 01 10 00015978	CL CAJA AHORROS MUNICIPAL 7 BAR	09001	BURGOS	09 01 313 10 000878049	09 01
07 090039435959	0521	RAMIREZ CHACON JOSE ANGEL	09 01 10 00017291	AV CONSTITUCION ESP. 78 7.º D	09007	BURGOS	09 01 313 10 000878150	09 01
07 090039806038	0521	PORRAS ANIEVAS JORGE	09 01 10 00017392	PQ VIRGEN DEL MANZANO 15 1.º H	09004	BURGOS	09 01 313 10 000878251	09 01
10 09103805260	0111	SANZ SANZ LOURDES	09 01 10 00019921	CM SANTIDRIAN	09145	VALDELAJEJA	09 01 313 10 000878352	09 01
07 090029580254	0521	BUSTILLO BARBERO MARIA PURIFICAC	09 01 10 00023860	CL JUAN DE PADILLA 14 1.º B	09006	BURGOS	09 01 313 10 000878453	09 01
07 090029580254	0521	BUSTILLO BARBERO MARIA PURIFICAC	09 01 10 00023860	CL JUAN DE PADILLA 14 1.º B	09006	BURGOS	09 01 313 10 000878554	09 01
07 090035250512	0521	RAMOS RAMOS LAMBERTO	09 01 10 00023961	AV CID CAMPEADOR 16 01 OF4	09005	BURGOS	09 01 313 10 000878655	09 01
10 09102056836	0111	MARTIN RUIZ JUAN CARLOS	09 01 03 00033969	CL JEREZ 23 BJ	09006	BURGOS	09 01 313 10 000905533	09 01
07 090038323287	0521	DE LA CUESTA BONILLA GUILLERMO	09 01 08 00015621	CL SUBIDA SALDAÑA 4 2.º C	09003	BURGOS	09 01 313 10 000906139	09 01
07 280253416534	0521	TORRECILLA ORTIZ ARMANDO HILARIO	09 01 08 00033708	CL REAL 31	09230	VILLANUEVA DE ARGAÑO	09 01 313 10 000906240	09 01
10 09103127068	0111	ESCUADERO PEREZ JAIME	09 01 08 00136162	CL ALFONSO VIII-BAR COLISEUM 15 BJ	09001	BURGOS	09 01 313 10 000906341	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 230041475077	0521	MAESO TORRE JERONIMO	09 01 08 00175871	CL VITORIA 254 3.º A	09007	BURGOS	09 01 313 10 000906543	09 01
07 101012176341	0611	TAIK RACHID	09 01 08 00263777	CL CALLEJA Y ZURITA 14 3.º D	09001	BURGOS	09 01 313 10 000906745	09 01
10 09103586406	0111	ESTUDIO TECNICO COSTA Y MAR, S.L.	09 01 09 00043536	CL SAN COSME 12	09002	BURGOS	09 01 313 10 000906846	09 01
10 09103312378	0111	DEL AMO DUEÑAS RAUL	09 01 09 00132048	CL VILLATORO 27 BJ B	09007	VILLIMAR	09 01 313 10 000906947	09 01
07 091013024503	0521	TODIRAS CONSTANTIN	09 01 09 00139122	CL EL RINCON 14	09320	COGOLLOS	09 01 313 10 000907048	09 01
07 301047760659	0611	LAHLOU JAOUAD	09 01 09 00153367	CL ROMANCERO 11 2 C	09002	BURGOS	09 01 313 10 000907149	09 01
07 091005687259	0521	BELMONTE AMADOR ANA	09 01 09 00188531	PZ DOS DE MAYO 1 5 IZQ	09006	BURGOS	09 01 313 10 000907351	09 01
10 09103848508	0111	RIANO ALFAGEME, S.L.	09 01 09 00194591	CL LA BUREBA NAVES RIO PICO 9	09007	BURGOS	09 01 313 10 000907553	09 01
07 281149016769	0521	GOMES MARTA	09 01 09 00203281	CT VALLADOLID, KM. 7 SUBESTACION EL	09197	VILLALBILLA DE BURGO	09 01 313 10 000907654	09 01
10 09102166970	0111	VILLALMANZO SANTAMARIA MARIO	09 01 09 00233896	CR DEL POZO 10	09131	MARMELLAR DE ABAJO	09 01 313 10 000907957	09 01
10 09103221038	0111	LEIVA MARIJUAN JOSE MANUEL	09 01 09 00234001	CL CARRERA ROQUE 1	09195	ARCOS	09 01 313 10 000908058	09 01
07 201021675608	0521	PINTO DA SILVA TAVARES MARYENE	09 01 09 00253195	CL VITORIA 105	09199	RUBENA	09 01 313 10 000908159	09 01
07 481034804593	1221	CLAVIJO TORRES NHORMAN LUZ	09 01 09 00255926	CL FRANCISCO SALINAS 54 BI 1.º B	09003	BURGOS	09 01 313 10 000908260	09 01
07 351034131772	1221	BENSON MICK	09 01 09 00306749	CL ERAS DE SAN FRANCISCO 9 2 2	09003	BURGOS	09 01 313 10 000909068	09 01
10 09102235577	0111	PAVIMENTOS MENDES, S.L. (UNIPERSONAL)	09 01 09 00327967	CT DE POZA 12 7.º G	09007	BURGOS	09 01 313 10 000909573	09 01
07 090037275788	0521	ELVIRA PASCUAL TOMAS	09 01 09 00329381	PZ SAN PABLO 16 3.º F	09007	BURGOS	09 01 313 10 000909876	09 01
07 090037275788	0521	ELVIRA PASCUAL TOMAS	09 01 09 00329381	PZ SAN PABLO 16 3.º F	09007	BURGOS	09 01 313 10 000909977	09 01
07 241011445373	0521	BARRERO MENDEZ ELIDE	09 01 10 00001026	CL SORIA 3 1.º B	09004	BURGOS	09 01 313 10 000910280	09 01
07 241011445373	0521	BARRERO MENDEZ ELIDE	09 01 10 00001026	CL SORIA 3 1.º B	09004	BURGOS	09 01 313 10 000910381	09 01
07 091008897555	0521	VILLAR HERVIA RAQUEL	09 01 10 00001935	CL ROA 3 3.º A	09001	BURGOS	09 01 313 10 000910482	09 01
07 301026416518	0521	CAMBISACA PISCOCAMA LUIS VICENTE	09 01 10 00002440	CL REY DON PEDRO 15 1 A	09005	BURGOS	09 01 313 10 000910583	09 01
07 091011902939	0611	FAIZ TAUSEEF	09 01 10 00003652	PZ LAVADEROS 5 3 3	09007	BURGOS	09 01 313 10 000910684	09 01
10 09103247007	1211	GARCES CASTRO PEDRO LUIS	09 01 10 00004258	CL VITORIA 175 5.º A	09007	BURGOS	09 01 313 10 000910785	09 01
07 091013460393	1221	GAMBOA ARROYO LUZ MARINA	09 01 10 00004460	CL VILLAFRANCA 23 6.º D	09007	BURGOS	09 01 313 10 000910886	09 01
07 090036257692	0521	ASURMENDI FERNANDEZ GONZALO	09 01 10 00004561	CL BERNARDINO OBREGON 18 BJO	09001	BURGOS	09 01 313 10 000910987	09 01
07 091012504238	0521	SCORCEALOV FLORIAN	09 01 10 00009514	CL TRAVESIA DE LA PAZ 1 BJ	09197	QUINTANADUEÑAS	09 01 313 10 000911290	09 01
07 281175574662	0521	GUTIERREZ BALBAS MARIA ANGELES	09 01 10 00010019	CL LAS MESNADAS 33 BJO	09003	BURGOS	09 01 313 10 000911391	09 01
07 091010399944	0521	FERREIRA DA SILVA LUIS FELIPE	09 01 10 00011736	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 16 4.º AV	09007	BURGOS	09 01 313 10 000911694	09 01
07 090031167519	0521	CALVO GARCIA AMBROSIO	09 01 10 00014160	CT DE POZA (NAVES BURGOS), NAVE 11	09007	BURGOS	09 01 313 10 000911896	09 01
10 09103181127	0111	FRUTAS LOS BREZOS VILLALBILLA, S.L.	09 01 10 00023355	CL LA HAYA 1 BJ	09197	VILLALBILLA DE BURGO	09 01 313 10 000912405	09 01
10 09102376431	0111	MELGOSA SEDANO MARIA ROCIO	09 01 10 00032348	CL LAS ERAS. VILLATORO 7	09006	BURGOS	09 01 313 10 000912607	09 01
07 091002318935	0521	HERRANZ CASADO RUBEN	09 01 05 00193166	BD DE LA INMACULADA BLOQUE C 2 2 IZQ	09007	BURGOS	09 01 313 10 000937461	09 01
07 481003411454	0521	MAESO DUCE MARIA CRISTINA	09 01 09 00207022	CL BARRIO GIMENO 10 1.º A	09001	BURGOS	09 01 313 10 000937663	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.

07 090035879190	0521	PALMERO RODRIGUEZ ALFONSO ABEL	09 01 09 00294928	CL ANTONIO MACHADO 6 2 B	09004	BURGOS	09 01 315 10 000456202	09 01
07 090027463735	0521	HUMBERTO RODRIGUEZ AGUSTIN	09 01 09 00275528	CL MARQUES DE BERLANGA 18 9.º B	09006	BURGOS	09 01 315 10 000506722	09 01
10 09103886904	0111	VESERE INNOVACIONES, S.L.	09 01 10 00014665	CL ALFONSO VIII 61 BJ	09001	BURGOS	09 01 315 10 000507227	09 01
07 091003610853	0521	PEREZ ROJO YOLANDA	09 01 09 00177114	CL INFANTES DE LARA 8	09620	MODUBAR DE LA EMPARE	09 01 315 10 000533596	09 01
07 090031718601	0521	MENENDEZ BARTOLOME NICOLAS	09 01 09 00216116	CL MAYOR 33	09197	QUINTANADUEÑAS	09 01 315 10 000870470	09 01
10 09103651070	1211	FERNANDEZ GARCIA JOSE LUIS	09 01 10 00032853	GL ISMAEL GARCIA RAMILA 6 4.º H	09007	BURGOS	09 01 315 10 000870571	09 01
07 090029580254	0521	BUSTILLO BARBERO MARIA PURIFICAC	09 01 10 00023860	CL JUAN DE PADILLA 14 1.º B	09006	BURGOS	09 01 315 10 000904422	09 01
07 090029580254	0521	BUSTILLO BARBERO MARIA PURIFICAC	09 01 10 00023860	CL JUAN DE PADILLA 14 1.º B	09006	BURGOS	09 01 315 10 000904523	09 01
07 090024344678	0521	ORDÓÑEZ AUSIN JOSE LUIS	09 01 10 00039826	CL SAN AGUSTIN 15 7.º B	09001	BURGOS	09 01 315 10 000904725	09 01
10 09103221038	0111	LEIVA MARIJUAN JOSE MANUEL	09 01 09 00234001	CL CARRERA ROQUE 1	09195	ARCOS	09 01 315 10 000934229	09 01
10 09103724832	0111	VUELTA Y VUELTA, S.C.	09 01 09 00263404	CL LLANA DE AFUERA 5	09003	BURGOS	09 01 315 10 000934330	09 01
07 090035250512	0521	RAMOS RAMOS LAMBERTO	09 01 10 00023961	AV CID CAMPEADOR 16 01 OF4	09005	BURGOS	09 01 315 10 000935845	09 01
07 061011227425	0611	ELLAHI FAZAL	09 01 09 00251882	BD INMACULADA 3 2.º IZD	09007	BURGOS	09 01 315 10 0009355043	09 01
07 281175574662	0521	GUTIERREZ BALBAS MARIA ANGELES	09 01 10 00010019	CL LAS MESNADAS 33 BJO	09003	BURGOS	09 01 315 10 001034966	09 01
07 091013024503	0521	TODIRAS CONSTANTIN	09 01 09 00139122	CL EL RINCON 14	09320	COGOLLOS	09 01 315 10 001051437	09 01

PROCEDIMIENTO: DIL. EMBARGO DE VEHICULOS

10 09103670470	0111	ENCOYSA ENCOFRADOS, S.L.	09 01 09 00188127	LG NAVES TAGLOSA 224	09007	BURGOS	09 01 333 10 000547239	09 01
07 281111432000	0521	NARVAEZ ORELLANA JACINTO NELSON	09 01 09 00061926	CL SANTIAGO 37 3.º D	09007	BURGOS	09 01 333 10 000627162	09 01
07 090039612781	0521	ORTEGA MARTIN FERMIN	09 01 09 00109012	MN TRASHAEDO	09126	TRASHAEDO	09 01 333 10 000627263	09 01
07 341000626271	0521	CAMINERO SANCHEZ HECTOR	09 01 09 00260572	CL SAN JUAN DE ORTEGA 16 7.º A	09007	BURGOS	09 01 333 10 000627667	09 01
10 09102153432	0111	PRIMHER SOCIEDAD COOPERATIVA	09 01 09 00319681	LG GRANJA LAS MIJARADAS	09191	HURONES	09 01 333 10 000644441	09 01
07 150099822571	0521	VILA ANDRADE ANA MARIA	09 01 09 00130230	CL TERESA JORNET 9 3 A	09007	BURGOS	09 01 333 10 000738613	09 01
10 09103142832	0111	ARNAIZ BARBERO JOSE IGNACIO	09 01 09 00283410	CL SANTA AGUEDA 8 5 E	09003	BURGOS	09 01 333 10 000778423	09 01
10 09103293180	0111	ARRIBAS SIMON GONZALO	09 01 09 00308062	CL CAMINO EL PALOMAR 70	09195	ARCOS	09 01 333 10 000931094	09 01
07 310033090306	0521	RINCON MOLINA ANTONIO	09 01 09 00167212	MN VILLAMIEL DE MUÑO	09239	CAYUELA	09 01 333 10 000974948	09 01
10 09102206477	0111	BURGRUPO CINCO SERVICIOS, S.L.	09 01 09 00046970	AV BURGOS, 15	09500	MEDINA DE POMAR	09 01 333 10 000991621	09 01
10 09102235577	0111	PAVIMENTOS MENDES, S.L. (UNIPERSONAL)	09 01 09 00327967	CT DE POZA 12 7.º G	09007	BURGOS	09 01 333 10 001006371	09 01
07 091007136906	1221	FLORES CABASCANGO JOSE MANUEL	09 01 09 00314631	CL DIEGO LAINEZ 16 1.º IZD	09005	BURGOS	09 01 333 10 001034663	09 01
07 090036257692	0521	ASURMENDI FERNANDEZ GONZALO	09 01 10 00004561	CL BERNARDINO OBREGON 18 BJO	09001	BURGOS	09 01 333 10 001068514	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR VALORACION BIENES MUEBLES EMB.

10 09103556902	0111	CARVATAVA CONSTRUCCIONES, S.L.	09 01 09 00210456	CL DIEGO POLO 10 BJ	09001	BURGOS	09 01 344 10 000715674	09 01
07 201021068447	0521	TAVARES BASILIO VICTOR MANUEL	09 01 09 00153266	CL VITORIA 105	09199	RUBENA	09 01 344 10 000897247	09 01
07 321010850107	0521	DE ARAUJO LOPES NOGUEIRA RUI MANUEL	09 01 08 00048155	CL TRAVESIA DE LAS ESCUELAS 3 BJ A	09007	BURGOS	09 01 344 10 000927054	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
PROCEDIMIENTO: DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO								
07 090037968128	0521	GARCIA PEÑA FLORENTINO	09 01 09 00228543	CL JUAN BRAVO 18 4.º 16	09006	BURGOS	09 01 348 10 000716482	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS								
07 090027525470	0521	LOPEZ VICENTE MARIA CARMEN	09 01 09 00315540	CL CONDESA MENCIA 103 BJO	09006	BURGOS	09 01 350 10 000454279	09 01
07 091006980187	0521	ROMANIEGA ARAUS JESUS	09 01 09 00319479	CT MADRID-IRUN, NAVE-94 233	09195	VILLAGONZALO PEDERNA	09 01 350 10 000454481	09 01
07 481008220432	0521	BILBAO ARNAIZ ANDRES	09 01 08 00075033	CL LAS ERAS 6	09239	ALBILLOS	09 01 350 10 000547441	09 01
07 251010598225	0521	ZHU CHANGYUN	09 01 10 00014463	PP FUENTECILLAS 96 4.º A	09001	BURGOS	09 01 350 10 000547744	09 01
07 091001533942	0521	PEREZ CARCEDO MIGUEL ANGEL	09 01 06 00073662	CL VIRGEN DEL ROSARIO 5 A	09230	BUNIEL	09 01 350 10 000869662	09 01
10 09005462563	0111	RODRIGUEZ GARCIA JESUS	09 01 10 00010322	CT POZA, S/N NAVES BURGOS 10	09007	BURGOS	09 01 350 10 000869864	09 01
10 09103651070	1211	FERNANDEZ GARCIA JOSE LUIS	09 01 10 00032853	GL ISMAEL GARCIA RAMILA 6 4.º H	09007	BURGOS	09 01 350 10 000869965	09 01
07 091003985820	0521	PRELLEZO GONZALEZ MARRON BEATRIZ	09 01 09 00119116	CL CONDESA MENCIA 108 10 A	09006	BURGOS	09 01 350 10 000902301	09 01
07 081106753191	0521	MORALES ALEJANDRO AUGUS	09 01 09 00315237	CL PORTOMARIN 48	09001	BURGOS	09 01 350 10 000902503	09 01
07 090033586051	0521	UBIERNA PEÑA JESUS	09 01 10 00015978	CL CAJA AHORROS MUNICIPAL 7 BAR	09001	BURGOS	09 01 350 10 000902705	09 01
07 090029580254	0521	BUSTILLO BARBERO MARIA PURIFICAC	09 01 10 00023860	CL JUAN DE PADILLA 14 1.º B	09006	BURGOS	09 01 350 10 000902806	09 01
07 090024344678	0521	ORDÓÑEZ AUSIN JOSE LUIS	09 01 10 00039826	CL SAN AGUSTIN 15 7.º B	09001	BURGOS	09 01 350 10 000902907	09 01
10 09103221038	0111	LEIVA MARIJUAN JOSE MANUEL	09 01 09 00234001	CL CARRERA ROQUE 1	09195	ARCOS	09 01 350 10 000931603	09 01
07 090037275788	0521	ELVIRA PASCUAL TOMAS	09 01 09 00329381	PZ SAN PABLO 16 3.º F	09007	BURGOS	09 01 350 10 000931906	09 01
07 281175574662	0521	GUTIERREZ BALBAS MARIA ANGELES	09 01 10 00010019	CL LAS MESNADAS 33 BJO	09003	BURGOS	09 01 350 10 000932007	09 01
07 281175574662	0521	GUTIERREZ BALBAS MARIA ANGELES	09 01 10 00010019	CL LAS MESNADAS 33 BJO	09003	BURGOS	09 01 350 10 001034764	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.								
07 281226422567	0521	GURZ MARIUS OVIDIU	09 01 09 00235617	CL ALFONSO XI 27 5.º C	09007	BURGOS	09 01 351 10 000523593	09 01
07 090040703932	0521	GONZALEZ PEREZ MARIA MAR	09 01 03 00056807	CL CORAZON DE JESUS-VILLAFRIA 19	09192	BURGOS	09 01 351 10 000529455	09 01
07 090028731102	0521	MACARRO GARCIA ISABEL	09 01 07 00105015	CL POZA DE LA SAL 83 4.º D	09007	BURGOS	09 01 351 10 000531071	09 01
07 091010931525	0521	MINEIRO CORREIA DA MOTA ARMANDO LUIS	09 01 06 00022684	CL SANTIAGO 33 2.º C	09007	BURGOS	09 01 351 10 000557949	09 01
07 091011415414	0521	MARTINS SILVA SUSANA ROSA	09 01 09 00112648	CL SAN ISIDRO, 91	09198	IBEAS DE JUARROS	09 01 351 10 000562191	09 01
07 481031624007	0611	NEZAZRA TAREK	09 01 09 00281487	CL FATIMA 5 6.º B	09007	BURGOS	09 01 351 10 000578258	09 01
10 09104022805	1211	CANCHALA CANCHALA ALBARO RICARDO	09 01 09 00287955	CL VITORIA 105 1.º B	09007	BURGOS	09 01 351 10 000612210	09 01
07 091009217453	0521	FERRALLON MACARRO SARA CLEMENCIA	09 01 07 00012661	CL BELORADO 5 1.º IZD	09004	BURGOS	09 01 351 10 000619280	09 01
07 041037692794	0611	EL OUABANI SALEH	09 01 09 00256532	CL VITORIA 186 7.º C	09007	BURGOS	09 01 351 10 000624738	09 01
07 090040374940	0521	GARCIA MEDINA PEDRO	09 01 08 00082915	PZ SAN SALVADOR 1 A 1.º C	09006	VILLATORO	09 01 351 10 000629788	09 01
07 091012990955	0521	CRISTEA RAZVAN COSTIN	09 01 08 00162737	CL SAN COSME 12 4.º 20.º	09002	BURGOS	09 01 351 10 000630394	09 01
07 191004288574	0521	ROBAKIDZE NUKRI	09 01 08 00188096	PP PISONES 13 1 DR	09001	BURGOS	09 01 351 10 000630600	09 01
10 09103068767	0111	ARRIBAS LUCAS FERNANDO ANGEL	09 01 09 00066875	CL CAMINO DE LA BARREDA 17	09195	ARCOS	09 01 351 10 000631307	09 01
07 091008070429	0521	IBAÑEZ IPARRAGUIRRE JOSE LUIS	09 01 09 00099110	CL LAS VIÑAS 31	09195	VILLARIEZO	09 01 351 10 000632014	09 01
07 201021675608	0521	PINTO DA SILVA TAVARES MARYENE	09 01 09 00253195	CL VITORIA 105	09199	RUBENA	09 01 351 10 000634135	09 01
07 091002757657	0521	GARCIA GONZALEZ DAVID	09 01 10 00000925	PP LOS PISONES 13 4.º A	09001	BURGOS	09 01 351 10 000635953	09 01
07 080224564019	0521	PRELLEZO ENEDAGUILA IGNACIO FRANCIS	09 01 09 00118914	CL CONDESA MENCIA 108 10 A	09006	BURGOS	09 01 351 10 000638882	09 01
07 09100868076	0521	MONDRAGON CARCEDO SERGIO DIEGO	09 01 09 00139930	CL QUINTANILLA 18	09194	AUSINES (LOS)	09 01 351 10 000642118	09 01
10 09102826974	0111	RODRIGUEZ SIERRA JUAN ANTONIO	09 01 08 00022489	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS 11 1 C	09006	BURGOS	09 01 351 10 000642421	09 01
07 201022827379	0521	RODRIGUES CHILRO DOMINGOS MANUEL	09 01 09 00296746	CL MARIA MOLINER 4 BJ	09007	BURGOS	09 01 351 10 000642724	09 01
10 09103866490	1211	RUIZ LERONES JOSE ANTONIO	09 01 10 00004359	CL VITORIA 244 1.º C	09007	BURGOS	09 01 351 10 000651616	09 01
07 090038493847	0521	SAN JOSE RODRIGUEZ JULIO	09 01 07 00098850	CL DE LA PALOMA 8 4.º A	09003	BURGOS	09 01 351 10 000666164	09 01
07 091012872434	0611	STOYANOV ZARKOV KERAN	09 01 10 00001531	CL LA PUEBLA 10 5 A	09004	BURGOS	09 01 351 10 000681726	09 01
10 09104006132	1211	GONZALEZ VEGAS MARIA ANGELICA	09 01 09 00315742	CL JACINTO BENAVENTE 14	09001	BURGOS	09 01 351 10 000687988	09 01
07 031006712428	0521	TERAN RODRIGUEZ CARLOS JAVIER	09 01 09 00103251	CL CAMINO REAL 35	09198	IBEAS DE JUARROS	09 01 351 10 000703449	09 01
07 481008220432	0521	BILBAO ARNAIZ ANDRES	09 01 08 00075033	CL LAS ERAS 6	09239	ALBILLOS	09 01 351 10 000711230	09 01
07 280253416534	0521	TORRECILLA ORTIZ ARMANDO HILARIO	09 01 08 00033708	CL REAL 31	09230	VILLANUEVA DE ARGAÑO	09 01 351 10 000716381	09 01
07 091002039453	0521	VILLAR GUTIERREZ RAUL	09 01 08 00015823	CL SANTA AGUEDA 38 3.º C	09003	BURGOS	09 01 351 10 000726283	09 01
10 09104014317	1211	CHOUGHRAHE ABDERRAMAN	09 01 09 00281790	CL ARCO SAN ESTEBAN 7 3.º A	09003	BURGOS	09 01 351 10 000769632	09 01
07 090025619826	0721	GONZALEZ BELLO JOSE LUIS	09 01 03 00065493	CL PADRE SILVERIO 2 1.º D	09001	BURGOS	09 01 351 10 000788931	09 01
07 091000087733	0521	PEDROSA COVARRUBIAS JUAN JOSE	09 01 08 00247411	PZ DOS DE MAYO 1 5 DCH	09006	BURGOS	09 01 351 10 000790345	09 01
07 061012950890	0521	KARIMI AZEDDINE	09 01 08 00262666	CL DIEGO LAINEZ 12 5 DRC	09005	BURGOS	09 01 351 10 000790648	09 01
07 091007899667	0521	CAMPO DOMER ALYA	09 01 09 00070414	CL LA IGLESIA 4	09140	QUINTANILLA VIVAR	09 01 351 10 000790951	09 01
07 091006578750	0521	SAEZ GARCIA LORENA	09 01 09 00092541	CL CALLEJA Y ZURITA 5 1.º A	09001	BURGOS	09 01 351 10 000791355	09 01
07 301012865820	0611	EL GOUAL OMAR	09 01 09 00127196	CL SAN PEDRO CARDEÑA 136 2 C	09002	BURGOS	09 01 351 10 000791658	09 01
07 090030848833	0521	SENDINO JIMENEZ RESURRECCION	09 01 09 00167515	CM CASA LA VEGA 53 1.º C	09007	BURGOS	09 01 351 10 000791961	09 01
07 061011227425	0611	ELLAHY FAZAL	09 01 09 00251882	BD INMACULADA 3 2.º IZD	09007	BURGOS	09 01 351 10 000799439	09 01
10 09102427456	1211	PRIETO PRIETO JESUS	09 01 09 00285531	BD INMACULADA, H-3 2.º A	09007	BURGOS	09 01 351 10 000799742	09 01
10 09102427456	1211	PRIETO PRIETO JESUS	09 01 09 00285531	BD INMACULADA, H-3 2.º A	09007	BURGOS	09 01 351 10 000800045	09 01
07 091007663029	0521	MISHALANY WENDLER CARLA CRISTINA	09 01 09 00312308	CL SOMBRERERIA 5 BJ	09003	BURGOS	09 01 351 10 000800954	09 01
07 271011599010	0611	EL ALOUANI HAMID	09 01 10 00001733	CL ARZOBISPO PEREZ PLATERO 3 6.º B	09006	BURGOS	09 01 351 10 000801257	09 01
07 271011599010	0611	EL ALOUANI HAMID	09 01 10 00001733	CL ARZOBISPO PEREZ PLATERO 3 6.º B	09006	BURGOS	09 01 351 10 000801560	09 01
07 091008897555	0521	VILLAR HERVIA RAQUEL	09 01 10 00001935	CL ROA 3 3.º A	09001	BURGOS	09 01 351 10 000801863	09 01
07 091011999737	0521	DA SILVA ANDRADE ARMINDO	09 01 10 00013150	CL BELMONTE 7	09620	MODUBAR DE LA EMPARE	09 01 351 10 000802166	09 01
07 131018970838	0611	PARASCHIV ANTOANETA	09 01 10 00032752	CL JUAN BRAVO 18 4 10	09006	BURGOS	09 01 351 10 000803075	09 01
10 09101723804	0111	BARCENA GONZALEZ PEDRO LUIS	09 01 09 00228038	CL SANTA AGUEDA 29 BJ	09003	BURGOS	09 01 351 10 000869157	09 01
07 351034131772	1221	BENSON MICK	09 01 09 00306749	CL ERAS DE SAN FRANCISCO 9 2 2	09003	BURGOS	09 01 351 10 000887244	09 01
07 091013402193	0521	OLIVEIRA SOUZA FABIOLA SANNANE	09 01 09 00320388	CL BENEDICTINAS DE SAN JOSE 11 2.º A	09003	BURGOS	09 01 351 10 000940794	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 091008569977	1221	DOBREVA DAMYANKA GENOVA	09 01 09 00315843	CL CABESTREROS 1 3.º 14	09003	BURGOS	09 01 351 10 000948070	09 01
10 09104014317	1211	CHOUGHRANE ABDERRAMAN	09 01 09 00281790	CL ARCO SAN ESTEBAN 7 3.º A	09003	BURGOS	09 01 351 10 000950595	09 01
10 09102593467	0111	VARELA AMOEDO FRANCISCO JAVIE	09 01 06 00088618	CL SAN PEDRO 12	09195	VILLARIEZO	09 01 351 10 000993237	09 01
07 301026416518	0521	CAMBISACA PISCOCAMA LUIS VICENTE	09 01 10 00002440	CL REY DON PEDRO 15 1 A	09005	BURGOS	09 01 351 10 000996873	09 01
07 091002145951	2300	CERRO TORIBIO ROSA	09 01 09 00297352	CL ROLLALES 9	09320	COGOLLOS	09 01 351 10 000998792	09 01
10 09101934675	0111	MORALES VILLAZO MARTA LOURDES	09 01 06 00179655	AV DEL VENA 13 BJ	09005	BURGOS	09 01 351 10 001008795	09 01
07 091010060747	0611	RAD NICOLAE IOAN	09 01 09 00315338	CL MARQUES DE BERLANGA 14 10 F	09006	BURGOS	09 01 351 10 001023347	09 01
10 09103496375	1211	MOSCOSO PUCURIMAY RUTH MARY	09 01 09 00324432	CL LUIS ALBERDI 48 4.º B	09007	BURGOS	09 01 351 10 001026579	09 01
07 481021814980	0521	NUÑEZ GONZALEZ MARIA ANGELES	09 01 09 00322109	CL CAMINO DE LOS ANDALUCES 21 5.º A	09007	BURGOS	09 01 351 10 001044767	09 01
07 091010519677	0521	FAJARDO DE LA PEÑA ANASTACIA	09 01 05 00114657	PZ SAN BRUNO 4 2 D	09007	BURGOS	09 01 351 10 001090439	09 01
07 090025619826	0721	GONZALEZ BELLO JOSE LUIS	09 01 03 00065493	CL PADRE SILVERIO 2 1.º D	09001	BURGOS	09 01 351 10 001112970	09 01
07 091002318935	0521	HERRANZ CASADO RUBEN	09 01 05 00193166	BD DE LA INMACULADA BLOQUE C 2 2 IZQ	09007	BURGOS	09 01 351 10 001114586	09 01
07 091012413096	0521	VADUVA DUMITRU VASILE	09 01 08 00014005	CL ALFONSO XI 35 5.º B	09007	BURGOS	09 01 351 10 001115192	09 01
07 131013194183	0611	IUSCO VASILE DUMITRU	09 01 09 00256936	CL JUAN BRAVO 18 4.º 10.º	09006	BURGOS	09 01 351 10 001119842	09 01
07 211023353587	0611	VASILE IOANA	09 01 09 00328472	CL ALFAREROS 43 3.º B	09001	BURGOS	09 01 351 10 001120953	09 01
07 091013281248	0611	BUDA VASILE ADRIAN	09 01 10 00001632	CL SAN FRANCISCO 2 2 2	09003	BURGOS	09 01 351 10 001136818	09 01
07 321011393610	0611	VLADIMIROV TSVETKOV MARIYAN	09 01 09 00083952	CL ROMANCEROS 16 2 C	09002	BURGOS	09 01 351 10 001165918	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT

07 480079219353	2300	LLORENTE GRANDE AGUSTINA	09 01 09 00231371	PS FUENTECILLAS 19 8 A	09003	BURGOS	09 01 366 10 000500355	09 01
07 090036785132	0521	DIEZ MIGUEL FRANCISCO JAVIE	09 01 09 00268555	CL CALERUEGA 35 BJ A	09001	BURGOS	09 01 366 10 000789739	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO PART. F. INVERSION

10 09103142832	0111	ARNAIZ BARBERO JOSE IGNACIO	09 01 09 00283410	CL SANTA AGUEDA 8 5 E	09003	BURGOS	09 01 375 10 001008290	09 01
----------------	------	-----------------------------	-------------------	-----------------------	-------	--------	------------------------	-------

PROCEDIMIENTO: NOT. ORDEN VENTA PART. F. INVERSION

10 09103142832	0111	ARNAIZ BARBERO JOSE IGNACIO	09 01 09 00283410	CL SANTA AGUEDA 8 5 E	09003	BURGOS	09 01 377 10 001008492	09 01
----------------	------	-----------------------------	-------------------	-----------------------	-------	--------	------------------------	-------

PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION

10 09103765652	0111	DUEÑAS FUENTE VERONICA	09 01 08 00268932	CL MARQUES 48	09230	BUNIEL	09 01 380 10 000527435	09 01
07 481023640604	0521	RODRIGUEZ BERRIO ANGEL	09 01 09 00163269	CT SANTANDER KM. 34 (MESON)	09142	MASA	09 01 380 10 000600284	09 01
10 09103901351	1211	RENGEL PEREZ ANTONIO MARIA	09 01 09 00251175	BD INMACULADA, BLOQUE G. 2 4.º IZD	09007	BURGOS	09 01 380 10 000601395	09 01
07 271001119067	0521	POLO MARIA M.ª DE LA ENCINA	09 01 07 00196860	CL EL POLVORIN DE LA REBOLLEDA 9 5 C	09003	BURGOS	09 01 380 10 000636559	09 01
07 090031115177	0521	NAVAJAS LEON LAURA	09 01 09 00262592	CL LA ACACIA 19	09193	CARDEÑAJIMENO	09 01 380 10 000702944	09 01
07 221001741971	0521	MARTIN LA FUENTE FRANCISCO JAVIE	09 01 05 00107381	CL MARIANO SANTOS 1 1	09260	PRADOLUENGO	09 01 380 10 000997681	09 01
10 09101934675	0111	MONTOYA CARRETERO ISAAC	09 01 06 00179655	CL ESCOBILLAS 46 B.º CORTES	09193	CORTES	09 01 380 10 001008088	09 01
07 090030709090	0521	SANTAMARIA CALLEJA MERCEDES	09 01 09 00027894	AV REYES CATORICOS 39 2 A	09005	BURGOS	09 01 380 10 001122670	09 01
07 371002805689	0521	PEREZ CRUZ JOSE LUIS	09 01 09 00136896	AV REYES CATORICOS	09005	BURGOS	09 01 380 10 001143888	09 01
07 211019548864	0521	AJNAKAN EP EL OUKLI HANAN	09 01 09 00202978	BD DE SAN CRISTOBAL 4	09007	BURGOS	09 01 380 10 001154703	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE

07 090041503675	0521	GARCIA GAL MARIA YOLANDA	09 01 09 00099817	CL PABLO CASALS 33 1.º A	09007	BURGOS	09 01 381 10 000522987	09 01
10 09103765652	0111	SANCHEZ VERGEL JOSE MANUEL	09 01 08 00268932	CL MARQUES 48	09230	BUNIEL	09 01 381 10 000527536	09 01
07 481023640604	0521	VALLE FRESNADILLO ENCARNACION	09 01 09 00163269	CT SANTANDER KM. 34 (MESON)	09142	MASA	09 01 381 10 000600385	09 01
07 201015706468	0521	SOSA MEDINA GREGORIA	09 01 09 00049091	CL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA 5 1.º A	09007	BURGOS	09 01 381 10 000682736	09 01
10 09101934675	0111	MORALES VILLAZO MARTA LOURDES	09 01 06 00179655	AV DEL VENA 13 BJ	09005	BURGOS	09 01 381 10 001008189	09 01
07 271001119067	0521	GONZALEZ PENAS JOSE ANTONIO	09 01 07 00196860	PZ ARAGON 1 1.º B	09001	BURGOS	09 01 381 10 001122367	09 01
07 090030709090	0521	DIEZ DIEZ JESUS	09 01 09 00027894	AV REYES CATORICOS 39 2 A	09005	BURGOS	09 01 381 10 001122771	09 01
07 371002805689	0521	GARCIA MARTIN MARIA ISABEL	09 01 09 00136896	CL ESCUELAS 13	09230	BUNIEL	09 01 381 10 001143989	09 01
07 211019548864	0521	EL OUKLI ABDELILAH	09 01 09 00202978	BD SAN CRISTOBAL 4	09007	BURGOS	09 01 381 10 001154804	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG.

10 09103302375	0111	CONTRAT. Y REF. PYRAMID BURGOS, S.L.	09 01 08 00259737	CL CALVARIO 8 2 DCH	09002	BURGOS	09 01 503 10 000666366	09 01
07 091007889462	0521	MAYORGA SALAZAR PABLO EDUARDO	09 01 09 00128311	CL VITORIA 177 9.º D	09007	BURGOS	09 01 503 10 000666467	09 01
07 481008220432	0521	BILBAO ARNAIZ ANDRES	09 01 08 00075033	CL LAS ERAS 6	09239	ALBILLOS	09 01 503 10 000666568	09 01
07 090040322703	0521	ARNAIZ PASCUAL ALVARO	09 01 09 00108204	AV REYES CATORICOS 7 1.º G	09005	BURGOS	09 01 503 10 000710624	09 01
10 09103318644	0111	ANJO PAULINO PEDRO JORGE	09 01 08 00186379	CL LA FUENTE 62 BJ	09198	SAN MILLAN DE JUARROS	09 01 503 10 000710826	09 01
07 091008099731	0521	STAN DUMITRU DANIEL	09 01 09 00128412	CL LOS TILOS 5	09320	VALDORROS	09 01 503 10 000965551	09 01
10 09103544067	0111	KHULNA 2, S.L.	09 01 09 00206012	CL MORCO 1 ENT	09004	BURGOS	09 01 503 10 001043858	09 01
10 09103596005	0111	GERMAN LUENGO VALENTIN	09 01 09 00151852	CL CALZADAS 5 5.º C	09004	BURGOS	09 01 503 10 001065682	09 01
10 09103903371	0111	BELMONTE AMADOR ANA	09 01 09 00134169	AV GENERAL YAGÜE 7 BJ	09130	TARDAJOS	09 01 503 10 001120347	09 01

PROCEDIMIENTO: COMUNIC. CUANTIA AMORT. APLAZ.

07 091000147145	0521	LLORENTE FERNANDEZ JORGE RAUL	62 09 10 00005417	CL SAN AGUSTIN 11 2.º DC	09002	BURGOS	09 01 855 10 000756191	09 01
07 091001630639	0521	ORTEGA MARTIN VIRGILIO	62 09 09 00040752	MN TRASHAEDO TOZO	09126	BASCONCILLOS DEL TOZ	09 01 855 10 000811462	09 01

* * *

ANEXO I. – NUMERO REMESA 09 01 1 10 000004

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA, 27	09006 BURGOS	947 0245190	947 0245191

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**Comisaría de Aguas**

Ref.: 2009-O-810.

Don Alejandro Luengo Salamanca ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias: Vallado de parcela 5, polígono 8, en zona de policía del río Ebro, margen derecha.

Solicitante: Don Alejandro Luengo Salamanca.

Objeto: Vallado de finca.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: El Puente.

Municipio: Escalada - Valle de Sedano (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 4 de diciembre de 2009. – El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200910265/3389. – 34,00

Ref.: 2010-S-43.

Don Benjamín Pérez Sáez de Gordo ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Don Benjamín Pérez Sáez de Gordo.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de vivienda.

Cauce: Río Ayuda.

Término municipal del vertido: Condado de Treviño (Burgos).

El sistema de depuración de las aguas residuales consiste en una fosa séptica de dos compartimentos. El volumen de vertido solicitado es de 225 m.³ anuales y 1,5 m.³ diarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201002672/3390. – 36,00

Ref.: 2009-EXT-1609/2008-RC-2892.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 15 de enero de 2010, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado con anterioridad a 1986, a favor de Cayetano Ruiz, derivadas del río Cenaga, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con destino a fuerza motriz, inscrito con el número 27.781 del

libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 30 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003402/3329. – 36,00

Ref.: 2009-EXT-1620/2008-RC-3089.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado con anterioridad a 1986, a favor de Juan José Redondo, derivadas del manantial Nava Fuente, en el término municipal de Poza de la Sal (Burgos), con destino a fuerza motriz e inscrito con el número 26.492 del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 30 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003404/3331. – 34,00

Ref.: 2009-EXT-1610/2008-RC-2639.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado con fecha anterior a 1986, a favor de Hilario Marquelso, derivadas del río Oroncillo, en el término municipal de Ameyugo (Burgos), con destino a fuerza motriz e inscrito con el número 26.521 del

libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 30 de marzo de 2010. — El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003403/3330. — 36,00

Ref.: 2009-EXT-1552/2009-RC-19.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado por Orden Ministerial de 26 de junio de 1951, a favor de Benito de la Iglesia Real, derivadas del río Moradillo o Mayor, en el término municipal de Valle de Sedano (Burgos), con destino a fuerza motriz, inscrito con el número 26.467 del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 30 de marzo de 2010. — El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003407/3334. — 36,00

Ref.: 2010-EXT-83/2008-RC-3041.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 15 de enero de 2010, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado por Orden Ministerial de 15 de febrero de 1949, a favor de Luis Zatón Cuezva, derivadas del río Oroncillo, en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), con destino a fuerza motriz e inscrito con el número 26.527

del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 30 de marzo de 2010. — El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003405/3332. — 36,00

Ref.: 2010-EXT-28/2008-RC-3118.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 15 de enero de 2010, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado por Orden Ministerial de 17 de septiembre de 1945, a favor de Eduardo Cerezo Oviedo y otros, derivadas del río Oroncillo, en el término municipal de Santa María Ribarredonda (Burgos), con destino a fuerza motriz e inscrito con el número 26.523 del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 30 de marzo de 2010. — El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003406/3333. — 36,00

Ref.: 2009-EXT-1629/2008-RC-3002.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 30 de septiembre de 1968, a favor de Isabel Fernández Alonso y Fabriciana Armiño Sainz, derivadas del manantial Pililla, en el término municipal de Merindad de Valdivielso (Burgos), con destino a riego e inscrito con el número

46.893 del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 30 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003408/3335. – 36,00

Ref.: 2009-EXT-1603/2008-RC-2858.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 9 de septiembre de 1968, a favor de Luciano Peña Herrán, derivadas del río Molinar, en el término municipal de Frías (Burgos), con destino a fuerza motriz e inscrito con el número 42.067 del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 30 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003401/3328. – 36,00

Ayuntamiento de Pradoluengo

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pradoluengo ha dictado resolución de fecha 16 de abril de 2010, por la que se delegan la totalidad de las funciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde doña Pilar García Ayas debido a enfermedad.

Dicha delegación durará desde el día de la firma del Decreto del Alcalde hasta su total recuperación y reincorporación a las funciones de la Alcaldía.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos para dar cumplimiento al art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Pradoluengo, a 17 de abril de 2010. – La Alcaldesa en funciones, Pilar García Ayas.

201003463/3395. – 34,00

Ayuntamiento de Busto de Bureba

El Pleno del Ayuntamiento de Busto de Bureba, en sesión celebrada el 9 de abril de 2010, acordó aprobar inicialmente el presupuesto de gastos y de ingresos correspondiente al ejercicio de 2010 y sus bases de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se expone en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones ante el Pleno.

En Busto de Bureba, a 14 de abril de 2010. – El Alcalde-Presidente, Severino Hermosilla Fernández.

201003465/3397. – 34,00

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2009, el 9 de abril de 2010, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobadas de conformidad con lo dispuesto en los arts. 191 y ss. del R.D. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Busto de Bureba, a 14 de abril de 2010. – El Alcalde-Presidente, Severino Hermosilla Fernández.

201003466/3398. – 34,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

Por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2010, se aprobó inicialmente el presupuesto general para 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, en las horas de oficina durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Merindad de Valdeporres, a 13 de abril de 2010. – El Alcalde, Belisario Peña Iglesias.

201003467/3399. – 34,00

Ayuntamiento de Pampliega

Notificación por edicto a doña Cándida Escudero Cantero relativa a subsanación de solicitud

No habiéndose podido realizar la notificación relativa a la subsanación de la solicitud sobre expediente de responsabilidad patrimonial planteado por doña Cándida Escudero Cantero, por el presente se procede a dicha notificación por edicto conforme señala el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la notificación es el siguiente:

«Visto su escrito de fecha 15 de marzo de 2010, por el que reclama el abono de las cantidades necesarias para la reparación de los daños causados a la vivienda sita en S. Pedro, n.º 14, de Pampliega (Burgos) por efecto del agua.

Visto el art. 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común donde se establece:

1. – Se consideran interesados en el procedimiento administrativo:

a) Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.

b) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.

c) Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.

2. – Las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales serán titulares de intereses legítimos colectivos en los términos que la Ley reconozca.

3. – Cuando la condición de interesado derivase de alguna relación jurídica transmisible, el derecho habiente sucederá en tal condición cualquiera que sea el estado del procedimiento.

Por lo expuesto y conforme a lo previsto en el art. 71.1 de dicho texto normativo se le concede un plazo de diez días a partir del siguiente a que reciba el presente, a fin de que presente en las Oficinas Municipales documentación acreditativa de la titularidad de los derechos o intereses por Vd. señalados, y por ende su condición de interesada en el procedimiento, por cualquiera de los medios previstos en la normativa legal, con indicación de que, si así no lo hiciera, se la tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42».

En Pampliega, a 22 de marzo de 2010. – El Alcalde, Pedro Oma Nkomi.

201003469/3400. – 35,00

Junta Administrativa de Villanueva de Puerta

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, el artículo 18.3 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de las fincas rústicas de Villanueva de Puerta, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.848, por un periodo de veinte años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2029/2030.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

ACERO	0,0722
ALONSO MARTINEZ, CONCEPCION	0,0390
ALONSO SANJUAN, FELIX	0,0826
ANDRES RUIZ, JESUS DANIEL	17,2096
ARANA SAN MAMES, FRANCISCO JAVIER	1,3827
ARREGUI, S.A.	0,7975
ARROYO BLANCO, JOSEFA	0,4729
ARZOBISPADO DE BURGOS	0,5156
BAÑUELOS BASCONCILLOS, ARSENI0	0,3649
BAÑUELOS CALVO, EVELIO	0,8077
BAÑUELOS CALVO, LUCIA	0,5403
BAÑUELOS CALVO, LUISA	0,8129
BAÑUELOS CALVO, MARCELINO	0,7500
BAÑUELOS CALVO, TEOFILO	0,1613
BAÑUELOS CUESTA, MARIANO	0,8204
BAÑUELOS Y CLEMENTE	0,0945
BARBERO Y JOSE	0,2245
BARTOLOME BUSTILLO, CLEMENTE	0,1182
BUSTILLO GARCIA, AURELIO	3,0250
BUSTILLO GARCIA, BONFILIO	0,5756
BUSTILLO Y GREGORIO	0,2362
CALVO BUSTILLO, CLEMENTINA	8,8835
CALVO LOPEZ, JESUS	2,8668
CALVO LOPEZ, JOSE	2,0087
CALVO LOPEZ, MARIA GUADALUPE	1,8882
CALVO MEDIAVILLA, DANIEL	4,0204
CALVO MEDIAVILLA, MARIA	8,5693
CALVO MEDIAVILLA, VICTOR	3,7500
CALVO SOMAVILLA, EMETERIO	0,4801
CERDAN LOPEANDIA, CARMEN	0,0417
COMUNIDAD DE VECINOS DE BOADA	7,6724
CUESTA GARCIA, HERACLIO	0,9553
CUESTA GARCIA, JULIO	3,3225
CUESTA GARCIA, M. CARMEN	4,5132
CUESTA GARCIA, SERVILIANO	0,3342
CUESTA LASTRA, RICARDO	1,3043
CUESTA PEÑA, VICTORIANO	0,1922
CUESTA PEREZ, CELSA	3,6421
CUESTA PEREZ, GREGORIO	5,9522
CUESTA PEREZ, JUSTINA	3,0202
CUESTA PEREZ, MARCELINO	0,2647
CUESTA PEREZ, MARIA	0,7532
CUESTA PEREZ, VICTORIANO	0,0474
CUESTA RODRIGO, ANTONIO	5,4604
CUESTA Y ABEL	0,3339
CUESTA Y DANIEL	0,3976
CUESTA Y MARCELINO	0,6321
CURIEL LOPEZ, NATIVIDAD	3,8589
CURIEL MEDIAVILLA, ABUNDIO	10,8012
CURIEL SOMAVILLA, JULIO	12,1138
DIEZ ARROYO, DANIELA	0,1179
DIEZ GOMEZ, DANIEL	3,3183
DIEZ PEREZ, ANGELES	3,7877
DIEZ PEREZ, BLANCA	3,1341
DIEZ PEREZ, DANIEL	1,6323
DIEZ PEREZ, JOSE	2,9851
DIEZ PEREZ, MARIA CARIDAD	3,0589
DIEZ PEREZ, SILVINA	0,1547
DOMINGO GARCIA, JOSE	7,3385
DOMINGO GARCIA, SANTIAGO	1,4680
DOMINGO PEÑA, ANA ISABEL	8,1213

DOMINGO PEÑA, JESUS MARIA	3,2221	MIGUEL MARTINEZ, SABINIANO	0,5555
EN INVESTIGACION, ART. 47 DE LA LEY 33/03	5,0387	MIGUEL MARTINEZ, SEBASTIAN	0,5902
FERNANDEZ ALONSO, CLAUDIANO	0,0903	MIGUEL PEÑA, AMARANTO	0,4531
FRANCO TERRADILLOS, AURELIA	1,8769	MILLAN GARCIA, ELOY	2,7787
FUENTE Y GREGORIO	0,1191	MILLAN GARCIA, JESUS	0,5156
GARCIA ALONSO, RAUL	3,8072	MILLAN GARCIA, JOSEFA	1,0622
GARCIA ARGOTE, M. NIEVES	0,7095	MILLAN PEREZ, CONSTANTINO	0,9560
GARCIA BAÑUELOS, GAUDENCIO	1,4198	MILLAN PEREZ, NICOLAS	0,2427
GARCIA CUESTA, GREGORIA	0,1879	ORTIGÜELA GARCIA, ELISEO	0,1943
GARCIA CUESTA, LUIS	0,1755	PALENCIA CUESTA, ANA BELEN	0,2077
GARCIA DIEZ, CATALINA	2,7535	PALENCIA MARTINEZ, FILEMON	0,3873
GARCIA GOMEZ, ANIANA	4,0166	PEÑA GARCIA, EUTIQUIO	2,2249
GARCIA LOPEZ, IGNACIO	4,8529	PEÑA GARCIA, URBANO	5,1242
GARCIA MARTIN, JOSE	0,3332	PEÑA MARTINEZ, JESUS	3,2281
GARCIA MARTIN, OPTACIANO	1,2121	PEÑA MARTINEZ, MARTINIANO	1,4425
GARCIA MARTINEZ, AGAPITA	0,1413	PEÑA MIGUEL, JESUS CARLOS	0,2878
GARCIA MARTINEZ, FIDELA	2,8780	PEÑA MILLAN, TERESA	0,4067
GARCIA MARTINEZ, JESUS	0,1238	PEÑA PORRAS, BEGOÑA	2,3794
GARCIA MARTINEZ, VICTORINA	0,1764	PEÑA TERRADILLOS, M. PIEDAD	0,8898
GARCIA ORTEGA, HONORATO	0,6400	PEREZ BUSTILLO, DOLORES	4,6394
GARCIA PEÑA, NATIVIDAD	0,1932	PEREZ BUSTILLO, JULIA	5,2713
GARCIA PEREZ, FIDEL	7,8498	PEREZ BUSTILLO, MANUEL	4,6006
GARCIA PEREZ, HIGINIO	10,4655	PEREZ CUESTA, ANTOFINA	0,2850
GARCIA PEREZ, JULIANA	0,9253	PEREZ CUESTA, DATIVO	0,9102
GARCIA PEREZ, LEONOR	0,0919	PEREZ CUESTA, LUCIO	0,1471
GARCIA PEREZ, MAXIMO	0,5097	PEREZ CURIEL, BERNARDA	0,2741
GARCIA PEREZ, PRIMITIVO	4,2402	PEREZ DE LA HERA, LUIS AURELIO	0,1256
GARCIA PEREZ, VICTORIA	0,9054	PEREZ GARCIA, DARIO	0,2684
GARCIA PORRAS, EUTIQUIO	4,8647	PEREZ GUTIERREZ, ANTONIO	1,0761
GARCIA PORRAS, MARIA PILAR	5,3158	PEREZ GUTIERREZ, TEODORA	0,0795
GARCIA Y CLAUDIA	0,1211	PEREZ IGLESIAS, AURELIO	0,4054
GONZALEZ ALONSO, DELFIN	5,1114	PEREZ MARTIN, ABILIO	5,0015
GONZALEZ DUEÑAS, MARTIN	0,1859	PEREZ MARTIN, ESTHER	67,2075
GONZALEZ PEÑA, JOSE RAMON	0,4207	PEREZ MARTIN, FERNANDO	3,7499
GONZALEZ REVILLA, BENEDICTO	0,0710	PEREZ MARTINEZ, JOSE	10,5882
GONZALEZ Y FAUSTINO	0,0857	PEREZ PEÑA, HONORATO	0,4489
GONZALEZ Y JUSTA	0,5621	PEREZ PEREZ, DANIEL	0,3632
HIDALGO ORTEGA, VIVENCIO	0,1284	PEREZ PEREZ, MARIA ANGELES	0,7383
HIERRO FUENTE, IGNACIO	13,6964	PEREZ SERNA, ABILIO	0,4617
HIERRO FUENTE, PABLO	8,4341	PEREZ Y CELESTINO	0,2408
HIERRO MARTIN, VIVINA	2,0050	PEREZ Y IGNACIO	0,3233
HORTIGÜELA GARCIA, ELISEO MAYOR	0,1127	PEREZ Y MARTIN	0,3690
IGLESIAS CALVO, ANTONIO	0,2853	PEREZ Y VICTORINO	0,1640
IGLESIAS CALVO, JULIA	0,0532	PESQUERA CALZADA, MARIA JESUS	0,3099
IGLESIAS CALVO, M. PILAR	0,2698	PORRAS CIBRIAN, LEONIDES	0,5742
IGLESIAS CUESTA, ESPERANZA	0,4872	PORRAS GARCIA, MAXIMO	0,1568
INFANTE Y INOCENCIO	0,0588	PORRAS SAN MAMES, EFREN	2,7217
INFANTE Y JOSEFA	0,1813	PORRAS SAN MAMES, OVIDIO	0,1867
LOPEZ ALVARO, MARCELINA	0,1228	RENEDO RAMOS, JOSE LUIS	0,2893
LOPEZ DIEZ, CONSTANCIA	0,3449	RODRIGO MARTIN, VIRGILIO	1,2263
LOPEZ LOPEZ, EUGENIA	3,6810	RUIZ CALVO, IÑIGO	0,8120
LOPEZ MARTIN, BERNABE	3,4038	SAN MAMES GARCIA, AGUSTIN	13,4270
MARTIN, ANDRES	0,2733	SAN MAMES GARCIA, ISABEL	1,7213
MARTIN BAÑUELOS, BENIGNO	1,8018	SAN MAMES PEREZ, GERMAN	12,6582
MARTIN BAÑUELOS, MARIA	0,7089	SAN MAMES SAN MAMES, TOMAS	0,1079
MARTIN CUESTA, SOLEDAD	1,0804	SANTAMARIA GARCIA, LUCIO	0,4994
MARTIN CUESTA, VIRGILIO	0,6791	SANTAMARIA GARCIA, LUIS	0,4570
MARTIN MARTINEZ, DAMIAN	1,4982	SERNA ARROYO, DAMIAN	1,1100
MARTIN PEREZ, AQUILINO	0,6217	SERNA ARROYO, MANUEL	0,1256
MARTIN PEREZ, EUSEBIO	0,1124	SERNA SAN MAMES, ANDRES	0,3264
MARTIN SAN MAMES, EMILIANO	0,4149	SERRANO GARCIA, JUAN	1,1263
MARTINEZ IBAÑEZ, FLORENCIO	0,2723	SIERRA Y FRANCISCO	0,3142
MARTINEZ Y EUTIQUIO	0,1857	SOMAVILLA ALONSO, JULIO	0,4575
MEDIAVILLA ACERO, SECUNDINA	0,2356	SOMAVILLA GARCIA, ELISA	9,4364
MEDIAVILLA ARENAS, SIMILIANO	0,2795	SOMAVILLA HIERRO, BENJAMIN	2,4850
MEDIAVILLA MARTINEZ, MARTINA	0,1422	SOMAVILLA HIERRO, VIVENCIO	4,2724
MEDIAVILLA MARTINEZ, TRINIDAD	0,2211	TERRADILLOS MEDIAVILLA, MILAGROS	1,1591
MEDIAVILLA MEDIAVILLA, AMBROSIO	0,2999	VIVAR SAN MAMES, JOSE ANTONIO	0,6098
MEDIAVILLA SERNA, ANDRES	0,3764		
MEDIAVILLA Y MARCELINO	0,1016		
MIGUEL LOPEZ, SABINIANO	0,1520		

Dado a los oportunos efectos en Villanueva de Puerta, a 6 de abril de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Serafín Martínez Mediavilla.

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a Información Pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/27.975.

Características:

– Reforma integral del centro de transformación Condado de Treviño (100203380), en Miranda de Ebro, para mejora de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 27.104,01 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 31 de marzo de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201003041/3535. – 72,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a Información Pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/27.976.

Características:

– Reordenación de los sectores de baja tensión de los centros de transformación Formación Profesional (100203990) y Plasmal (100200250), en Miranda de Ebro, para mejora de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 15.412,39 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 31 de marzo de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201003042/3536. – 76,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a Información Pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/27.532.

Objeto: Modificación del proyecto autorizado y aprobado por resolución de este Servicio Territorial el 18 de junio de 2008, quedando como sigue:

– Línea subterránea de media tensión, con origen en pósito actual n.º 170 (2 apoyos de hormigón) y final en nuevo centro de transformación Iglesia Quincoces (902512622), de 10 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 150 mm.² de aluminio Al+H16.

– Centro de transformación intemperie prefabricado tipo EP-1 compuesto por dos celdas de línea y una de protección (2L+1P) y un transformador de 400 kVA. de potencia B2.

– Redes de baja tensión, con conductor RV 0,6/1 kV. de 150 y 95 mm.², 400/230 V. con 4 salidas y 700 m. de longitud.

– Desguace de un transformador de 250 kVA. de potencia, para urbanización Bellavista y Terreros, en Quincoces de Yuso.

Presupuesto: 25.679,41 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 30 de marzo de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201003040/3534. – 112,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en Saldaña de Burgos. Expediente: AT/27.948.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 2 de febrero de 2010 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 3 de marzo de 2010, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Saldaña de Burgos para que emita su informe. Se informa favorablemente con fecha 22 de febrero de 2010.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

- Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.
- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.
- Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.
- Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen en el apoyo n.º 175 de la línea Sarracín, de la subestación transformadora Sarracín, en la derivación al centro de transformación Las Ventas (100563440) y final en el centro de transformación proyectado, de 76 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 150 mm.² de sección.
- Centro de transformación en edificio prefabricado de superficie, de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400-230 V.
- Red de baja tensión asociada, una línea con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 150 y 95 mm.² de sección.
- Desguace del actual centro de transformación aéreo Las Ventas (100563440), uno de 50 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200/230 V. y otro de 100 kVA. y relación de transformación 13.200/400 V. para electrificación de viviendas en calle Las Ventas, de Saldaña de Burgos.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

- 1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.
- 2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.
- 3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.
- 4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 29 de marzo de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201002929/3533. – 272,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de cambio de titular y prórroga del coto privado de caza BU-10.270

Por la Junta Vecinal de Santa Cruz de Juarros, con C.I.F. P0900435-I, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular y prórroga del coto privado de caza BU-10.270, que afecta a 2.461 has. de terrenos de Santa Cruz de Juarros, pertenecientes al término municipal de Ibeas de Juarros (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes, y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 19 de abril de 2010. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

201003582/3537. – 68,00

Inicio del amojonamiento del M.U.P. n.º 402 de Burgos

Acordada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la práctica del amojonamiento del Monte de Utilidad Pública n.º 402 denominado «Hoz y Rad», propiedad de la Junta Administrativa de Perex y situado en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos), este Servicio Territorial en aplicación de lo dispuesto en el art. 145 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha de 9 de junio de 2010, a las 10 horas de la mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores delimitados por el deslinde aprobado por Orden de 31 de marzo de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Ernesto Muñoz Torrecilla, comenzándose en el punto 1 del citado deslinde, en el paraje conocido como «Curva de Carrasco» o «Cruz de Carrasco» y quedando previamente en la Plaza Mayor del pueblo de Perex.

Podrán asistir cuantos se crean interesados, lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 26 de abril de 2010. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

201003692/3603. – 68,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia Municipal de Fomento

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la cesión gratuita de la parcela G de propiedad municipal sita en el Sector Parral a la Congregación de la Instrucción Caritativa del Santo Niño Jesús para la construcción de un centro educativo, promovido por dicha Congregación.

Este asunto se somete a información pública por plazo de quince días, transcurridos los cuales sin que se presenten alegaciones, el acuerdo adoptado tendrá carácter definitivo.

El documento se halla en régimen de consulta en la Gerencia Municipal de Fomento, en la quinta planta del Ayuntamiento de Burgos (Plaza Mayor, s/n.), en días y horas hábiles (excepto domingos y festivos).

Burgos, a 22 de abril de 2010. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

201003626/3538. – 68,00

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hace saber:

Que habiendo intentado practicar las notificaciones a la totalidad de propietarios y tener constancia de la no recepción por parte de varios interesados en la aprobación inicial del «Proyecto 13 de la Urbanización del Bulevar Ferroviario de Burgos: Paseo de la Quinta», promovido por el Consorcio para la Gestión de la Variante Ferroviaria:

- Esther Peña Alvaro
- María Pisón de la Vía.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica el contenido del traslado notificado, y que literalmente dice lo siguiente:

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2010, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Con fecha 5 de noviembre de 2009, el Director Técnico del Consorcio para la Gestión de la Variante Ferroviaria de Burgos, presenta en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Burgos el “Proyecto 13 de la Urbanización del Bulevar Ferroviario de Burgos: Paseo de la Quinta”.

Con fecha 25 de noviembre de 2009, la Arquitecto del Departamento de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Fomento, emite informe favorable a su aprobación, desde el punto de vista del planeamiento.

Con fecha 4 de marzo de 2010, el Departamento de Infraestructuras de antedicha Gerencia, emite informe favorable, si bien advierte que, para la aprobación definitiva, deberá darse respuesta a lo apuntado en el informe respecto a la tipología de pavimento empleado en el carril bici y que se incluirá la ejecución de la explanada necesaria para el soporte del firme sobre el que circule el transporte público, en los términos indicados en este informe, mediante su inclusión en el plano 330 “Secciones Tipo y Detalles de Firmes”, en el Presupuesto y resto de documentos del proyecto que sean necesarios modificar.

Por otra parte, la competencia para adoptar este acuerdo corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación efectuada a su favor mediante Decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2007.

Por todo cuanto antecede, el Consejo de la Gerencia Municipal de Fomento y en su nombre el Presidente del mismo, tiene el honor de proponer a V.E. la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. – Aprobar inicialmente el “Proyecto 13 de la Urbanización del Bulevar Ferroviario de Burgos: Paseo de la Quinta” promovido por el Consorcio para la Gestión de la Variante Ferroviaria, registrado de entrada en la Gerencia Municipal de Fomento el día 6 de noviembre de 2009 con el número 1711/09, con las prescripciones reflejadas en el informe de infraestructuras de fecha 4 de marzo de 2010.

Segundo. – Someter este acuerdo a información pública de un mes, mediante publicación de anuncios en el «Boletín Oficial de Castilla y León», prensa y tablón municipal de edictos.

Tercero. – A la vista del informe de fecha 8 de enero de 2010 de Ingeniería Industrial, se deberá aportar documentación completa del proyecto eléctrico correspondiente al tramo objeto del Proyecto 13, para poder emitir informe sobre alumbrado público y telecomunicaciones.

Cuarto. – Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo».

Lo que en cumplimiento de lo acordado traslado a Ud. significándole que la documentación aprobada se encuentra expuesta en la Gerencia Municipal de Fomento, sita en la 5.ª planta del Edificio Consistorial (Plaza Mayor, s/n.) en días y horas hábiles (excluidos sábados y festivos).

Burgos, a 19 de abril de 2010. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

201003598/3484. – 204,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

POLICIA LOCAL - GESTION DE MULTAS

Notificación de iniciación de expediente sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local de este Ayuntamiento, a los titulares de los vehículos que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el supuesto de que, en el momento de la infracción, el titular no condujera el vehículo, tiene el deber de conocer y comunicar a este Ayuntamiento (en particular en los casos de empresas y personas jurídicas), en el plazo de quince días, a contar a partir de esta publicación, los datos del conductor responsable, advirtiéndole que si incumple con esta obligación se le abrirá expediente sancionador como autor de falta muy grave, con multa de 301 a 1.500 euros, según dispone el art. 72.3 de la LSV (R.D.L. 339/1990).

Los correspondientes expedientes se encuentran en la citada Sección, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

N.º expediente	Fecha y hora	Apellidos y nombre	D.N.I.	Importe (euros)
2010000636	15/01/2010 13:30	DUAL BORJA, ABILIO	45420164-V	90
2010000268	19/01/2010 21:10	FERNANDEZ CADIZ, TOMAS	50451871-Z	30
2010000403	26/01/2010 11:22	MARTIN ARAUZO, ESPERANZA	71256852-T	30
2010000360	27/01/2010 16:46	CHICO POZA, HECTOR	45572659-E	30
2010000370	27/01/2010 20:07	MOROCHO VARGAS, SEGUNDO CRISTOB.	X6415156-L	30
2010000404	29/01/2010 11:35	MARCOS CASTILLA, MARIANELA SORAYA	71101878-T	70
2010000416	29/01/2010 12:20	ESPEJA ARAUZO, FIDEL	71256578-W	30
2010000409	29/01/2010 12:55	JIMENEZ BORJA, CONSTANTINO MIGUEL	50190216-F	60
2010000410	29/01/2010 12:55	GARCIA ORTEGA, GAUDENCIO	71257811-Q	60
2010000405	29/01/2010 16:55	LOPEZ BLANCA, ESTHER	45571561-M	30
2010000406	29/01/2010 17:02	BARRIOS ORDOÑEZ, FERNANDO	45572820-E	30
2010000430	30/01/2010 11:50	UNGURUSAN, DAN	X3694688-Z	30
2010000453	31/01/2010 11:38	ARIAS QUISPE, CHRISTIAN ADIET	X8187657-W	90
2010000433	31/01/2010 13:10	ARNAIZ UGARTE DE, MARCOS M.ª	13112448-X	30
2010000445	01/02/2010 13:36	GARCIA MIGUEL, VALENTIN	45419890-L	90
2010000444	01/02/2010 16:10	MEABE LOPEZ, GUSTAVO ALBERTO	45418658-Y	30

N.º expediente	Fecha y hora	Apellidos y nombre	D.N.I.	Importe (euros)	N.º expediente	Fecha y hora	Apellidos y nombre	D.N.I.	Importe (euros)
2010000437	01/02/2010 17:20	VELASCO ARRANZ, ANTONIO	45419522-L	30	2010000883	26/02/2010 10:53	PINTO ROBLEDO, LUIS MARIA	72162080-V	30
2010000440	01/02/2010 17:45	GONZALEZ AGUILAR, RAFAEL	45420355-R	30	2010000864	26/02/2010 12:08	IGLESIAS BAÑOS, ROBERTO	50314546-E	60
2010000442	01/02/2010 20:55	LOPEZ MATEO, FERNANDO	71257907-C	30	2010000885	26/02/2010 12:12	HERNANDEZ DUAL, ANA ISABEL	45421632-J	60
2010000456	02/02/2010 11:25	IRAZU CORVO, ISABEL JAYONE	30589397-H	30	2010000861	26/02/2010 20:45	MORENO ROJAS, SANTOS	12944211-H	30
2010000454	02/02/2010 11:25	MARTINEZ RUBIO, JESUS	45416858-T	30	2010000865	26/02/2010 20:45	CARRASCO BLANCO, CRISTINA	71258246-Z	30
2010000457	02/02/2010 11:27	AGUILA HUESO, MIGUEL	36892120-M	30	2010000871	27/02/2010 8:14	AGUILERA DOMINGO, CARMEN BEATRIZ	71101196-P	90
2010000491	03/02/2010 17:28	MATESANZ ARRIBAS, OMAR	71283566-B	30	2010000866	27/02/2010 16:50	BALLESTEROS RODRIGUEZ, J. RODRIGO	71106927-N	30
2010000498	03/02/2010 21:23	HERNANDEZ MARTINEZ, IGNACIO	X0046750-Z	30	2010000867	27/02/2010 17:14	SACRISTAN BENITO, RAMON	45419665-R	30
2010000495	03/02/2010 21:26	ESTEBAN HERNANDO, JOSE ANGEL	13092201-A	30	2010000869	27/02/2010 17:53	SEDANO HIDALGO, CARLOS	1086721-V	90
2010000530	05/02/2010 16:30	ELENA MONTES, SUSANA	45420392-S	90	2010000889	28/02/2010 17:17	DANIEL MARIN, ADRIAN	X6363489-X	30
2010000536	08/02/2010 12:20	MACHO JUAREZ, CARLOS ANDRES	71258321-C	90	2010000890	28/02/2010 17:18	TSVETKOV PETROV, ANGEL	X6314704-P	30
2010000812	08/02/2010 23:20	HERNANDEZ LOBATO, MANUEL	45422835-C	90	2010000881	28/02/2010 20:30	VELASCO BARBADILLO, JORGE	45570797-T	90
2010000543	09/02/2010 11:50	ROCA DE LA PEÑA, ANA MARIA	45421277-A	30	2010000893	01/03/2010 12:45	MARTIN GARRIDO, ANDRES	45416369-V	30
2010000545	09/02/2010 13:20	LAZARO HERNANDO, ANDRES	3396040-K	30	2010000965	01/03/2010 13:10	CUESTA ALTABLE, M. CECILIA	45416447-A	60
2010000544	09/02/2010 16:20	DIAZ BENAYOS, JULIAN	4128291-K	30	2010000891	01/03/2010 19:00	MARTOS RUIZ, JAIME LUIS	45417519-V	30
2010000576	10/02/2010 10:58	RUBIO MORENO, MARIA MERCEDES	71100999-H	60	2010000901	02/03/2010 11:45	MUÑOZ GOMEZ, ABISAI	45573868-N	60
2010000568	10/02/2010 11:05	ROMERO GARCIA, INGRID PATRICIA	Y0013205-V	60	2010000898	02/03/2010 20:30	CALVO HERNANDEZ, M. DOLORES	71257740-Z	90
2010000564	10/02/2010 11:45	ROMERAL CRESPO, FCO. JAVIER	14694723-T	60	2010000941	04/03/2010 10:35	MANUEL ILLERA, S.L.	B09292673	30
2010000571	10/02/2010 11:46	HERAS DE LAS MORATE, NATALIA	45571007-A	60	2010001006	04/03/2010 10:35	ALCUBILLA MORAL, JESUS	12975974-H	30
2010000607	11/02/2010 17:40	ARTESANOS PANAD. LA ROSARIO, S.L.	B09442740	30	2010000956	04/03/2010 10:50	ALONSO GIL, ENRIQUE	12391550-R	30
2010000612	11/02/2010 19:35	MARINA GIL, MANUEL	71254948-M	30	2010000942	04/03/2010 10:56	HERNANDO HERRERO, BENJAMIN	12017633-R	30
2010000609	11/02/2010 20:38	MARTINEZ CORNEJO, EVA MARIA	45421785-M	30	2010000945	04/03/2010 11:50	MUÑOZ DUAL, SANTIAGO	45421763-Y	30
2010000647	12/02/2010 19:24	BODEGAS Y VIÑEDOS NEO, S.L.	B09375601	90	2010000949	04/03/2010 11:57	INMOBILIARIA UBIS DE LA PUENTE, S.L.	B09350620	90
2010000648	12/02/2010 19:27	DONOSA, GABRIEL	X7770668-A	30	2010000955	04/03/2010 12:49	MENDIVE RICO, FELIX JESUS	13073562-V	30
2010000751	13/02/2010 18:40	MACHIO GUIASADO, JUAN CARLOS	9761101-Q	60	2010001009	05/03/2010 10:40	CANTERO CATALINA, JUAN	12216105-T	30
2010000659	14/02/2010 1:52	SANTAMARIA NAVARRO, LUIS	45418803-J	30	2010000992	05/03/2010 12:45	IZAGUIRRE MANGLANO, ITZIAR	71107519-Y	60
2010000683	14/02/2010 2:00	MARIN BENITO, MARIA ANGELES	16808149-W	30	2010000993	05/03/2010 13:15	SANZ RUIZ, ARCADIO	71258987-L	30
2010000677	14/02/2010 3:20	MARTINEZ ARRABAL, ALBERTO	45573196-F	90	2010000982	05/03/2010 13:21	VICENTE COLMENERO, MARIA ELISA	45422975-E	30
2010000730	14/02/2010 23:27	HERRERO ESPADA, RODRIGO	71106290-L	60	2010000990	05/03/2010 18:00	PRIETO PASTOR, INES	13104524-K	30
2010000707	15/02/2010 10:52	DOMINGO PALACIOS, MANUEL	13020969-W	30	2010000991	05/03/2010 18:00	MOLINERO ARRABAL, RICARDO	71245454-X	30
2010000708	15/02/2010 11:28	BASURTO CASADO, ALEJANDRA	45422913-Y	90	2010000980	05/03/2010 20:15	GONZALEZ PEÑA, JOSE LUIS	13096738-D	30
2010000709	15/02/2010 20:12	DIEGO ARROYO, MODESTO DE	12972492-D	90	2010001012	05/03/2010 21:05	GONZALEZ SERRANO, ALBERTO	71106828-M	90
2010000722	16/02/2010 19:10	MARTINEZ MARTINEZ, MANUEL	13013400-T	30	2010000996	06/03/2010 13:35	BORJA JIMENEZ, FAUSTINO	16234029-P	30
2010000712	16/02/2010 19:50	GONZALEZ HARO, MARIA ARANZAZU	45422607-E	30	2010001027	08/03/2010 10:38	PRIETO PASTOR, INES	13104524-K	30
2010000720	16/02/2010 20:23	GONZALO BERNARDO, FELIPE	45424790-C	30	2010001030	08/03/2010 12:40	GARCIA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	13080120-C	30
2010000718	16/02/2010 20:25	VALDAZO LLORENTE, JOSE FELIX	13149062-P	90	2010001032	08/03/2010 12:45	PALOMERO GETE, PABLO	45570427-K	30
2010000738	17/02/2010 12:00	BASCONES RODRIGUEZ, GABRIEL ISIDRO	45419395-F	30	2010001179	08/03/2010 17:38	MORENA DE LA MARTINEZ, FCO. JAVIER	13114355-P	90
2010000733	17/02/2010 13:05	JIMENEZ LOPEZ, AMPARO	45418880-K	90	2010001177	08/03/2010 19:25	ESGUEVA GORDO, SONIA	43412056-Q	30
2010000759	18/02/2010 12:05	FERNANDEZ CARDABA, FCO. JAVIER	3408562-P	90	2010001076	09/03/2010 10:30	GIL HERNANDO, JOSE ANTONIO	3410819-B	30
2010000796	18/02/2010 20:52	ANDRES DELGADO, MANUEL	45418087-X	30	2010001101	09/03/2010 10:35	FORNIELES LOPEZ, MANUEL VIVENCIO	7860821-L	30
2010000785	18/02/2010 20:56	REDONDO FUENTE DE LA, LUIS FERN.	13096893-A	30	2010001083	09/03/2010 11:35	MUÑOZ DUAL, SANTIAGO	45421763-Y	30
2010000754	18/02/2010 20:58	DONOSA, GABRIEL	X7770668-A	30	2010001065	09/03/2010 12:55	GARCIA PIÑERO, SUSANA	45572685-W	60
2010000786	18/02/2010 21:02	MARTINEZ DOMINGO, BENJAMIN	13098113-G	90	2010001070	09/03/2010 16:55	SANZ RUIZ, ARCADIO	71258987-L	90
2010000798	19/02/2010 2:30	MUÑOZ NUÑEZ, FCO. JAVIER	13108051-Y	30	2010001102	10/03/2010 10:30	SCHIAU, ION	X7099784-Y	30
2010000791	19/02/2010 12:30	PORTAS MORENO, MONICA	45570366-Y	60	2010001091	10/03/2010 11:20	GUTIERREZ BAJO, FELISA	12107154-T	90
2010000792	19/02/2010 12:45	HANS-JOSEPH, NELLE	572917561-G	90	2010001086	10/03/2010 17:05	BLANCO LUCAS, BELEN	33522041-R	30
2010000843	19/02/2010 13:00	GONZALEZ SANCHEZ, ANGELA	34635585-T	30	2010001106	10/03/2010 18:00	ANGULO CANO, SARA	71278723-K	70
2010000787	19/02/2010 20:50	DIAZ OLIVEROS, GILBERTO	X3491680-G	30	2010001099	10/03/2010 18:00	GARCIA DONADO, VICENTE	50784022-E	70
2010000802	20/02/2010 13:40	ALIMAX, S.L.	B18203349	30	2010001107	10/03/2010 20:25	GARCIA CASTILLO DEL, HECTOR	71103622-L	90
2010000851	20/02/2010 20:10	JIMENEZ LOPEZ, AMPARO	45418880-K	90	2010001110	11/03/2010 12:55	DOMINGO DOMINGO, MIGUEL	45422896-N	90
2010000808	21/02/2010 3:15	RAMIREZ SANZ, CARLOS	45420102-R	30	2010001113	11/03/2010 18:10	CAMACHO RASCON, VICTOR	71105368-V	30
2010000810	21/02/2010 3:15	IZQUIERDO BROGERAS, JOSE LUIS	71257897-X	30	2010001126	11/03/2010 17:00	SAGREDO CAMPO DEL, JAIME	13116680-X	30
2010000860	21/02/2010 15:15	CABESTRERO ROCA DE LA, EMILIO	71102883-Q	90	2010001185	12/03/2010 10:26	GEER, ELIZABETH ANN	X4873771-W	30
2010000819	22/02/2010 10:24	HERNANDO HERRERO, BENJAMIN	13017633-R	30	2010001164	12/03/2010 19:46	SANTOS ZAPATERO, ANA ISABEL	45419283-X	30
2010000826	22/02/2010 10:51	PEÑA DE LA GONZALEZ, EDUARDO	45420691-S	30	2010001172	12/03/2010 12:28	HOLGUERAS RECALDE, VICENTE	45424002-Z	60
2010000821	22/02/2010 12:45	RODRIGUEZ BUENO, ALFREDO	12240105-B	30	2010001217	13/03/2010 13:53	ELECTROTECNIA J. ALONSO, S.L.	B09275629	30
2010000827	22/02/2010 13:35	BARRIUSO GRANADO, M. ROSARIO	45420139-S	30	2010001199	14/03/2010 4:10	MESA ROZO, EDWIN JULIAN	X5291847-F	30
2010000831	23/02/2010 12:50	HOLGUERAS RECALDE, VICENTE	45424002-Z	60	2010001200	14/03/2010 20:51	MARTINEZ VICENTE, SANDRA ESTHER	71103171-M	30
2010000838	24/02/2010 12:25	AGÜERA GIL, BEATRIZ	71104976-Q	60	2010001227	15/03/2010 17:05	GARCIA DONADO, VICENTE	50784022-E	60
2010000846	24/02/2010 17:45	RICO MONGE, JESUS	45571712-H	30	2010001223	15/03/2010 20:35	ARTESANOS PANAD. LA ROSARIO, S.L.	B09442740	30
2010000840	24/02/2010 18:00	DUAL BORJA, MIGUEL	9255874-F	30					
2010000841	24/02/2010 18:00	DUAL BORJA, RAFAEL	45574991-P	30					
2010000842	24/02/2010 18:30	TICALA, DANIELA	X6186844-M	30					
2010000849	24/02/2010 18:30	GIL PASCUAL, CARMEN	2476284-N	70					
2010000850	24/02/2010 18:30	GIL PASCUAL, CARMEN	2476284-N	60					
2010000857	25/02/2010 13:45	COMERCIAL BACIGALUPE GARCIA, S.L.L.	B09415027	30					

En Aranda de Duero, a 8 de abril de 2010. – El Instructor, Cristóbal Pascual Martínez.

Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra

Aprobado por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 17 de abril de 2010, el presupuesto general correspondiente al ejercicio económico de 2010, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad durante el plazo de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante este plazo, los interesados que se señalan en el artículo 170 de la norma antes citada, pueden examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento, por los motivos previstos en el apartado 2 de dicho artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso. En caso contrario, la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento dispondrá del plazo de un mes para resolver las alegaciones que se presenten y será necesario acuerdo expreso de aprobación definitiva.

En Riocavado de la Sierra, a 22 de abril de 2010. – El Alcalde, Martín Hoyuelos Sedano.

201003571/3490. – 68,00

Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda

Aprobado por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 17 de abril de 2010, el presupuesto general correspondiente al ejercicio económico de 2010, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad durante el plazo de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante este plazo, los interesados que se señalan en el artículo 170 de la norma antes citada, pueden examinarlo y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento en Asamblea Vecinal, por los motivos previstos en el apartado 2 de dicho artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso. En caso contrario, el Ayuntamiento en Asamblea Vecinal dispondrá del plazo de un mes para resolver las alegaciones que se presenten y será necesario acuerdo expreso de aprobación definitiva.

En Monterrubio de la Demanda, a 19 de abril de 2010. – El Alcalde, José Antonio Alonso López.

201003572/3491. – 68,00

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 20 de abril de 2010, el presupuesto general correspondiente al ejercicio económico de 2010, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad durante el plazo de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante este plazo, los interesados que se señalan en el artículo 170 de la norma antes citada, pueden examinarlo y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno, por los motivos previstos en el apartado 2 de dicho artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso. En caso

contrario, el Ayuntamiento Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolver las alegaciones que se presenten y será necesario acuerdo expreso de aprobación definitiva.

En Pineda de la Sierra, a 20 de abril de 2010. – El Alcalde, Santiago Rojo Gutiérrez.

201003573/3492. – 68,00

Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 17 de abril de 2010, el presupuesto general correspondiente al ejercicio económico de 2010, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad durante el plazo de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante este plazo, los interesados que se señalan en el artículo 170 de la norma antes citada, pueden examinarlo y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno, por los motivos previstos en el apartado 2 de dicho artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso. En caso contrario, el Ayuntamiento Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolver las alegaciones que se presenten y será necesario acuerdo expreso de aprobación definitiva.

En Barbadillo de Herreros, a 21 de abril de 2010. – El Alcalde, Angel Orodea Martín.

201003574/3493. – 68,00

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Los expedientes se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento y podrán ser examinados por los interesados durante el plazo indicado.

1. D. Miguel Angel Rodríguez solicita licencia ambiental para 12 vacas y 18 cabras en polígono 26, parcela 248 y en polígono 28, parcelas 46 y 246.

2. D. Ricardo Ortiz Fernández solicita licencia ambiental para 12 vacas en polígono 29, parcela 95.

3. Retevisión I, S.A. solicita licencia ambiental para instalaciones existentes de radiodifusión sitas en M.U.P. 382, polígono 26, parcela 374.

En Espinosa de los Monteros, a 16 de abril de 2010. – La Alcaldesa, Pilar Martínez López.

201003392/3488. – 68,00

Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2010, el expediente de modificación de créditos 03/2010, dentro del presupuesto municipal en vigor, por la presente se expone al público durante quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se

consideren pertinentes. Transcurrido dicho plazo, y si no se ha formulado reclamación alguna, dicho acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Quintanilla del Agua, a 20 de abril de 2010. – El Alcalde, Leopoldo López Tomé.

201003593/3495. – 68,00

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes y demás interesados, que habiendo sido aprobado por Resolución de esta Alcaldía el padrón municipal del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al presente ejercicio 2010 (IVTM 2010), de conformidad con lo establecido en el art. 14.2.C de la L.R.H.L., queda expuesto al público por el plazo de veinte días naturales a efectos de posibles reclamaciones, a partir de su inserción en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

El periodo de cobranza en vía voluntaria se fija entre el 10 de mayo y el 10 de julio de 2010, ambos inclusive, o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo de conformidad con lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Recaudación, estándose a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, de acuerdo con lo establecido en el art. 161 de dicha Ley, así como lo dispuesto en el apartado 5 del art. 62 de dicha Ley. En caso de ser de aplicación el recargo de apremio ordinario del 20%, le serán de aplicación los intereses de demora de conformidad con lo dispuesto en el art. 28.5 de la L.G.T. vigente.

El pago de los recibos se podrá hacer efectivo de acuerdo con las siguientes modalidades:

A) Directamente: Personándose por sí o a través de un tercero en las oficinas del Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, Dpto. Recaudación Municipal, siendo el horario de cobranza establecido de 10 a 14 horas, días laborables, de lunes a viernes, del periodo de referencia.

B) Por domiciliación permanente de recibos: El pago se realizará a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen en tiempo y forma a esta modalidad de pago, según lo establecido en el art. 90 del Reglamento y R.D. ya citados.

C) Pago a través de orden cursada a Banco o Caja de Ahorros: Mediante la presentación del impreso correspondiente que le será remitido por el Departamento de Gestión de Tributos de este Ayuntamiento en cualquier entidad de depósito de las que figuran en el mismo, devolviéndose por la misma el recibo debidamente diligenciado y como justificante de pago, teniendo pleno poder liberatorio ante la Administración correspondiente. Si no recibiese dicho impreso, podrá reclamarlo en las oficinas del Departamento de Gestión de Tributos de este Ayuntamiento durante el periodo y horario ya indicados.

Villalbilla de Burgos, a 26 de abril de 2010. – El Alcalde (ilegible).

201003625/3541. – 68,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

ESTADISTICA

Notificación de baja por caducidad de inscripción padronal

Por resolución de la Alcaldía n.º 235/2010, de fecha 15 de abril de 2010, se ha declarado la caducidad y se ha acordado la baja de inscripción padronal que debía ser renovada en el plazo de dos años.

Habiéndose intentado practicar notificaciones personales al interesado, sin que hayan sido efectivas las mismas, se hace pública dicha notificación a la persona que se relaciona mediante la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Abed Haddad (X06555466Y).

Lo que se hace público para general conocimiento del interesado.

Medina de Pomar, a 22 de abril de 2010. – La Teniente de Alcalde, Mónica Pérez Serna.

201003695/3608. – 68,00

Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

Corrección de errores de la aprobación definitiva del presupuesto del año 2010

Corrección de errores al anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 78, de fecha 28 de abril de 2010, por el que se publica la aprobación definitiva del presupuesto general para el año 2010.

Advertido error material en el citado anuncio, concretamente en la relación de la plantilla y relación de puestos de trabajo, se procede a su oportuna rectificación, haciendo constar lo siguiente:

Donde dice:

«b) Auxiliar Administrativo. Auxiliar Administrativo 1. Grupo C2. Nivel C.D. 18. Situación: Cubierta con nombramiento definitivo».

Debe decir:

«b) Auxiliar Administrativo: 1. Grupo C2. Nivel C.D. 18. Vacante».

En Quintanilla Vivar, a 28 de abril de 2010. – El Alcalde, Jesús Manuel Navas Sanz.

201003736/3609. – 68,00

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Notificación del Ayuntamiento de Condado de Treviño de la resolución n.º 85, de 23 de marzo de 2010, sobre imposición de multa coercitiva a doña María Eugenia Sanz González por incumplimiento del requerimiento de restauración de la legalidad urbanística infringida en la parcela urbana n.º 35 de la urbanización VA-3, en la localidad de Armentia.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a doña María Eugenia Sanz González, en el domicilio que consta en el expediente, la resolución de Alcaldía n.º 85, de 23 de marzo de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la referida resolución de Alcaldía n.º 85, de 23 de marzo de 2010.

La citada resolución impone a doña María Eugenia Sanz González una multa coercitiva de 1.000 euros al constatarse que, transcurrido el plazo concedido para su legalización, no se ha cumplido el requerimiento de restauración de la legalidad urbanística infringida en la parcela urbana n.º 35 de la urbanización

VA-3, en la localidad de Armentia, debiendo proceder a retirar la construcción de madera y cubierta de onduline ejecutada sin licencia. La resolución se hace pública mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Condado de Treviño. Se le advierte que, en caso de que no proceda a restaurar en el plazo de un mes la legalidad urbanística infringida, se le impondrán multas coercitivas mensuales sucesivas por dicho importe hasta que cumplimente el requerimiento, con un máximo de diez.

Se le informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Condado de Treviño.

Contra la presente resolución puede interponerse, previo en su caso el recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la notificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Treviño, a 21 de abril de 2010. – La Alcaldesa, María Inmaculada Ranedo Gómez.

201003628/3543. – 68,00

Junta Vecinal de Villusto

Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, que ha de regir la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.722, de Villusto, se expone al público por plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

1. – *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato, el cual se adjudicará por procedimiento abierto, el arrendamiento de los derechos cinegéticos relativos al coto de caza de Villusto (BU-10.722) durante las temporadas 2010/2011 a 2014/2015, ambas incluidas, y en caso de prórroga hasta el final de la temporada 2019/2020, es decir, hasta el 1 de marzo de 2020.

2. – *Tipo de licitación:* El precio, por temporada de caza, será de quince mil euros al alza.

3. – *Duración del contrato:* La duración del contrato de arrendamiento será de 5 campañas cinegéticas, prorrogable por otras 5.

4. – *Fianza provisional y definitiva:* Se establece una fianza provisional de 200,00 euros que se constituirá previamente a la participación en la subasta, adjuntando el resguardo en la documentación. Definitiva: 5% del importe total de adjudicación correspondiente.

5. – *Gastos:* La suscripción de un seguro de responsabilidad civil, los gastos originados por la matriculación, señalización, impuestos, anuncios oficiales y las personas encargadas de realizar las tareas de vigilancia y custodia del coto de caza, serán a cargo del adjudicatario del coto.

6. – *Condiciones particulares y pago de la renta:* Las establecidas en el pliego de condiciones.

7. – *Modelo de proposición y documentación complementaria:* Los establecidos en el pliego de condiciones.

8. – *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Villadiego, durante el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, desde las 9 a las 13 horas, salvo que el último

día sea festivo o sábado, en cuyo caso el plazo se prorrogará al siguiente día hábil no sábado.

9. – *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villadiego, a las 9 horas del día siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, a no ser que sea sábado o festivo, en cuyo caso se celebrará el siguiente días hábil que no sea sábado.

10. – *Criterios de valoración de las proposiciones:*

a) Solvencia técnica y económica demostrada en la gestión de cotos de caza: Hasta 5 puntos.

b) Cuidado y mantenimiento de cotos de caza en óptimas condiciones, sin saturación de escopetas, etc.: Hasta 5 puntos.

c) Incremento en el precio base de licitación: Hasta 3 puntos.

1. Mejora en el tramo de 0,01 a 3.000,00 euros: 1 punto.

2. Mejora en el tramo de 3.000,01 a 10.000,00 euros: 1 punto.

3. Mejora en el tramo de 10.000,01 a 20.000,00 euros: 1 punto.

En Villusto, a 15 de abril de 2010. – La Alcaldesa Pedánea, María Paz Bartolomé Porras.

201003375/3487. – 176,00

Junta Vecinal de Tapia

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, el artículo 18.3 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de las fincas rústicas de Tapia, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.102, por un periodo de veinte años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2029/2030.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

ALONSO DEL CASTILLO, JUAN	0,57
AMO RUIZ, BRIGIDA	5,33
ANDRES GARCIA, PEDRO	18,13
ARZOBISPADO DE BURGOS	0,48
BARRIUSO BARRIUSO, FERNANDO	0,61
BARRIUSO GOMEZ, AQUILINO	1,07
CIDAD	0,35
CONSEJERIA DE FOMENTO SECRETARIA GRAL.	0,07
CORTES RUIZ, JOSE MARIA	2,56
CORTES RUIZ, MODESTO	2,87
CORTES RUIZ, VICTORIA	1,19
CUENA MARTIN, FELIX	8,36
CUENA RUIZ, AQUILEO	27,20
DE DIEGO GUTIERREZ, MERCEDES	0,03
DE DIEGO RUIZ, ALVARO	0,09
DE DIEGO RUIZ, EUGENIA	0,03
EN INVESTIGACION, ART. 47 DE LA LEY 33/03	0,62
ESTEBAN MORALES, MARCELINO	0,02

FUENTE PEREZ, TEODORO	7,12
FUENTE RUIZ, LEONIDES	1,69
FUERO VALLEJO, MARIA YOLANDA	11,60
GARCIA MARTIN, TEODOMIRO	0,39
GOMEZ MARTIN, SANTIAGO	0,73
GRADO BENITO, ASTERIO	0,61
GUTIERREZ ARROYO, EUSTAQUIO	0,96
GUTIERREZ ARROYO, EUSTAQUIO MAYOR	14,47
HORTIGÜELA ARCE, JUAN CARLOS	0,05
MARCOS NOZAL, VICTORINO	0,54
MARTIN GONZALEZ, VALERIANO	9,65
MARTIN RUIZ, MAXIMO	0,14
MENA MARIA, MARCOS	0,10
NO ENCONTRADO	0,50
ORTEGA RUIZ, FAUSTA	0,16
PEREZ AVENDAÑO, VALERIANA	0,08
PEREZ FUENTE, QUINTILIANA	0,03
PEREZ ORTEGA, MAXIMIANO	2,98
PINO PELAYO, JOSE LUIS	0,04
RUIZ BAYONA, BENITO	10,41
RUIZ BAYONA, SERGIO	0,07
RUIZ DE DIEGO, RESTITUTO	0,08
RUIZ FUENTE, MERCEDES	0,07
RUIZ FUENTE, SARA	0,05
RUIZ NOZAL, ENGRACIA	0,37
RUIZ RUIZ, BENITA	15,04
RUIZ RUIZ, DIONISIO	8,60
RUIZ RUIZ, JACINTO	15,87
RUIZ RUIZ, JULIAN	56,95
RUIZ RUIZ, LESMES	61,72
RUIZ RUIZ, RODRIGO	28,60
RUIZ VALCARCEL, M. BEGOÑA	9,68
SAIZ MARTINEZ, ALBERTO	9,11
VALCARCEL FUENTE, VALERIANO	0,51
VALCARCEL VALCARCEL, BASILIO	0,07
VALCARCEL VALCARCEL, SEVERINO	0,02
VALLEJO AMO, ELADIO	0,39
VALLEJO AMO, PRESENTACION	0,45
VALLEJO DE DIEGO, DONATO	0,14
VALLEJO DE DIEGO, FLORENTINO	10,04
VALLEJO DE DIEGO, JULIA	4,73
VALLEJO RODRIGUEZ, MARIA S.	1,31
VALLEJO RODRIGUEZ, JESUS	3,30
VALLEJO RODRIGUEZ, M. CRUZ	4,30
VALLEJO RODRIGUEZ, TEOFILA	3,50
VICARIO GARCIA, M. PATROCINIO	3,27
VICARIO MEDIAVILLA, AURELIA	1,09

Dado a los oportunos efectos en Tapia, a 21 de abril de 2010.
El Alcalde Pedáneo, Carmelo Fuente Vega.

201003594/3496. – 172,00

Junta Vecinal de Tornadijo

A tenor de lo señalado en la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, el Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anteriormente mencionada, y el art. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas, a los que por desconocidos, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal no ha podido practicarse la comunicación de prórroga del coto de caza BU-10.515, según la nueva legislación. Se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de Tornadijo y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse por escrito en el plazo señalado, se considerarán incluidas las fin-

cas de su propiedad, a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza indicado, por un periodo de diez años desde el 1 de abril de 2010 hasta el 31 de marzo de 2020.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

TITULAR	SUP.
ALONSO MORAL, ENCARNACION	1,1228
ALONSO MORAL, ENCARNACION	0,5786
ALONSO MORAL, EVARISTO	0,0467
ALONSO MORAL, MARGARITA	0,1031
ALONSO MORAL, PILAR	0,8068
ALONSO MORAL, PILAR	0,4764
ALONSO MORAL, PILAR	0,8881
ALONSO MORAL, PILAR	0,5330
ALONSO MORAL, PILAR	1,8858
ALONSO MORAL, PILAR	0,9624
ALONSO MORAL, PILAR	0,2978
ALONSO MORAL, PILAR	0,5673
ALONSO MORAL, PILAR	0,1756
ALONSO MORAL, PILAR	0,0950
ALONSO MORAL, PILAR	0,1139
ARRIBAS BARRIO, ISABEL	0,1535
ARRIBAS BARRIO, MARCELINA	0,0553
AYUNTAMIENTO DE HONTANGAS	0,4327
BARRIO SALDAÑA, JULIANA	0,8632
BARRIO SALDAÑA, JULIANA	0,5890
BARRIO SALDAÑA, JULIANA	0,4333
CASADO TOME, MANUEL	0,1211
COGOLLOS LARA, M. CARMEN	0,1298
CUEVAS BARRIO, ANTONIO	2,0329
CUEVAS BARRIO, ANTONIO	0,4981
CUEVAS BARRIO, ANTONIO	0,0998
CUEVAS BARRIOS	0,0765
CUEVAS BARRIOS, AMPARO	1,3253
CUEVAS BARRIOS, AMPARO	0,2281
CUEVAS BARRIOS, AMPARO	0,9199
CUEVAS BARRIOS, AMPARO	0,1023
CUEVAS GONZALEZ, FELIX	0,2224
CUEVAS MORAL, ISABEL	1,1541
CUEVAS MORAL, JOSE LUIS	1,1287
CUEVAS MORAL, JOSE LUIS	0,1698
CUEVAS MORAL, JOSE LUIS	0,0771
CUEVAS PORTAL, MAXIMO	0,0869
GARCIA ABAD, CELIA	0,1534
GARCIA MORAL, FLORENTINO	0,2514
GARCIA MORAL, FLORENTINO	0,1131
GARCIA SANTILLAN, FRANCISCO	1,4386
IZQUIERDO SANTIDRIAN, CLEMENTINA	1,4113
IZQUIERDO SANTIDRIAN, CLEMENTINA	1,3361
LOPEZ ALONSO, JULIAN	0,9520
LOPEZ ALONSO, MARIA MILAGROS	0,5456
LOPEZ ALONSO, MONTSERRAT	2,4638
MASA COMUN	0,0341
MIGUEL CUÑADO, JUAN	0,0216
MORAL ABAD, FAUSTINA	2,5635
MORAL ARIBAS, MAXIMO	0,0330
MORAL BARRIO, ABILIO	0,1005
MORAL BARRIO, ABILIO	0,1637
MORAL BARRIO, FERNANDO	2,1172
MORAL BARRIO, FERNANDO	0,3133
MORAL BARRIO, ROSALIA	1,5704
MORAL BARRIO, ROSALIA	1,2607
MORAL BARRIO, ROSALIA	0,3629
MORAL MIGUEL, HM. 2	0,1144
MORAL MORAL, JULIO	1,2550
MORAL MORAL, JULIO	0,3855
MORAL MORAL, MAXIMO	2,0668
MORAL MORAL, MAXIMO	1,5090
MORAL MORAL, MAXIMO	0,4507
MORAL MORAL, MAXIMO	1,5797

TITULAR	SUP.
MORAL MORAL, MAXIMO	2,3451
MORAL MORAL, MAXIMO	2,1665
MORAL MORAL, MAXIMO	0,2838
MORAL MORAL, MAXIMO	0,2248
MORAL MORAL, MAXIMO	0,1622
MORAL MORAL, MAXIMO	0,0716
MORAL MORAL, MAXIMO	0,2332
MORAL MORAL, MAXIMO	0,2206
MORAL MORAL, MAXIMO	0,0360
MORAL MORAL, MAXIMO	0,2247
MORAL MORAL, MAXIMO	0,2231
MORAL MORAL, MAXIMO	0,2210
MORAL MORAL, MAXIMO	0,1478
MORAL MORAL, MAXIMO	0,1041
MORAL MORAL, MAXIMO	0,1307
MORAL MORAL, MAXIMO	0,0273
MORAL MORAL, MAXIMO	0,0156
MORAL MORAL, PRIMITIVA	0,0768
MORAL MORAL, PRIMITIVA	0,0409
MORAL MORAL, ROSALIA	1,3869
MORAL MORAL, PRIMITIVA	0,0409
MORAL MORAL, ROSALIA	1,3869
MORAL MIGUEL, HNOS. 2	0,0216
MORAL ORTEGA, ISOLINA	0,6514
MORAL ORTEGA, ISOLINA	1,1367
MORAL ORTEGA, ISOLINA	0,7472
MORAL RODRIGO, ROSARIO	0,0321
MORAL SANTIDRIAN	0,0250
NAVARRO SALDAÑA, JULIAN	0,2361
ORTEGA SANTILLAN, MANUEL	0,0152
REVILLA RODRIGO, CONSTANTINA	0,2308
RUBIO MORAL, JESUS	0,5078
RUBIO MORAL SAGRARIO	0,1876
SANTAMARIA BARRIO, HM. 2	0,6618
SANTAMARIA BARRIO, HM. 2	0,4709
SANTIDRIAN MORAL, CRESCENCIO	0,8883
SANTIDRIAN MORAL, CRESCENCIO	1,0670
SANTIDRIAN NAVARRO, JESUS ANGEL	0,2322
SANTIDRIAN NAVARRO, JESUS ANGEL	0,9898
SANTIDRIAN NAVARRO, JESUS ANGEL	0,3557
VILLA MORAL, TEOFILO	0,2694
VILLA MORAL, TEOFILO	0,1154
VILLA SANTAMARIA, JOSE LUIS	0,5734
VILLA MORAL, TEOFILO	0,2694
VILLA MORAL, TEOFILO	0,1154
VILLA SANTAMARIA, JOSE LUIS	0,5734

En Tornadizo, a 16 de abril de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Jacinto Moral Santidrián.

201003485/3489. – 266,00

Junta Vecinal de Castromorca

Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, que ha de regir la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.031, de Castromorca, se expone al público por plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

1. – *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato, el cual se adjudicará por procedimiento abierto, el arrendamiento de los derechos cinegéticos relativos al coto de caza de Castromorca (BU-10.031) durante las temporadas 2010/2011

a 2015/2016, ambas incluidas, y en caso de prórroga hasta el final de la temporada 2021/2022, es decir, hasta el 1 de marzo de 2022.

2. – *Tipo de licitación:* El precio, por temporada de caza, será de nueve mil seiscientos euros al alza.

3. – *Duración del contrato:* La duración del contrato de arrendamiento será de 6 campañas cinegéticas, prorrogable por otras 6.

4. – *Fianza provisional y definitiva:* Se establece una fianza provisional de 200,00 euros que se constituirá previamente a la participación en la subasta, adjuntando el resguardo en la documentación. Definitiva: Una cuota del importe de adjudicación correspondiente.

5. – *Gastos:* La suscripción de un seguro de responsabilidad civil y los gastos originados por las personas encargadas de realizar las tareas de vigilancia y custodia del coto de caza, serán a cargo del adjudicatario del coto.

6. – *Condiciones particulares y pago de la renta:* Las establecidas en el pliego de condiciones.

7. – *Modelo de proposición y documentación complementaria:* Los establecidos en el pliego de condiciones.

8. – *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Villadiego, durante el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, desde las 9 a las 13 horas, salvo que el último día sea festivo o sábado, en cuyo caso el plazo se prorrogará al siguiente día hábil no sábado.

9. – *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villadiego, a las 9 horas del día siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, a no ser que sea sábado o festivo, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil que no sea sábado.

10. – *Criterios de valoración de las proposiciones:*

a) Solvencia técnica y económica demostrada en la gestión de cotos de caza: Hasta 5 puntos.

b) Cuidado y mantenimiento de cotos de caza en óptimas condiciones, sin saturación de escopetas, etc.: Hasta 5 puntos.

c) Incremento en el precio base de licitación: Hasta 3 puntos.

1. Mejora en el tramo de 0,01 a 3.000,00 euros: 1 punto.

2. Mejora en el tramo de 3.000,01 a 10.000,00 euros: 1 punto.

3. Mejora en el tramo de 10.000,01 a 20.000,00 euros: 1 punto.

En Castromorca, a 3 de abril de 2010. – La Alcaldesa Pedánea, María del Mar Bárcena Mediavilla.

201003372/3600. – 168,00

Junta Vecinal de Tolbaños de Arriba

Debidamente autorizados por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y por así haberlo acordado esta Junta Vecinal de Tolbaños de Arriba, se sacan a pública subasta los siguientes aprovechamientos forestales y con carácter de urgencia:

– Lote 1: (MA/271/V01/2009) 598 pinos silvestres con 650 m.³ de madera a 48,00 euros/m.³, siendo el precio de tasación al alza de 31.200,00 euros.

Localizados en el paraje «La Calera y Rompealbarcas». Cuartel A. Rodal 18 del Monte de U.P. 271. Tipo de corta: Regeneración.

– Lote 2: (MA/271/V02/2009) 715 pinos silvestres con 660 m.³ de madera a 50,00 euros/m.³, siendo el precio de tasación al alza de 33.000,00 euros.

Localizados en el paraje «Los Llanos». Rodal 23. Cuartel A, del Monte de U.P. 271. Tipo de corta: Regeneración.

– Lote 3: (MA/271/V01/2010) 623 pinos silvestres con 571 m.³ de madera a 42,00 euros/m.³, siendo el precio de tasación al alza de 23.982,00 euros.

Localizados en el paraje «Río Rompealbarcas». Rodal 3. Cuartel A, del Monte de U.P. 271. Tipo de corta: Regeneración.

El tipo de liquidación de los lotes es a riesgo y ventura.

Plazo de ejecución: 12 meses.

En la citada subasta regirá el pliego de condiciones facultativas redactado, el primero por el Icona y el segundo por el Servicio de Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, redactado por esta Junta Vecinal, el cual está a disposición de los interesados en la Casa Consistorial de esta localidad y por espacio de ocho días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo presentar reclamaciones o alegaciones contra el mismo ante la Corporación de esta Junta Vecinal.

Fecha, hora y lugar de celebración de la subasta: El próximo día 22 de mayo de 2010, a las 13.00 horas y en la Casa Consistorial de la Junta Vecinal de Tolbaños de Arriba, pudiéndose presentar plicas en sobre cerrado hasta ese mismo momento; la apertura de las mismas se realizará inmediatamente después. La fianza provisional será del 2% del precio de tasación y del 4% del precio de adjudicación. Esta subasta está gravada con el 9% en concepto de IVA.

De quedar desiertos todos o algunos de los lotes, se repetirá en segunda convocatoria el próximo día 29 de mayo de 2010, en las mismas condiciones.

Tolbaños de Arriba, a 17 de abril de 2010. – El Alcalde Pedáneo, David Segura Izquierdo.

201003482/3540. – 140,00

Junta Administrativa de Barriosuso del Val

Se anuncia licitación para la adjudicación, en procedimiento abierto, por subasta, con tramitación de urgencia, del aprovechamiento de pastos del M.U.P. n.º 170, «Enebral y Robledillo», en Barriosuso del Val, en los términos que a continuación se detallan.

Lo que se expone al público por plazo de ocho días, en tramitación urgente, al objeto de que por aquellos interesados que lo deseen, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Junta Administrativa, manifestándose que si se plantean reclamaciones, se aplazará aquella hasta que se resuelvan las mismas.

1. – *Entidad adjudicataria*: Junta Administrativa de Barriosuso del Val.

2. – *Objeto del contrato*: Un aprovechamiento de pastos en el M.U.P. n.º 170, «Enebral y Robledillo». Tipo y cuantía del ganado: Vacuno, 40 cabezas al año. Carga ganadera: 40.

3. – *Precio de licitación*: Precio mínimo de licitación: 931,73 euros, como canon anual, mejorable al alza. El precio de adjudicación será incrementado cada año de los de vigencia del aprovechamiento, conforme al IPC.

4. – *Vigencia del contrato*: 5 años, incluida la anualidad de 2010, finalizando el 31 de diciembre de 2014.

5. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

6. – *Garantías*:

Provisional: Excluida.

Definitiva: El adjudicatario queda obligado a constituir una garantía definitiva, en el plazo de diez días hábiles, computados desde la publicación de la adjudicación provisional en el «Boletín Oficial» de la provincia, por un importe del 5% del importe total de la adjudicación.

7. – *Documentación e información*: Pliego de condiciones señalado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, y que fija las condiciones técnico-facultativas y rige este aprovechamiento de pastos «PA/170/V01/2010». A disposición en la Casa de la Junta Administrativa de Barriosuso del Val. Teléfono: 947 53 90 62.

8. – *Requisitos del contratista*: Los recogidos en el pliego.

9. – *Presentación de proposiciones*: Durante el plazo de trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Casa de la Junta Administrativa de Barriosuso del Val. Si el plazo concluyese en sábado o festivo, se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

10. – *Apertura de las proposiciones*: A las 12 horas del primer jueves siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Casa de la Junta Administrativa de Barriosuso del Val.

11. – *Contenido de las proposiciones*: Se ajustará al modelo siguiente:

Modelo de proposición. –

D., D.N.I. n.º, con domicilio en calle, n.º, de la localidad de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio y derecho (o con poder bastante de D., en cuyo nombre y representación comparece) enterado que por la Junta Administrativa de Barriosuso del Val (Burgos) se va a proceder por subasta, en procedimiento abierto con tramitación de urgencia, a la adjudicación del aprovechamiento de pastos del Monte «Enebral y Robledillo», en Barriosuso del Val, de acuerdo con el pliego de condiciones señalado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, aceptando de forma incondicionada el mismo y declarando bajo responsabilidad que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con la Administración, y no hallarse incurso en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se comprometo a abonar, en concepto de canon anual, por el aprovechamiento de pastos euros (importe en cifra y letra).

En, a de 2010.

Firma.

12. – *Gastos y obligaciones*: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos del 15% del fondo de mejoras, formalización del contrato, y en concreto lo dispuesto conforme lo determinado en los aspectos económicos y plazos del pliego que fija las condiciones técnico-facultativas y que rige este aprovechamiento de pastos «PA/170/V01/2010».

Barriosuso del Val, a 19 de abril de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Carlos Domingo Domingo.

201003627/3542. – 272,00

IMPRENTA PROVINCIAL

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Navas ISSA, n.º 22
09007 BURGOS • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79
Correo electrónico: imprenta@diputaciondeburgos.es

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN

Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58
www.burgos.es/boletin-oficial-provincial/hemeroteca